

# ESTADO DE UTAH



DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA  
DIVISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR

Post Office Box 144501  
Salt Lake City, Utah 84114-4501

SCOTT T. DUNCAN  
Comisionado  
Departamento de Seguridad Pública

Nannette Rolfe  
Directora  
División de Licencias de Conducir

Para asistencia con su Licencia de Conducir  
Teléfono: (801) 965-4437

Ayude a conservar nuestros Recursos Naturales.

Cuando finalice este libro, por favor páselo a un amigo o devuélvalo a su oficina local de la División de Licencias de Conducir.

GRACIAS

# MANUAL DEL CONDUCTOR DEL ESTADO DE UTAH

<http://driverlicence.utah.gov>

Este manual contiene las reglas que deberían seguirse al conducir cualquier vehículo sobre las carreteras de Utah. El operador de una bicicleta debe seguir las mismas regulaciones de las carreteras y tiene los mismos derechos y deberes que el conductor de un automóvil u otro vehículo.

**NOTA:** En este manual se resume o parafrasea el lenguaje expresado en el Código de Utah. Los oficiales de corte están guiados por el texto completo y lenguaje exacto de la ley y no en el Manual del Conductor del Estado de Utah.

Publicado por  
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA  
División de Licencias de Conducir  
P.O. Box 144501  
Salt Lake City, Utah 84114-4501

La foto de la portada es cortesía de Jody Stromberg  
Rev. 01-08  
Español LC225  
DLD-225

**LAS CINCO PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD EN LAS AUTOPISTAS DE UTAH BASADO EN ESTADÍSTICAS DEL AÑO 2005 Y SUMINISTRADAS POR LA OFICINA DE SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA:**

Exceso de Velocidad	19.0%
Otras Infracciones	13.9%
Incorrecta Observación del Tránsito	9.6%
Conducir bajo la influencia del alcohol o drogas	8.8%
Fatiga o por quedarse dormido al volante	7.6%

**LAS CINCO PRINCIPALES CAUSAS DE ACCIDENTES EN LAS AUTOPISTAS DE UTAH BASADO EN ESTADÍSTICAS DEL AÑO 2005 SUMINISTRADAS POR LA OFICINA DE SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA:**

Incorrecta Observación del Tránsito	24.2%
No guardar distancia entre uno y otro vehículo	13.7%
No ceder el derecho de vía	13.6%
Exceso de Velocidad	10.4%
Otras Infracciones	8.9%

**LAS CINCO PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD EN ADOLESCENTES EN LAS AUTOPISTAS DE UTAH BASADO EN ESTADÍSTICAS DEL AÑO 2005 SUMINISTRADAS POR LA OFICINA DE SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA:**

Exceso de Velocidad	23.6%
Otras Infracciones	16.4%
Conducir a la Izquierda del Centro	12.7%
Incorrecta Observación del Tránsito	9.1%
Fatiga o por quedarse dormido al volante	9.1%
No ceder el derecho de vía	9.1%

**LAS CINCO PRINCIPALES CAUSAS DE ACCIDENTES EN ADOLESCENTES EN LAS AUTOPISTAS DE UTAH BASADO EN ESTADÍSTICAS DEL AÑO 2005 SUMINISTRADAS POR LA OFICINA DE SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA:**

Incorrecta Observación del Tránsito	26.1%
No ceder el derecho de vía	15.5%
No guardar distancia entre uno y otro vehículo	15.2%
Exceso de Velocidad	11.4%
Otras Infracciones	13.9%

## T A B L A D E C O N T E N I D O S

DEFINICIONES.....	i
SISTEMA DE CLASIFICACION DE LICENCIAS DE UTAH.....	ii
<b>CAPITULO 1- REGULACIONES DE LA LICENCIA DE CONDUCIR</b>	
Personas que No necesitan Una Licencia de Conducir del Estado de Utah.....	
El Compacto de las Licencias de Conducir.....	
Personas que no Pueden Tener Una Licencia de Conducir.....	
Tipos de Licencia.....	
<b>CAPITULO 2 - OBTENIENDO UNA LICENCIA DE CONDUCIR</b>	
Curso de Capacitación para de Conductores.....	
Aceptando de Responsabilidad Financiera.....	
Formas de Identificación Obligatoria.....	
Cambio de Nombre.....	
Exámenes Requeridos.....	
Programa de Donantes de Órganos.....	
Licencias.....	
Honorarios de Licencias de Conducir.....	
<b>CAPITULO 3 - REGULACIONES DE LAS CARRETERAS</b>	
Velocidad.....	
Uso de Señales.....	
Retrocediendo.....	
Apropiado uso de carriles.....	
Adelantando y Pasando.....	
Derecho De Vía.....	
Haciendo un Alto.....	
Estacionándose.....	
Zonas en Construcción.....	
<b>CAPITULO 4 - SEMÁFOROS, SEÑALES DE TRÁNSITO MARCAS VIALES</b>	
Señales de Tránsito.....	
Semáforos.....	
Marcas Viales.....	
<b>CAPITULO 5 - HABILIDADES BASICAS DEL CONDUCTOR</b>	
Conduciendo en la Autopista.....	
Medidor de Rampa.....	
Conduciendo de Noche.....	
Manteniéndose Despierto.....	
Medidas de Emergencia.....	
Cruce de Trenes.....	
Tren Electrico.....	
Motocicletas.....	
Bicicletas.....	

Peatones .....	
Vehículos para Peatones.....	
Cinturones de Seguridad y Asientos Portables de Seguridad para Niños.....	
Bolsas de Aire.....	
<b>CAPITULO 6 - COMO LE PUEDE AFECTAR UN ACCIDENTE</b>	
Cobertura de Seguro de Vehículos.....	
Que Hacer Si Está Involucrado en un Accidente.....	
Responsabilidad Financiera.....	
<b>CAPITULO 7 - TEMAS DE ESPECIAL INTERES PARA LOS CONDUCTORES</b>	
Problemas De Salud Física y El Conducir de una Forma Segura.....	
Condiciones Mentales y Emocionales.....	
Usando Alcohol o Drogas al Conducir.....	
<b>CAPITULO 8 - REVOCACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA, ALCOHOL, SISTEMA DE PUNTOS, EXPEDIENTE DE MANEJO</b>	
Cuando Su Privilegio Para Conducir Debe Ser Revocado.....	
Cuando Su Privilegio Para Conducir Puede Ser Suspendido.....	
El Conductor Embriagado/Uso de Drogas.....	
Conduciendo Con Una Licencia Negada Negada, Suspendida o Revocada.....	
Licencia Alterada o Falsa.....	
Sistema de Puntos.....	
Expedientes de Manejo.....	
<b>CAPITULO 9 -REGISTRO, INSPECCION Y EQUIPO</b>	
Registro.....	
Inspección de Seguridad y Equipo.....	
Equipo Obligatorio Para Su Vehículo.....	
Equipo Que Su Vehículo No Debe Tener.....	
<b>CAPITULO 10 - INFORMACIÓN PARA VEHÍCULOS RECREACIONALES Y VEHÍCULOS GRANDES</b>	
Compartiendo La Carretera.....	
Tamaño y Peso.....	
Equipo.....	
Regulaciones Al Conducir.....	
<b>OFICINAS DE LICENCIAS DE CONDUCIR.....</b>	

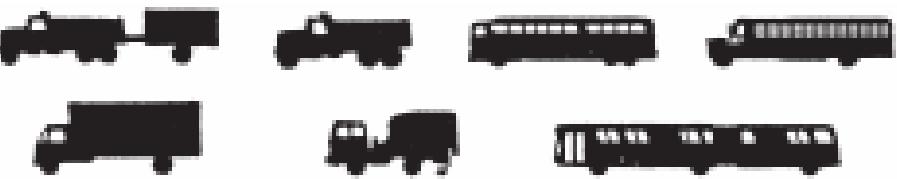
## ALGUNAS DEFINICIONES EN NUESTRA LEY QUE DEBE CONOCER COMO CONDUCTOR

1. **Autobús Escolar-** Vehículo comercial utilizado para transportar estudiantes y niños desde y hacia la guardería, primaria, secundaria y sus hogares o hacia actividades escolares.
2. **Cancelación-** Terminación de una Licencia emitida por error, por fraude o por un consentimiento previamente otorgado que ha sido retirado o cancelado.
3. **Carretera -** El ancho entero entre líneas de propiedad en cada sentido o un lugar como principio de derecho para la circulación de vehículos.
4. **Conducir Descuidadamente -** Una persona es culpable por Conducir Descuidadamente si ésta tiene dos o mas infracciones de tránsito durante cierto periodo de tiempo o comete una infracción de tránsito mientras se distrae por una o mas actividades dentro del vehículo que no están asociadas a la operación del vehículo mismo, esto incluye el uso de un teléfono celular o cualquier otro aparato electrónico, al menos que la persona este usando la característica de manos libres hablando y escuchando mientras conduce o intentando buscar algo en el vehículo o preocupándose de su higiene personal.
5. **Operador-** La persona que posee el control físico de un vehículo.
6. **Descalificación-** El Retiro temporal o permanente de una Licencia de Conducir Comercial.
7. **Dispositivo Personal Motorizado de Movilidad-** Un dispositivo auto propulsado con dos ruedas paralelas en contacto con el suelo, con un sistema de dirección y frenado bajo condiciones normales de operación, con un motor que no exceda una fuerza de un caballo de 750 vatios, y con una plataforma que permita estar de pie mientras se opera el dispositivo.
8. **División-** La División de Licencias de Conducir del Departamento de Seguridad Pública.
9. **Licencia -** El privilegio para conducir un vehículo motorizado.
10. **Certificado de Licencia / Tarjeta de Privilegio para Conducir-** La evidencia del privilegio para conducir un vehículo a motor.

11. **Licencia de Conducir Comercial-** Una licencia que permite al conductor operar cualquier vehículo con un peso bruto de 26,001 libras o más o para transportar más de 15 pasajeros, sustancias peligrosas, remolque doble / triple, contenedor de líquidos (camión cisterna) o un autobús escolar.
12. **Licencia Negada -** El retiro de los privilegios de conducir por la espera de una sumisión pendiente a una regla o requisición.
13. **Licencia Provisional-** Una licencia original del Estado de Utah otorgada a cualquier persona menor de 21 años de edad.
14. **Motocicleta-** Todo vehículo motorizado, con la excepción de tractores de granja, que posea un asiento o silla para uso del conductor, diseñado para moverse con no más de tres ruedas en contacto con el suelo.
15. **Revocación-** Terminación del privilegio de conducir un vehículo motorizado.
16. **Suspensión-** Retirada temporal del privilegio de conducir.
17. **Taxi-** Vehículo motorizado clase D que transporta cierto número de pasajeros por contrato y el cual está sujeto a regulaciones estatales y federales como taxi.
18. **Tractor de Granja-** Todo vehículo auto propulsado diseñado y usado principalmente como una herramienta de agricultura.
19. **Vehículo-** Todo medio utilizado para transportar personas o propiedades sobre una calle o carretera, con la excepción de transportes utilizados exclusivamente en rieles.
20. **Vehículo a Motor -** Todo vehículo auto propulsado, con la excepción de silla de ruedas motorizadas y vehículos propulsados por fuerza humana.
21. **Vehículo de Peatones-** Cualquier vehículo de transporte auto propulsado, diseñado y fabricado para el uso exclusivo de personas con incapacidades físicas. El vehículo no debe exceder 48 pulgadas de ancho, tener un motor que exceda los 300 centímetros cúbicos (más de 12 caballos de fuerza de frenado) o ser capaz de exceder una velocidad de más que 30 mph.
22. **Vehículos de Baja Velocidad -** Un vehículo de motor eléctrico con cuatro ruedas diseñado para ser conducido a velocidades de no más de 25 mph y con una capacidad de no más de cuatro pasajeros, incluyendo el conductor.

## SISTEMA DE CLASIFICACION DE LICENCIAS DEL ESTADO DE UTAH

La División examinará cada candidato de acuerdo con la clase de licencia por la cual está aplicando y puede imponer las reglas y restricciones necesarias para resguardar la seguridad del tránsito automotor.

<b>CLASE A</b> Vehículos sobre 26,000 lbs Unidad de Remolque sobre 10,000 lbs Restricción "K" disponible Carreteras Estatales solamente	<b>EDAD MINIMA</b> 21  18-20
	
<b>CLASE B</b> Vehículo solo o combinados sobre 26,000 lbs Unidad Remolque con menos 10,001 lbs de peso Restricción "K" disponible Carreteras Estatales solamente	<b>EDAD MINIMA</b> 21  21 18-20
	
<b>CLASE C</b> Vehículo con menos de 26,000 lbs de peso si se utiliza para transportar: 1. 16 + ocupantes 2. Placas de Sustancias Peligrosas Restricción "K" disponible	<b>EDAD MINIMA</b> 21  21
	
<b>CLASE D</b> Todos los vehículos no definidos como clase A, B, C, o motocicleta Clasificación de Taxi disponible	<b>EDAD MINIMA</b> 16 21
	

### CODIGOS DE CLASIFICACION

H - Sustancias Peligrosas  
 K - Operación restringida en carreteras locales  
 L - Restringido a conducir vehículos sin frenos de aire  
 M - Motocicletas o Licencia Clase M  
 N - Camiones Cisternas

P - Pasajeros  
 S - Autobús Escolar  
 T - Remolque Doble / Triple  
 X - Hazmat (Sustancias Peligrosas) y Camiones Cisternas  
 Z - Taxi

Al tomar los exámenes escritos para todas las clases de licencia, favor de concederse por lo menos una hora. Los exámenes escritos son requeridos para Clasificación de frenos de aire, vehículos combinados, motocicletas, camiones cisternas, taxi, pasajeros, autobuses escolares, dobles / triples y sustancias peligrosas y requieren tiempo adicional. Al tomar el examen práctico de conducción concédase por lo menos 1 - 1/2 de tiempo adicional. LOS EXAMENES PARA LICENCIAS COMERCIALES SOLO SE HACEN POR CITA. Los vehículos comerciales sobre 10,000 libras necesitan cumplir con los requisitos del Departamento de Transporte. Si tiene alguna pregunta, póngase en contacto con una oficina CDL.

## CAPITULO 1 REGULACIONES DE LA LICENCIA DE CONDUCIR

**TODA PERSONA QUE RESIDE EN UTAH Y CONDUCE UN VEHÍCULO MOTORIZADO EN CUALQUIER VIA PÚBLICA, DEBE TENER UNA LICENCIA VALIDA DE CONDUCIR DEL ESTADO DE UTAH O PERMISO DE APRENDIZAJE.**

Usted se convierte en residente del Estado de Utah si:

1. Viene al estado con la intención de hacer de Utah su nuevo hogar.
2. Está empleado permanentemente en Utah. (Esto no aplica si está asignado temporalmente en el estado.)

### PERSONAS QUE NO NECESITAN UNA LICENCIA DE CONDUCIR DEL ESTADO DE UTAH

#### Conductores No Residentes

Los conductores no residentes con licencia de otro estado o país pueden conducir en Utah si:

1. Tienen por lo menos 16 años de edad.
2. Están temporalmente asignados por un trabajo, por una iglesia u organización privada, o por una entidad gubernamental.

Visitantes de otro estado o país con una licencia valida pueden conducir en el estado de Utah hasta por seis meses.

#### Personal en Servicio Militar y Dependientes No Residentes

Militares en servicio que no son residentes (incluyendo sus dependientes) y están temporalmente asignados en el estado de Utah pueden conducir si tienen una licencia valida de otro estado o país.

#### Otras Excepciones

Una licencia de conducir no se requiere para las personas que conducen aplanadoras, maquinaria de carretera o tractores de granjas en las calles de Utah.

**DEBE ENTREGAR Y RENUNCIAR A SU LICENCIA DE OTRO ESTADO AL APLICAR PARA UNA LICENCIA DEL ESTADO DE UTAH**

### EL COMPACTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR

Utah es miembro del Compacto de Licencias de Conducir (CLC) y de El Compacto de los Infractores No Residentes (NRVC, siglas en inglés). El CLC provee pautas para una mayor cooperación entre los estados miembros sobre asuntos de licencias de conducir. Entre otras cosas, las jurisdicciones de los estados miembros intercambian expedientes o records de manejo y convicciones de

ofensas de tránsito que luego son enviadas al estado donde el conductor posee una licencia. Cuarenta y cinco estados, más El Distrito de Columbia (Washington, D.C.) son miembros del CLC. Los estados que no son miembros son:

- |            |                 |             |
|------------|-----------------|-------------|
| • Georgia  | • Massachusetts | • Wisconsin |
| • Michigan |                 | • Tennessee |

Los estados miembros del NRVC (siglas en inglés) notifican acerca de los conductores de otros estados quienes no han cumplido con los términos de una infracción de tránsito. El estado de origen del conductor suspenderá su privilegio de conducir hasta que éste reciba evidencia satisfactoria de que el conductor ha cumplido con los términos de la infracción en el estado miembro.

Este compacto también facilita la liberación de conductores de otro estado quienes han sido citados por entidades policiales en vez de encarcelarlos o requerir el pago de una fianza. Cuarenta y cuatro estados, más El Distrito de Columbia (Washington, D.C.), son miembros del NRVC. Los estados que NO son miembros son:

- |          |              |            |           |          |             |
|----------|--------------|------------|-----------|----------|-------------|
| • Alaska | • California | • Michigan | • Montana | • Oregon | • Wisconsin |
|----------|--------------|------------|-----------|----------|-------------|

### PERSONAS QUE NO PUEDEN OBTENER UNA LICENCIA DE CONDUCIR EN EL ESTADO DE UTAH

La siguiente lista resume las condiciones bajo las cuales no se le puede otorgar una Licencia de Conducir en Utah:

1. Si es menor de la edad requerida de 16 años.
2. Si su privilegio de conducir está negado, suspendido, revocado, o descalificado.
3. Si no puede entender a las señales de la carretera en el idioma inglés.
4. Si esta incapacitado mental o físicamente para conducir de una forma segura.
5. Si no ha pasado los exámenes requeridos.
6. Si tiene una infracción de tránsito u orden de arresto con la cual no ha cumplido.
7. Si no es un residente del estado de Utah.
8. Si es menor de 18 años de edad y no ha tenido un Permiso de Aprendizaje por seis meses.

### MENORES DE EDAD AL VOLANTE

Un menor de 17 años de edad no puede conducir un vehículo motorizado sobre cualquier carretera (CUALQUIER vía pública) entre las horas de 12:00 am y 5:00 am, con las siguientes excepciones:

- a. Cuando está acompañado por un conductor de por lo menos 21 años de edad con licencia de conducir ocupando el asiento al lado del conductor;
- b. Cuando el conductor esta en conexión con el empleo del conductor, incluye el viaje desde y hacia su residencia hasta el empleo;
- c. Cuando conduce directamente hacia su casa desde algún evento patrocinado por la escuela, si el transporte hacia la actividad es facilitado por la escuela o el distrito escolar y la transportación

- suministrada comienza desde y regresa a la propiedad de la escuela donde el conductor asiste;
- d. Cuando el conductor esta en una asignación en una granja o rancho y el conductor esta dedicado a una actividad agrícola; o
  - e. En una emergencia.

Una persona **no puede** conducir un vehículo motorizado sobre cualquier carretera (CUALQUIER vía pública) con ningún pasajero que no sea miembro inmediato de la familia del conductor hasta:

- 1. Despues de seis meses de la fecha en que la persona recibió su licencia de conducir; o
- 2. Cuando la persona cumpla 18 años de edad.

**Las excepciones a esta regla son:**

- a. Cuando está acompañado por un conductor de por lo menos 21 años de edad con licencia de conducir;
- b. Si esta en una asignación en una granja o rancho y el conductor está dedicado a una actividad agrícola;
- c. En una emergencia.

## TIPOS DE LICENCIAS

### Permiso de Aprendizaje

Al cumplir 15 años de edad se puede aplicar por un Permiso de Aprendizaje, si lo desea o necesita. Este permiso será otorgado una vez que se a pasado exitosamente el examen escrito, visual, físico y una prueba de aptitud mental. Este permiso es valido por un (1) año desde la fecha de emisión. El honorario del permiso de aprendizaje es de 15 dólares y no es reembolsable. Una vez que un curso aprobado de capacitación para conductores ha sido completado, ya sea a través de una escuela de conducción comercial o a través de la educación de conductores aprobada por la Comisión Educativa del Estado o la División de Licencias de Conducir, le será requerido pagar un honorario no reembolsable, por la emisión de una licencia nueva y pasar un examen práctico de conducción.

**NOTA:** Todos los honorarios para la solicitud de su licencia no son reembolsables y permiten solo tres (3) intentos para pasar los exámenes.

### Mayores de 18 Años

El aspirante a la licencia mayor de 18 años de edad con un Permiso de Aprendizaje, puede operar un vehículo motorizado Clase D si una persona de 21 años de edad o mayor tiene una licencia de conducir y ocupa el asiento al lado del conductor y el aspirante esta en inmediata posesión del Permiso de Aprendizaje.

### Menores de 18 Años

El aspirante a la licencia menor de 18 años de edad, con un Permiso de Aprendizaje, puede operar un vehículo motorizado si un instructor aprobado está ocupando el asiento al lado del aspirante; o alguno de los padres o representante legal tiene una licencia de conducir y esta

ocupando el asiento al lado del candidato; o el adulto responsable quién firma por responsabilidad financiera y tiene una licencia de conducir y esta ocupando el asiento al lado del candidato.

**El Permiso de Aprendizaje debe estar en inmediata posesión del aspirante en todo momento.**

**NOTA:** Todo el formulario para la solicitud de su licencia menor de 18 años de edad debe tener el Permiso de Aprendizaje por lo menos seis (6) meses antes de aplicar por su licencia provisional Clase D.

### Licencia de Conducto (Clase D)

Para obtener una Licencia original de Conducto, se debe tener al menos 16 años de edad y haber completado un curso aprobado de Capacitación para Conductores o demostrar que tiene licencia de otro estado o país. Esta licencia permite conducir vehículos personales (de hasta 26.000 lbs) con la excepción de motocicletas. Para conducir un taxi su licencia debe contener la clasificación de taxi.

### Tarjeta de Privilegio para Conducir

Se puede otorgar una Tarjeta de Privilegio para Conducir a un candidato que no califique para un Número de Seguro Social pero ha recibido un Número Personal de Identificación Tributaria (ITIN). De la misma manera la Tarjeta de Privilegio para Conducir se puede otorgar a una persona de otro país que esta aquí legalmente pero no califica ni para un Número de Seguro Social o Número Personal de Identificación Tributaria (ITIN). La Tarjeta del Privilegio para Conducir puede ser utilizada para conducir, pero no como identificación en ninguna entidad gubernamental.

### Licencias de Clase Mayor

Otras clases de licencias son requeridas para operar cierto tipo de vehículos. Debe tener por lo menos 18 años de edad antes de aplicar para alguna de estas licencias y si es menor de 21 años, será restringido a conducir solamente dentro del estado. Para clases comerciales de estado a estado, debe tener 21 años de edad cumplidos. Para cada clase o clasificación son requeridos exámenes especiales. Para más detalles, lea el manual de licencias de conducir comerciales. También debe tener un año de experiencia como conductor para calificar para la Licencia de Conducir Comercial (CDL).

### Licencia de Motocicleta / Clasificación

Para operar una motocicleta en las carreteras o calles de Utah, su licencia de conducir debe tener un Clasificación de Motocicleta. Los requisitos para esta clasificación son los mismos para obtener una licencia de conducir, excepto que los exámenes serán diferentes. Si no desea conducir automóviles, una licencia de "Solo Motocicleta" le puede ser otorgada, sólo tiene que haber completado un curso aprobado de Capacitación para Conductores y pasar los exámenes requeridos. Si no ha tenido anteriormente una

licencia para conducir motocicletas, se le puede dar un Permiso de Aprendizaje para Motocicleta de ser necesario. La División puede no le haga tomar el examen de habilidades de motocicleta si aprueba exitosamente el Curso de Educación de Motocicleta aprobado por la División. (Póngase en contacto con cualquier oficina de licencias de conducir o llame a 1-800-532-7691 para más detalles.) Todo operador de una motocicleta o pasajero menor de 18 años de edad debe llevar un casco aprobado. Para más detalles ver el **Manual del Conductor de Motocicleta**. También, todas las motocicletas registradas para su uso en las carreteras deben estar aseguradas. La firma de un parent o representante legal es requerida para candidatos de una Licencia de Motocicleta o Clasificación que son menores de 18 años de edad, si es que el candidato no ha tenido previamente una licencia de conducir.

**NOTA:** Si la motocicleta utilizada durante la prueba de habilidades de conducción es menor de 100 cc, tendrá una restricción en su licencia que le permitirá operar motocicletas de hasta 90 cc.

#### Licencias con Restringidas y / o Limitadas

La División de Licencias de Conducir puede otorgar licencias de conducir a individuos que tienen discapacidades o una reducida capacidad para conducir de una manera segura en distintas condiciones de tráfico.

Esto quiere decir que los conductores que han experimentado problemas médicos como una cirugía mayor, una amputación o una seria enfermedad no necesariamente tienen que dejar de conducir.

Además, los conductores que han experimentado una disminución en sus reflejos o han tenido problemas de la vista y tienen miedo a perder sus privilegios para conducir por estas causas, deberían saber que éste no es siempre el caso.

La División de Licencias de Conducir puede evaluar el reporte médico de una persona, suministrado por un doctor, y administrar los exámenes necesarios para medir la **habilidad funcional** del conductor para operar un vehículo motorizado en forma segura. En algunos casos, una vez que esta evaluación ha sido completada, una licencia con restricciones puede ser otorgada la cual le permitirá seguir conduciendo dentro ciertos límites de seguridad basados en las habilidades del conductor.

En ocasiones la División de Licencias de Conducir puede requerir que un conductor se presente para un examen de re-evaluación. La solicitud para una evaluación puede estar basada en una petición de un oficial de la ley que pudo haber observado una situación la cual ha puesto en cuestión la habilidad de una persona de conducir de forma segura. La petición para una re-evaluación puede también ser solicitada por una persona o agencia a través de un reporte el cual indicará que el conductor puede

poseer algún tipo de impedimento o una condición médica la cual requerirá una evaluación de la habilidad funcional de la persona para conducir. Una re-evaluación no necesariamente resulta en el retiro de su privilegio para conducir. En la mayoría de los casos después de completar la re-evaluación, al conductor le es permitido seguir conduciendo bajo ciertas restricciones consideradas como necesarias por la División. Si el individuo no completa la re-evaluación requerida, su privilegio para conducir le será retirado.

El examen de re-evaluación consiste en un examen de la vista, un examen de conocimiento y un examen práctico de conducción en el vehículo del formulario para la solicitud de su licencia. Si el conductor tiene un impedimento físico o un problema médico, se le puede pedir que su doctor complete una forma médica para la División. Usualmente la forma puede ser llenada por el proveedor de salud usando información de la historia médica de la persona o cuando un examen físico no es necesario.

El conductor debe hacer una cita para el examen de re-evaluación que generalmente toma menos de una hora completar. Después de la culminación del examen de re-evaluación un oficial de audiencia discutirá los resultados con el conductor y revisará la evaluación médica de ser requerida. El oficial de audiencia tomará en cuenta la necesidad de la persona de conducir, los tipos de caminos o carreteras utilizados, las condiciones de tránsito comúnmente experimentadas, etc. El oficial también se referirá a las pautas establecidas por la Junta del Consejo Médico de la División de las Licencias de Conducir y como se relacionan con la forma médica suministrada por el conductor (véase Capítulo 7). Luego, el oficial de audiencia decidirá si es necesario poner restricciones en la licencia de conducir.

Solamente cuando la División ha determinado que un conductor no puede operar un vehículo de forma segura bajo ninguna circunstancia se le retirará la licencia de conducir. Generalmente ninguna restricción es requerida, pero cuando es necesario, uno o más de las siguientes condiciones serán especificadas en la licencia:

- El conductor debe usar lentes correctivos mientras conduce.
- El vehículo debe estar equipado con ayuda mecánica.
- El conductor debe llevar una prótesis mientras conduce.
- El vehículo debe ser de transmisión automática.
- El vehículo debe estar equipado con espejo(s) lateral(es).
- El conductor solo puede manejar durante las horas del día.
- El conductor sólo puede operar un vehículo en calles o carreteras donde la velocidad límite no sea mayor de 40 millas por hora.

- El conductor sólo puede manejar desde y hacia su trabajo.
- Las restricciones reflejan las necesidades especiales del conductor tal como la de manejar dentro de su comunidad debido a la necesidad de ir de compras, ir a la oficina del doctor, asistir a la iglesia, etc.
- El conductor puede conducir vehículos comerciales pero no puede transportar pasajeros ni sustancias peligrosas.
- El conductor puede conducir vehículos comerciales solamente dentro del estado.
- El conductor no puede operar vehículos comerciales sobre 26,000 libras (GVWR, siglas en inglés).

La Junta del Consejo Médico de la División de las Licencias de Conducir puede recomendar que se apliquen ciertas restricciones cuando la evaluación médica indique un nivel particular de severidad de impedimento. La División generalmente sigue estas recomendaciones muy de cerca. El conductor que sienta que tales recomendaciones no aplican a sus circunstancias puede solicitar a la Junta del Consejo Médico una revisión de la decisión. La Junta del Consejo Médico de la División de las Licencias de Conducir también establece pautas para conceder excepciones a conductores con licencias de conducir comerciales para conducir dentro del estado. Un honorario es requerido para procesar la solicitud de excepción para conductores con licencia comercial.

La División de las Licencias de Conducir reconoce que existen diferencias en la gama de habilidades funcionales de los conductores de Utah cuando están conduciendo. También la División está al tanto de que ocurren cambios de forma natural en las habilidades del conductor con la madurez y la edad. El sistema para medir habilidades al conducir también permite que los privilegios de conducir sean confeccionados de acuerdo a circunstancias individuales, siempre y cuando la seguridad de otros no se ponga en riesgo. La División normalmente puede acomodar los cambios en la habilidad funcional de la persona para conducir, pero al mismo tiempo la División no vacilará en negar los privilegios a los conductores que no demuestren seguridad al conducir.

## CAPITULO 2 COMO OBTENER UNA LICENCIA DE CONDUCIR O TARJETA DE PRIVILEGIO PARA CONDUCIR

### Licencia de Conducir

El obtener una Licencia de Conducir involucra ocho sencillos pasos :

1. Completar el curso de capacitación para conductores y cumplir con otros "requisitos adicionales" (ver abajo), o tener una licencia válida de otro estado o país.
2. Asumir responsabilidad financiera.
3. Proveer formas de identificación obligatoria.

4. Proveer evidencia de dirección residencial.
5. Pago de honorarios.
6. Completar un cuestionario de preguntas médicas y un examen visual.
7. Completar un examen escrito y de conducción.
8. Una fotografía.

Alguno o todos estos pasos pueden aplicarse a usted, dependiendo de su situación individual.

**NOTA:** La ley de Utah establece que todo conductor es responsable de abstenerse de conducir si existe alguna preocupación acerca de su estado físico, mental o emocional el cual puede afectar el conducir de una forma segura. Si persiste esta preocupación, es deber del conductor reportarla a la División de Licencias de Conducir.

Para asistir a cada el formulario para la solicitud de su licencia con su licencia de conducir, un breve cuestionario sobre su salud le será requerido contestar al momento de aplicar por su licencia. Si cierta condición o problemas son evidentes, una forma de su perfil médico deberá ser completado por su proveedor de salud para una evaluación, recomendaciones y como base para otorgar un permiso apropiado o licencia de conducir (vea el Capítulo 7 para más detalles). Los el formulario para la solicitud de su licencias con incapacidades físicas o con necesidades especiales pueden ponerse en contacto con el supervisor de su oficina local de licencias de conducir para asistencia.

### Curso De Capacitación Para Conductores

Toda persona que nunca ha tenido una licencia de conducir vehículos motorizados debe completar un curso de capacitación para conductores aprobado para recibir una Licencia de Conducir. Debe proveer el certificado de aprobación del curso al momento de suministrar el formulario para la solicitud de su licencia. Recuerde que este certificado de culminación del curso de capacitación para conductores no es una licencia de conducir. En efecto el día 1 de Julio de 2003, los distritos escolares locales pueden permitir al estudiante que complete la parte de instrucción de salón de clase de educación de capacitación para conductores en escuelas públicas o en programas de estudio en casa o a través del Internet y de esta manera permitir al estudiante cumplir la porción del entrenamiento de detrás del volante en una escuela comercial.

### Requisitos Adicionales

Todo individuo menor de 18 años de edad que aplique para una licencia de conducir por primera vez debe completar 40 horas de conducción en un vehículo motorizado, de las cuales al menos 10 horas deben ser durante la noche.

Las horas cumplidas en el curso de educación de capacitación para conductores se pueden contar como parte de este requisito. Las 40 horas de manejo pueden

incluir hasta cinco horas cumplidas en un dispositivo de simulación interactivo, al promedio de substitución proveído por la Subsección 53-3-505.5 del Código de Utah (Definiciones del Código Legal de Utah), 1953. La persona que firma la solicitud de licencia de conducir por un menor (aceptando responsabilidad mutua) debe certificar el cumplimiento de este requisito.

#### Aceptando Responsabilidad Financiera

Toda persona menor de 18 años de edad debe tener la firma de un parente o representante legal en la solicitud para una Licencia de Conducir. Si ninguna persona tiene custodia sobre el menor, entonces un adulto responsable que esté dispuesto a asumir responsabilidad legal por el menor puede firmar. La persona que firma debe entender que su firma es la aceptación de responsabilidad legal del menor cuando éste conduce. También el adulto que firmó por el menor podrá retirar su firma si ya no está dispuesto a asumir ésta responsabilidad. Cuando la firma se retira, el privilegio de conducir del menor es cancelado y solamente podrá recuperarlo a través de la aceptación apropiada de responsabilidad y el pago de una nueva tarifa. Al menor le será requerido que complete nuevamente todos los exámenes. Adicionalmente a la responsabilidad asumida bajo esta sección, la persona que firma la solicitud para la licencia provisional por un menor debe certificar que el menor, bajo la autoridad del permiso otorgado ha completado por lo menos 40 horas conduciendo un vehículo motorizado, de las cuales por lo menos diez horas han sido durante las horas de noche después de la puesta del sol.

#### Formas de Identificación Obligatoria

Para proteger la identidad del candidato, la división ha adoptado estrictas regulaciones relacionadas con la aceptación de documentos de identidad. Adicionalmente, la división buscará procesar y sancionar a cualquier persona que someta documentos fraudulentos o que cometa una acción fraudulenta durante el proceso de solicitud de licencia. La división buscará evidencia en los documentos suministrados para establecer identificación creíble del aspirante al requerir el acta de nacimiento certificada por el estado. **Certificados de hospital, copias miniatura o fotocopias no serán aceptadas.** La división puede considerar otras pruebas sólo como último recurso. Bajo la ley, la división tiene discreción para requerir evidencia adicional cuando lo considere necesario. La siguiente es una lista de documentos a considerar cuando no se pueda obtener una acta de nacimiento certificada:

- Pasaporte • Registro de Extranjero No Residente • Tarjeta de Identificación del Estado de Utah
- Documentos de la Corte • Documentos Militares
- Licencia de Conducir • Permiso de Porte de Armas de la Policía con Fotografía • Papeles de Hipoteca o Arriendo de Casa • Documentos de la Iglesia • Matrícula Consular / I.D. (emitida en Utah) • Certificado Sanguíneo de Tribu India • Tarjeta I-94 o I-551

**NOTA:** Cuando se solicita un cambio de nombre, se debe proporcionar un documento legal que reconozca dicho cambio. Algunos ejemplos incluyen: licencia de matrimonio, declaración de divorcio o una orden judicial.

#### Número de Seguro Social

La ley del Estado de Utah requiere un Número de Seguro Social válido para obtener una licencia de conducir. La división pide al aspirante la Tarjeta del Seguro Social para verificar autenticidad. El número de Seguro Social no aparecerá en la licencia de conducir. La Administración del Seguro Social puede proveer al candidato un documento para verificar su número de seguro social o un duplicado de la tarjeta si la original es extraviada o destruida.

#### Verificación de Domicilio Residencial

La ley del Estado de Utah requiere al aspirante a una licencia de conducir o una tarjeta de identificación que demuestre que reside en el Estado de Utah. Esto lo hará al suministrar dos documentos diferentes los cuales contendrán el domicilio residencial del aspirante. Algunos ejemplos pueden ser:

- Cuenta de electricidad, gas o agua • Inscripción o matrícula escolar • Contrato de alquiler residencial
- Hipoteca • Documentos del Gobierno • Papeles de la corte • Póliza de seguro • Cuentas médicas

#### Cumplimiento de los Exámenes Requeridos

Cuando esté listo para tomar los exámenes para su licencia, diríjase a una oficina de la División de las Licencias de Conducir. Las oficinas que ofrecen todos los servicios se encuentran en LOGAN, BRIGHAM CITY, OGDEN, FARMINGTON, SALT LAKE CITY (NORTHWEST), WEST VALLEY CITY, OREM, PRICE, RICHFIELD, CEDAR CITY y DIXIE (HURRICANE). Las oficinas que ofrecen citas para las licencias comerciales son: BRIGHAM CITY, SALT LAKE CITY (NORTHWEST), WEST VALLEY CITY, HEBER, OREM, ROOSEVELT, VERNAL, PRICE, MOAB, BLANDING, EPHRAIM, RICHFIELD, CEDAR CITY y DIXIE (HURRICANE). Los horarios de estas oficinas los puede encontrar en nuestra página driverlicense.Utah.gov o contactando nuestra oficina administrativa al (801) 965-4437. Las direcciones de todas nuestras oficinas se encuentran en la última página de este manual. Asegúrese de llegar lo suficientemente temprano antes de la hora de cerrar y que dispondrá del tiempo suficiente para cumplir con el proceso de su licencia.

**NOTA:** Si a comenzado su proceso en una oficina de licencia de conducir debe completar todos los exámenes en esa oficina, incluye el examen escrito y el práctico de conducción.

#### Examen de la Vista

La División requiere visión de 20/40 y visión periférica (visión lateral) de 90° en por lo menos un ojo para pasar el examen visual. Si no cumple con los mínimos requisitos

visuales con o sin lentes; un certificado de examen visual deberá ser completado por un oftalmólogo. Este certificado debe ser presentado antes de que la solicitud de su licencia sea procesada.

El certificado debe indicar problemas específicos de la vista y las restricciones sugeridas, si existen. Un examen visual es requerido cada vez que se aplica por una licencia, ya sea original, vencida, un duplicado, y en algunos casos en las renovaciones. A toda persona de 65 años de edad o mayor le es requerido que tome y pase un examen de la vista cada 5 años.

### **Examen Escrito**

El examen escrito incluirá:

1. SEÑALES DE CIRCULACION - Se le presentarán comunes señales de circulación y tendrá que determinar su significado.
2. QUESTIONARIO - El examen escrito contendrá un cierto numero de preguntas basadas en la información de este manual. Las preguntas serán de acuerdo al tipo de licencia por la que esté aplicando. Los exámenes para una licencia comercial requieren exámenes específicos para la licencia solicitada y de igual manera para obtener una clasificación. Se le permite tomar solamente dos exámenes escritos en un día.

### **Examen Práctico de Conducción**

El examinador le puede pedir que le demuestre sus conocimientos y/o habilidades al conducir. De ser así, usted debe proveer el vehículo para el examen. El vehículo debe estar registrado y en funcionamiento de acuerdo a las leyes de seguridad para vehículos, incluyendo cinturones de seguridad que funcionen correctamente. El vehículo puede ser rechazado si la condición de éste pudiere causar algún tipo de daño a la persona o ropa del examinador. El aspirante a la licencia de conducir y el examinador son las únicas personas permitidas en el vehículo durante el examen práctico de conducción.

En adición a las reglas y regulaciones en la carretera, usted será evaluado en el uso apropiado de técnicas y otros elementos importantes para conducir de una forma segura, como su comportamiento y actitud general. Durante el examen práctico de conducción no se le pedirá hacer nada que sea en contra de la ley. La siguiente es una guía parcial de habilidades en las cuales puede ser evaluado durante el examen:

- Postura al Conducir • Observación de las señales de tránsito y direccionales • Carril izquierdo y derecho • Apropiado uso de los Carriles • Marcha atrás (reversa) • Arranque y frenado • Vuelta en U • Atención en las intersecciones • Dirección y uso del volante • Estacionarse en subidas o bajadas y entre vehículos • Coordinación • Vuelta de tres puntos • Estacionarse en paralelo

Si reprueba el examen práctico de conducción, le será recomendado practicar antes de tomar otro examen. Solo puede tomar un examen práctico al día y le puede ser requerido esperar varios días o semanas antes de tomar el examen nuevamente. Si no aprueba el examen práctico de conducción en tres intentos tendrá que pagar otro honorario (dos intentos para CDL). Todos los exámenes deben ser completados en un lapso de seis meses desde el día en que pagó los honorarios por primera vez. A cualquier persona se le puede requerir tomar un examen de conducción si el examinador considera que el candidato puede tener algún tipo de impedimento al conducir. Los aspirantes a una licencia comercial deben tomar un examen práctico de conducción en el tipo de vehículo que conducirán. El examen práctico de conducción para una licencia comercial es un examen detallado y completo y se otorga solamente con previa cita. Por favor contacte a su oficina local para más información.

**NOTA:** El examen práctico de conducción (incluyendo el de motocicleta) se realiza con previa cita solamente en la mayoría de las oficinas.

### **Exámenes Prácticos en Escuelas de Conducción**

Las escuelas de conducción están disponibles para administrar el examen práctico a los el formulario para la solicitud de su licencias de una licencia de conducir clase D. Estas escuelas deben estar certificadas y autorizadas como instructores de educación comercial de conducción y como examinadores de escuela comercial para administrar el examen práctico de conducción. Los honorarios a pagar a estas escuelas son diferentes a los recaudados por la División de Licencias de Conducir. Para una lista de escuelas de conducción certificadas, por favor visite nuestra pagina web <http://driverlicense.utah.gov>.

### **Fotografía**

Una vez que la solicitud para su licencia ha sido procesada, le tomarán una fotografía y en ese momento recibirá una licencia temporal con su fotografía. Una vez que ha cumplido con todos los requisitos su licencia permanente le será enviada por correo.

### **La Tarjeta de Privilegio para Conducir**

La Tarjeta de Privilegio para Conducir concede al el formulario para la solicitud de su licencia privilegios solamente para conducir. No puede ser utilizada como forma de identificación en ninguna entidad gubernamental. De acuerdo a las excepciones proveídas por la ley, las mismas provisiones, requisitos, clases, honorarios, clasificaciones, restricciones, y sanciones aplican a la Tarjeta de Privilegio para Conducir, como se aplican a una licencia de conducir. Actualmente existen dos situaciones por las cuales podría aplicar por la Tarjeta de Privilegio para Conducir:

1. Un el formulario para la solicitud de su licencia que no califica para un número de seguro social pero que le ha sido otorgado un número personal de

identificación tributaria (ITIN) por el IRS, puede obtener una Tarjeta de Privilegio para Conducir. Esta tarjeta (emitida con un ITIN) es válida por un año y expirará el día de su cumpleaños, el año siguiente.

2. Un el formulario para la solicitud de su licencia que no califica para obtener un número de seguro social o un número personal de identificación tributaria (ITIN), puede aplicar para una Tarjeta de Privilegio para Conducir al demostrar que:
  - a. es ciudadano de otro país
  - b. no califica para un número de seguro social
  - c. se encuentra en el país legalmente
  - d. es un residente del estado de Utah, con domicilio de residencia

Esta tarjeta expirará cinco (5) años (el día de su cumpleaños) después de haber sido emitida, o en la fecha de vencimiento de su permiso de permanencia legal, cualquiera que esté más próximo.

#### Otros Servicios Ofrecidos

La División de Licencias de Conducir provee diferentes servicios, incluyendo lo siguientes:

- Licencias de Conducir y Tarjetas de Privilegio para Conducir
- Cambio de Dirección
- Tarjetas de Identificación
- Tarjetas de Donante
- Expedientes de Manejo
- Registro de Votante

#### Programa de Donante de Órganos

Su intención de ser donante de ojos, órganos y tejidos puede aparecer en su licencia de conducir o tarjeta de identificación de Utah, solo tiene indicarlo en la solicitud para su licencia. Le sugerimos obtener una tarjeta de donante, disponible en las oficinas de licencias de conducir y discuta su decisión con su familia. Su familia más cercana no tendrá que pagar ningún costo como resultado de su decisión de ser donante de ojos, órganos o tejidos. Usted y su familia deben entender que el ser donante no causa desfiguración, no afecta preparativos funerales y es permitido por casi todas las religiones. Para más información o solicitar tarjetas de donante puede ponerse en contacto con:

Intermountain Organ Recovery System  
(1-800) 833-6667 o  
Utah Lions Eye Bank  
(801) 581-2039

#### LICENCIAS

**NOTA:** El Código Criminal y de Tránsito del Estado de Utah establece que el conductor que se encuentra en operación de un vehículo a motor debe estar en posesión inmediata una licencia válida de conducir. Los conductores de otros estados que no poseen una licencia de conducir del estado de Utah, conductores que han obtenido una licencia por primera vez y los conductores que cambian de una

clasificación o tipo de licencia a otra les será otorgada una licencia original. La licencia de conducir tendrá fecha de vencimiento en cinco años en la fecha de cumpleaños del conductor.

#### Renovación de su Licencia de Conducir

Puede aplicar para la renovación de su licencia hasta seis meses antes de su vencimiento. Después de pagar los honorarios y cumplir con los exámenes requeridos, se le dará una nueva licencia. Esta se vencerá en su cumpleaños en cinco años. La Tarjeta de Privilegio para Conducir obtenidas con un ITIN se vencerá cada año en su cumpleaños. La Tarjeta de Privilegio para Conducir obtenida sin un ITIN se vencerá en su cumpleaños en cinco años o en la fecha de vencimiento de su permiso de permanencia legal, cualquiera que esté más próximo.

Personal militar que posea una licencia válida del estado de Utah al momento de entrar en el servicio pueden continuar usando esa licencia hasta 90 días después de haber sido dado de baja (esto sólo aplica al personal militar estacionado fuera del estado de Utah).

#### Programa del Buen Conducto de Utah - Extensión / Renovación por Correo

Si en los últimos cinco años usted no ha recibido más de cuatro infracciones de tránsito, no ha recibido convicciones por conducir imprudentemente, no ha tenido suspensiones, revocaciones o descalificaciones en los últimos cinco años y la situación de su licencia es válida, usted califica al Programa del Buen Conducto del Estado de Utah. Si la División tiene en sus registros su dirección actual, usted recibirá un formulario para extender (renovar) su licencia por correo aproximadamente 90 días antes de su cumpleaños. (NOTA: Los conductores que deben registrarse como ofensores sexuales (sex offenders), las personas que tengan Tarjeta de Privilegio para Conducir, conductores comerciales (CDL) y conductores de autobuses escolares no podrán renovar por correo). Puede renovar su licencia de conducir por correo solamente una vez cada otro período de renovación y si continúa calificando para el Programa del Buen Conducto del Estado de Utah debe renovar su licencia en persona en una oficina de licencias de conducir. El proceso de renovar su licencia incluirá un examen de la vista y una fotografía.

#### Renovación por Internet

Si usted califica al Programa del Buen Conducto y recibe una solicitud para renovar su licencia por correo, usted tiene la opción de renovar su licencia de conducir por internet. Necesitará el código incluido en el formulario para completar la renovación de su licencia de conducir por internet. Por favor visite <http://dlrenewal.utah.gov> para la renovación de su licencia de conducir por internet.

#### Licencia Vencida

El conductor que tenga su licencia de conducir vencida debe aplicar por una nueva licencia. Al postular por una

nueva licencia, debería estar preparado para completar todo los exámenes requeridos, incluyendo el examen escrito y el práctico de conducción.

#### Duplicados

Al solicitar un duplicado de su licencia de conducir, debe suministrar prueba de su identidad. Debe proveer por lo menos DOS formas de identificación tal como las que se explicaron anteriormente. Además, tiene que pasar un examen de la vista y tomarse una nueva fotografía. La fecha de vencimiento del duplicado será la misma fecha de la licencia que está siendo reemplazada.

#### Cambio de Dirección

Si tiene un nuevo domicilio, la ley le requiere que proporcione su nueva dirección y su número de licencia a una oficina de licencia de conducir dentro de **DIEZ DÍAS**. Esto lo puede hacer por correo, a través del internet <http://driverlicense.utah.gov/>, o en persona. Esto es muy importante, especialmente si usted califica para el Programa de Renovación por Correo, ya que la oficina de correos no reenviará el correo de la División de Licencias de Conducir.

**NOTA:** Si el conductor tiene una licencia comercial, una tarjeta del privilegio para conducir o si está registrado como un ofensor sexual debe presentarse en persona en una oficina de licencias de conducir para un cambio de dirección (verificación del nuevo domicilio es requerido).

#### Tarjeta de Identificación del Estado de Utah

Solamente los residentes del Estado de Utah pueden obtener una Tarjeta de Identificación. Debe proveer prueba legal del nombre completo, lugar y fecha de nacimiento, domicilio residencial, y número de seguro social. **El Número de Seguro Social no aparecerá en la tarjeta de identificación, pero debe estar la solicitud de su tarjeta de identificación.** No se aceptarán fotocopias de ningún documento. Si el aspirante es menor de 16 años de edad, uno de los padres o el representante legal debe firmar la solicitud.

#### ¡¡¡Ahorre tiempo y gasolina!!!

Desafortunadamente algunas personas invierten tiempo y gasolina para visitar nuestras oficinas solamente para encontrar que por alguna razón no le podemos ayudar. Aquí hay algunos consejos para evitar que le pase a usted:

1. Llegue lo suficientemente temprano para completar todo el proceso e incluya tiempo extra si necesita tomar un examen escrito. Mas tiempo puede ser requerido si necesita tomar un examen práctico de conducción. No garantizamos la finalización del proceso solicitado después de la hora de cerrar.
2. El examen práctico de conducción (incluyendo el de motocicleta) es otorgado solamente con previa cita en la mayoría de las oficinas. No se dará el examen

práctico de conducción cuando existan circunstancias que puedan crear condiciones inseguras. Estas condiciones incluyen mal tiempo, vehículos que no están registrados o son inseguros, por ejemplo; con parabrisas rotos o sin cinturones de seguridad.

3. Aunque puede pagar por su licencia de conducir con un cheque, tarjeta de crédito o efectivo, hay algunas cosas que debería saber para evitar inconvenientes. No aceptamos cheques de nómina ni asociadas. Los cheques deben ser hechos pagaderos al Departamento de Seguridad Pública y deben contener la cantidad exacta. Si el cheque es devuelto por su banco, deberá pagar un cargo por servicio de \$20.00 si desea mantener su privilegio de conducir.
4. Todas las personas con un Permiso de Aprendizaje que deseen tomar un examen práctico de conducción deben estar acompañados por un conductor con licencia de conducir válida.

#### Honorarios de la Licencia de Conducir

##### Desde 7/1/07 (No Reembolsables)

Licencia original del Estado de Utah (menor de 21 años) . . . . .	\$30.00
Licencia original del Estado de Utah (mayor de 21 años) . . . . .	\$25.00
Permiso de Aprendizaje . . . . .	\$15.00
Licencia de Motocicleta Solamente (menor de 21 años) . . . . .	\$32.50
Licencia de Motocicleta solamente . . . . .	\$27.50
Clasificación de Taxi . . . . .	\$7.00
Renovación de Licencia. . . . .	\$25.00
Renovación de Licencia (65 años en adelante). . . . .	\$13.00
Renovación de Licencia por correo. . . . .	\$20.00
Renovación de Licencia por correo (65 años en adelante). . . . .	\$11.00
Renovación de Licencia Comercial . . . . .	\$40.00
Duplicado de Licencia . . . . .	\$18.00
Tarjeta de Identificación. . . . .	\$18.00
Licencia de Conducir Comercial:	
Examen escrito . . . . .	\$40.00
Examen práctico de conducción . . . . .	\$60.00
Clasificaciones	
Taxi, Camión Cisterna, Sustancias Peligrosas, Pasajeros, Autobús Escolar, DBL / TPL, Sustancias Peligrosas y Camión Cisterna . . . . .	\$7.00
Motocicleta . . . . .	\$9.50
Honorario de restitución de privilegios después de una revocación/suspensión (otros honorarios pueden aplicar). . . . .	\$30.00
Honorario de restitución - por alcohol/ drogas . . . . .	\$65.00
Honorario administrativo por alcohol/ drogas. . . . .	\$170.00
Multas por cheque enviado a colección . . . . .	\$20.00

**Nota:** Todos los honorarios están sujetos a cambio.

## CAPITULO 3

### REGULACIONES DE LA CARRETERA

#### VELOCIDAD

En el estado de Utah existe la " Ley Básica de Velocidad ", la cual establece que no debe conducir más rápido de lo que es razonablemente seguro. Sin embargo, cuando no hay señalizaciones y no existen evidencias de riesgo, las siguientes velocidades están permitidas:

#### 20 millas por hora

1. Al pasar por áreas o edificios escolares durante receso.
2. Cuando los niños van a o vienen de la escuela, o durante las horas de comienzo y culminación de clases o cuando las luces intermitentes que indican zona escolar están encendidas.

**25 millas por hora** - en cualquier área comercial o residencial.

**45 millas por hora** - VELOCIDAD MÍNIMA en una autopista en condiciones normales.

**55 millas por hora** - en carreteras principales, como esté fijado.

**65/75 millas por hora** - en carretera rural interestatal. Ya que interestatal "rural" se define por las limitaciones demográficas, puede ser confuso saber cuáles áreas permiten 65 mph y cuáles 75 mph. "Yo pensé que ésta era una zona de 75 mph", no es excusa válida si se le detiene. Recuerde que sólo cuando está indicado en las carreteras nacionales, es permitido ir a 65 o 75 millas por hora. Las zonas de transición de 65/75 mph en Utah están indicadas con marcas en el pavimento y señales adicionales.

En adición a los límites de velocidad indicados, hay circunstancias en que la ley requiere que vaya más despacio. Algunos casos incluyen:

1. Al llegar y cruzar una intersección o un cruce de trenes.
2. Al llegar y conducir en una curva.
3. Al acercarse a la cima de una colina.
4. Al conducir en cualquier camino estrecho o sinuoso.
5. Cuando existen riesgos tales como personas caminando al lado de la carretera, tráfico pesado o cuando existen condiciones peligrosas en la carretera.
6. Durante malas condiciones de tiempo. Conducir a 10 millas por hora sobre una carretera congelada o a 25 millas por hora en una carretera abierta en una noche lluviosa puede ser demasiado rápido.
7. En cualquier momento en que las circunstancias no permitan ver claramente.
8. En cualquier zona de trabajo en la carretera donde construcción, mantenimiento o trabajo de utilidad estén en efecto.
9. Al acercarse un vehículo autorizado que tenga la sirena encendida con luces rojas, luces rojas y blancas, o luces rojas y azules.

Por otra parte, no conduzca tan despacio de una manera que pueda llegar a ser una fuente de peligro en la carretera. Los oficiales de tránsito están autorizados a darle una multa si usted esta interrumpiendo el flujo normal de circulación.

#### USO DE SEÑALES

Las señales serán dadas con el uso de las direccionales, luces de freno, o con su brazo y mano. Los buenos conductores siempre utilizan estas señales para indicar sus intenciones con suficiente tiempo. Se requiere el uso de señales:

1. Dos segundos antes de dar vuelta.
2. Dos segundos antes de comenzar cualquier cambio de carril.
3. Siempre que se estacione cerca de una acera y vaya a incorporarse a la circulación.
4. Cuando su intención es disminuir la velocidad o detenerse completamente. Sus luces del freno lograrán esto si están funcionando apropiadamente y pueden ser vistas fácilmente.
5. Además, la mayoría de los vehículos poseen un sistema de luces de emergencia que puede ser utilizado cuando su vehículo está averiado en la carretera. Úselo.

#### Señales para Detenerse y Dar Vuelta



Vuelta a la Izquierda

Bajar la Velocidad  
o Detenerse



#### RETROCEDIENDO

Sea cuidadoso al retroceder. Mantenga su vehículo en el lado derecho de la carretera y no retroceda distancias innecesarias. Asegúrese de que la carretera atrás de usted esté libre antes de empezar a retroceder. No interfiera con la circulación del tránsito de la carretera. Siempre tenga su cabeza mirando hacia atrás mientras retrocede. No retroceda nunca en una autopista ni una carretera interestatal.



## USO APROPIADO DE CARRILES

A medida que nuestro sistema de carreteras se vuelve más complejo, el apropiado uso de los carriles es cada vez más importante. Por esta razón usted debe estar al tanto de las leyes referentes a dar vueltas, cambios de carriles, pasar y rebasar. Cuando esté cambiando de carril o rebasando, será necesario que salga completamente de su carril de tránsito y entre en el próximo.

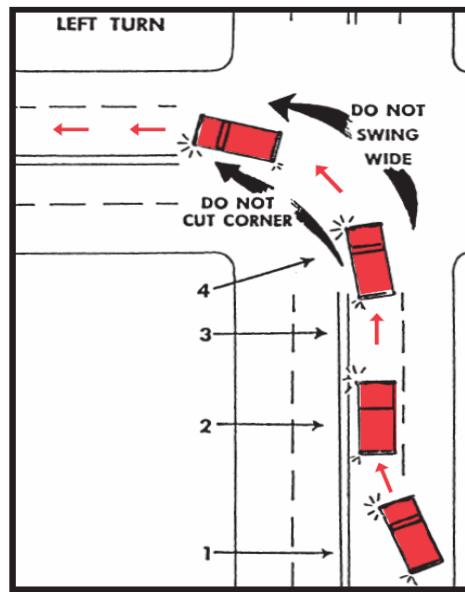
### Vueltas

Un conductor no puede conducir seguramente un vehículo si no sabe como dar una vuelta apropiadamente. En general, para dar una vuelta correcta debe:

1. Tomar la decisión de doblar antes de llegar al punto donde va a hacerlo.
2. Utilizar las direccionales y cambiar seguramente de carril con el suficiente tiempo para dar su vuelta. Si no puede cambiarse al carril correcto por lo menos 100 pies antes de su vuelta, no doble.
3. Utilizar la direccional correcta por lo menos dos segundos antes de llegar al punto donde quiere dar la vuelta.
4. Disminuyendo a una velocidad razonable para doblar.
5. Dando vuelta correctamente. Las siguientes instrucciones e ilustraciones le ayudarán a dar vueltas correctamente. (Recuerde que no debe conducir un vehículo sobre, a través o dentro de ninguna parte de una isla).

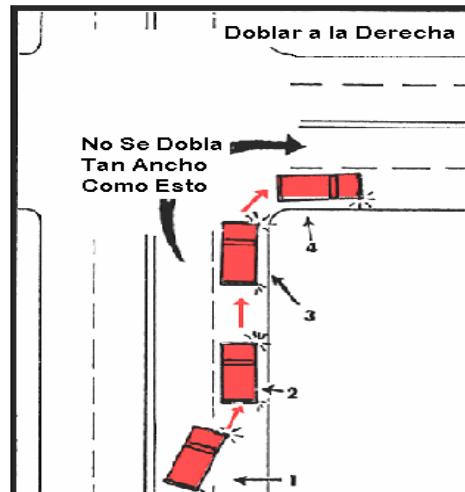
### Cómo Dar Vuelta a la Izquierda

1. Mucho antes de llegar a la esquina, utilice la direccional para indicar su intención de cambiar de carril, observe el tránsito a la izquierda sobre su hombro y cámbiese al carril izquierdo.
2. Comience a disminuir la velocidad y ponga la direccional para doblar a la izquierda por lo menos dos segundos antes de llegar al punto dónde desea dar vuelta.
3. Mire a la derecha y a la izquierda antes de empezar a dar la vuelta.
4. No empiece a doblar hasta que el tránsito en sentido opuesto este libre.
5. Entre la calle hacia a la cual está doblando a la derecha de la línea media.
6. Nunca de la vuelta desde, ni entre al carril de la derecha.
7. Vueltas a la izquierda se pueden efectuar en una carretera a través de la doble línea amarilla marcada en el pavimento que indica doble sentido y es una zona prohibida para rebasar.



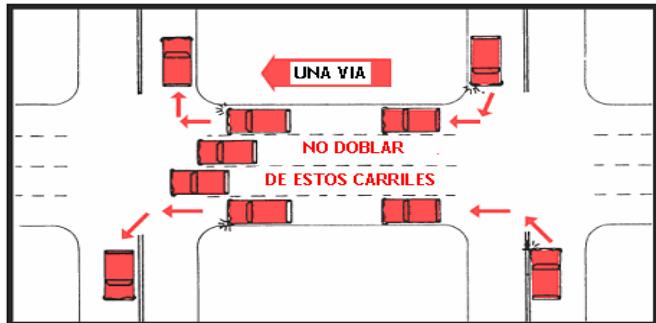
### Cómo Dar Vuelta a la Derecha

1. Mucho antes de llegar a la esquina, utilice la direccional para señalar su intención de cambiar de carril, observe el transito a la derecha sobre su hombro, y cámbiese al carril derecho.
2. Comience a disminuir la velocidad y encienda la direccional para doblar a la derecha por lo menos dos segundos antes de llegar al punto dónde desea dar vuelta.
3. Mire el transito en ambas direcciones antes de comenzar a dar su vuelta.
4. Manténgase la derecha tanto como le sea posible.



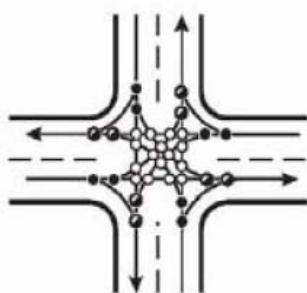
Dando vuelta desde una calle de doble vía a una calle de un sentido y desde una calle de un sentido a una calle de doble vía

Puede dar vuelta a la izquierda a una calle de un sentido desde una calle de doble vía en una luz roja después de detenerse completamente.

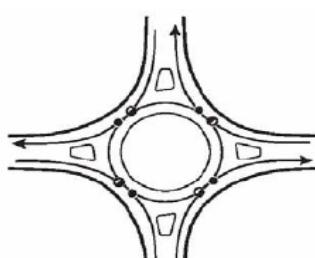


### Glorietas o Redomas

Las glorietas o redomas fueron creadas en un esfuerzo para reducir el número de escenarios de conflicto que pueden ocurrir entre vehículos o peatones. Una glorieta o redoma tiene 12 puntos potenciales de conflicto comparado a los 56 puntos potenciales de conflicto en una intersección regular de "4 - vias". Una glorieta o redoma típica tiene un bordillo alrededor de la isla central en la cual se puede subir para acomodar camiones y camionetas grandes como sea necesario.



Intersección Regular de "4-Vias"  
Con 56 puntos potenciales de conflicto



Redoma o Glorieta  
Con 12 potenciales puntos de conflicto

Recuerde estos cuatro puntos importantes al conducir en una glorieta, 1) siempre ceda al paso al vehículo que ya está en la glorieta; 2) las glorietas van en contra el sentido de las agujas de reloj, siempre entre a la glorieta por la derecha; y 3) siempre ceda el paso a los peatones y 4) siempre señale cuando entre y salga de la glorieta. La glorieta es un carril libre de tráfico continuo, por lo tanto, no está regulado por semáforos. Es extremadamente importante para el conductor estar atento a los peatones que pueden estar cruzando los carriles de tráfico en una glorieta.

### Intersecciones de Flujo Continuo (CFI)

Las Intersecciones de Flujo Continuo son nuevas para Utah. La primera esta localizada en 3500 South y Bangerter Highway en West Valley City. Estas Intersecciones de Flujo Continuo son una nueva visión en el diseño de las intersecciones. En comparación a una intersección tradicional, esta reduce los pasos de ciclos de los semáforos y le da más seguridad a los conductores que doblan a la izquierda.



Conduciendo a través de una  
Intersección de Flujo Continuo

Proceda normalmente y este atento al semáforo que esta inmediatamente pasada la intersección. Es posible que el semáforo este en rojo, el cual le permite a los vehículos que están dando vuelta a la izquierda doblen en frente suyo.



Dando una vuelta a la derecha en una  
Intersección de Flujo Continuo

Ceda el paso a vehículos, ciclistas y peatones. De la vuelta a la derecha, incorpórese a la circulación del tránsito y continúe.

#### Vuelta de dos puntos



Dando la vuelta a la izquierda en una Intersección de Flujo Continuo

Proceda normalmente y este atento al semáforo que esta inmediatamente pasada la intersección. Es posible que el semáforo esté en rojo, el cual le permite a los vehículos que están dando vuelta a la izquierda doblen en frente suyo.

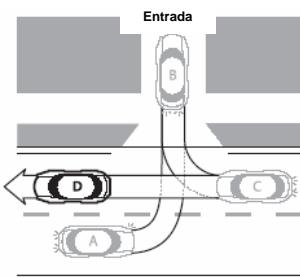
Para mas información a cerca de las Intersecciones de Flujo Continuo visite: <http://www.udot.utah.gov/cfi>

#### Vuelta de Dos Puntos y Vuelta de Tres Puntos

La vuelta de dos puntos y vuelta de tres puntos son maniobras que se utilizan cuando es necesario dar la vuelta y regresarse en un camino, y no hay espacio suficiente para realizar una vuelta en U.

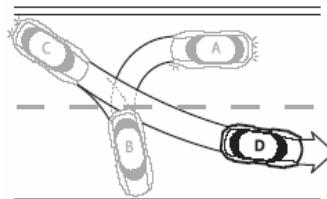
El procedimiento para hacer una vuelta de dos puntos es como sigue:

1. Encienda la direccional indicando hacia la izquierda
2. Verifique el tránsito y peatones sobre su hombro en ambas direcciones
3. De la vuelta a la izquierda hacia una entrada
4. Pare y cambie a reversa
5. Verifique el tránsito y peatones sobre su hombro en ambas direcciones
6. Gire el volante a la derecha
7. Retroceda y entre en el carril apropiado
8. Pare, cambie la marcha y siga hacia adelante



El procedimiento para hacer una vuelta de tres puntos es como sigue:

1. Encienda al direccional hacia la derecha
2. Verifique el tránsito y peatones sobre su hombro en ambas direcciones
3. Orille su vehículo en la derecha
4. Encienda al direccional hacia la izquierda
5. Verifique el tránsito y peatones sobre su hombro en ambas direcciones
6. Gire a la izquierda sobre el carril opuesto
7. Deténgase y cambie a reversa
8. Verifique el tránsito y peatones sobre su hombro en ambas direcciones
9. Gire el volante hacia la derecha y retroceda lentamente a través de la vía
10. Deténgase y cambie la marcha hacia delante
11. Verifique el tránsito y peatones sobre su hombro en ambas direcciones
12. Acelere hacia el carril correcto



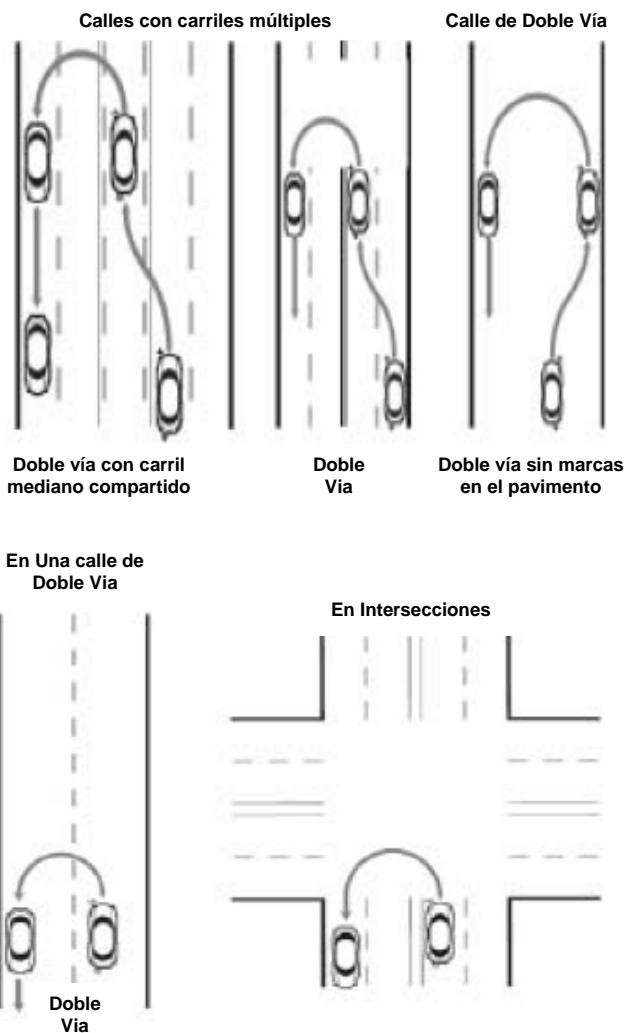
Vuelta de tres puntos

#### Vuelta en U

Nunca se debe hacer una vuelta en U:

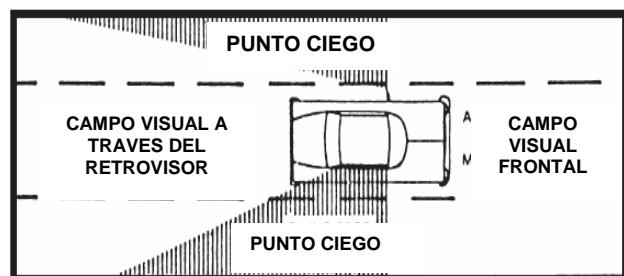
- En una curva
- Cerca de la cima de una colina donde no pueda ver ni ser visto en ambas direcciones por al menos 500 pies
- Donde lo prohíba un dispositivo oficial de control de tránsito

Cada ciudad tiene sus propias leyes en cuanto a vueltas en U. Asegúrese de que conoce las leyes en la ciudad en la cual está conduciendo. Una vuelta en U debería ser realizada en una calle o una carretera lo suficientemente ancha para permitir que se haga desde el carril izquierdo o desde de la línea media o desde el centro de la calle.



### Cambiándose de Carril

Muchos conductores piensan que es suficiente utilizar los espejos para verificar el tránsito a los lados antes de cambiar de carril. El dibujo de abajo muestra algunos "puntos ciegos" los cuales no se pueden ver al usar sus espejos. Los conductores que usualmente no verifican el tránsito que va a los lados sobre sus hombros causan muchos accidentes.



Para evitar accidentes causados por los cambios de carril efectuados en forma imprudente, le recomendamos practicar las siguientes sencillas reglas:

1. Use su espejo retrovisor. Asegúrese que no haya un vehículo rebasándole.
2. Mire sobre su hombro en la dirección que quiere cambiar. Asegúrese que no haya un vehículo cerca de las esquinas traseras de la derecha y de la izquierda de su vehículo. Estas áreas son "puntos ciegos." Para verificar los "puntos ciegos," debe voltear su cabeza y mirar.
3. Verifique rápidamente. No quite la vista de la carretera por más de un instante. El vehículo de enfrente puede detenerse repentinamente mientras usted está verificando el tránsito sobre su hombro.
4. Conduzca defensivamente al asegurarse que el cambio de carril puede ser realizado con seguridad. Esté consciente de los movimientos de todos los vehículos alrededor de usted.
5. Cuando sea posible, mantenga su velocidad al cambiar carriles. Un conductor que acelera o disminuye la velocidad con frecuencia crea situaciones peligrosas para todos los conductores.
6. Intente ayudar a los conductores que sólo verifican sus espejos cuando cambian carriles. Una manera de hacer esto es evitar manejando en sus "puntos ciegos".

### ADELANTANDO Y PASANDO

Si desea pasar a otro vehículo, hágalo con seguridad y siga estas sugerencias:

1. Mantenga una distancia apropiada al acercarse al vehículo que desea pasar. Una manera de determinar la distancia apropiada es usando la regla de "dos segundos," que se determina cuando a su vehículo le debe tomarse por lo menos dos segundos llegar al punto que el vehículo de adelante acaba de pasar. Puede que necesite "cuatro segundos o más" si está conduciendo sobre pavimento resbaloso, detrás de una motocicleta, llevando un remolque o está conduciendo detrás de un camión.
2. Utilice las señales apropiadamente.
3. Cámbiese de carril con cuidado. No se olvide de verificar sus puntos ciegos. Si está conduciendo en una carretera de doble vía, no comience a pasar si no puede volver a su carril con seguridad.

**NOTE:** Cuando esté pasando, hágalo completamente desde el carril izquierdo.

4. Despues de pasar y antes de volver al carril apropiado, verifique sus puntos ciegos de nuevamente. Asegúrese que hay espacio suficiente entre usted y el vehículo que acaba de pasar. Evite hacer el cambio de carril demasiado rápido. Una buena regla es esperar hasta

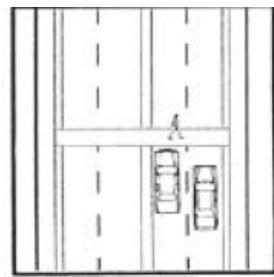
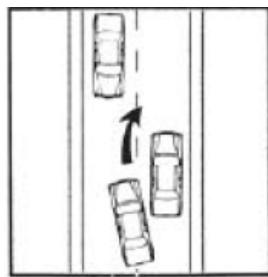
que pueda ver el vehículo que usted acaba de pasar en su retrovisor.

5. En una carretera de doble vía, vuelva al carril de la derecha antes de alcanzar una distancia de 200 pies de cualquier vehículo acercándose de la dirección opuesta.
6. En una carretera de múltiples carriles, debe ceder el paso a todo vehículo que se aproxime a usted por el carril de la izquierda.

Solamente existen dos circunstancias en las cuales se puede pasar por la derecha de otro vehículo. Se demuestran en las siguientes ilustraciones.

Recuerde, es ilegal salirse de la carretera para adelantar por la derecha.

### NO PASAR

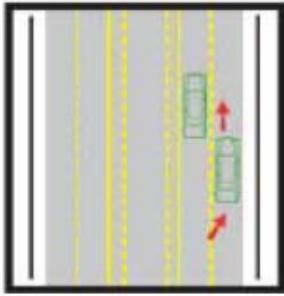


Cuando un vehículo en sentido contrario se aproxime

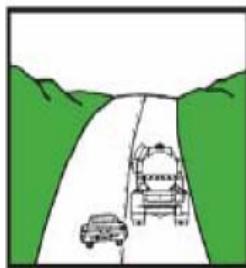
Cuando otro vehículo está detenido en un paso de peatones



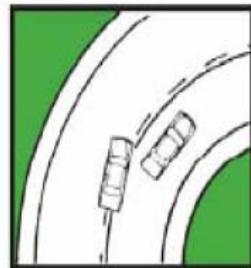
En una carretera doble vía y el vehículo que está pasando va a dar la vuelta a la izquierda



En una autopista con al menos dos carriles de tráfico en la misma dirección



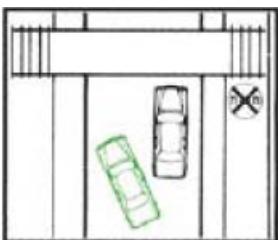
En una loma



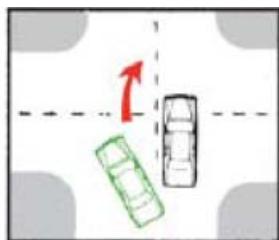
En una curva

En cualquier otra circunstancia debe pasar por la izquierda. Las siguientes ilustraciones indican cuando no puede pasar.

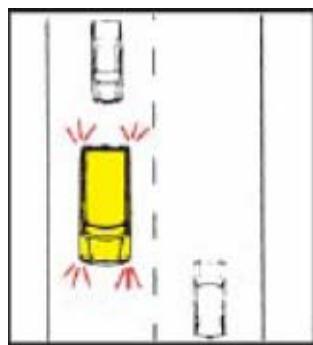
### NO PASE O CAMBIE DE CARRIL



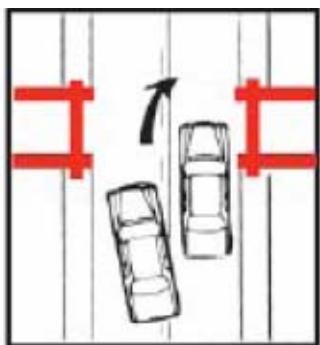
No pasar cuando se acerca o está sobre un cruce de trenes



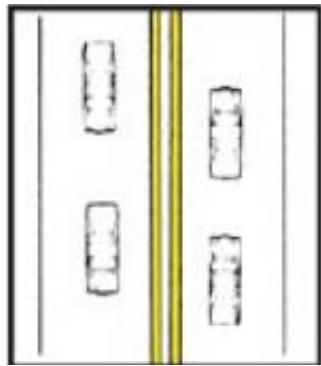
Cuando este dentro de 100 pies del cruce de una intersección



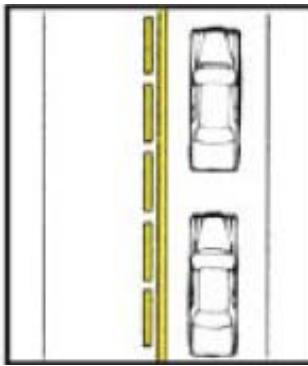
Cuando un autobús escolar tenga las luces intermitentes encendidas



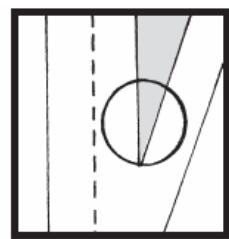
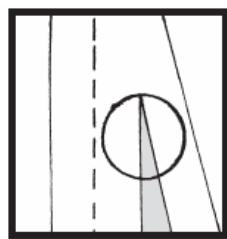
Cuando este cerca de un puente, viaducto o túnel



Sobre doble líneas amarillas

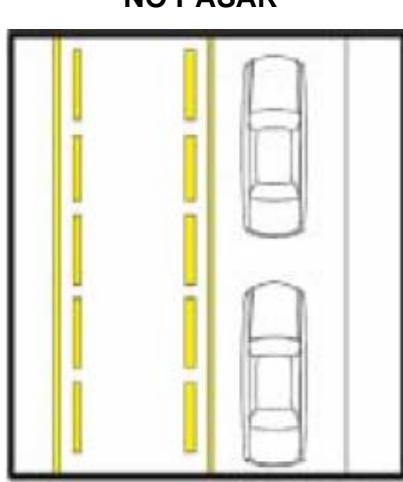


Cuando la línea sólida amarilla esta de su lado



### DERECHO DE VÍA

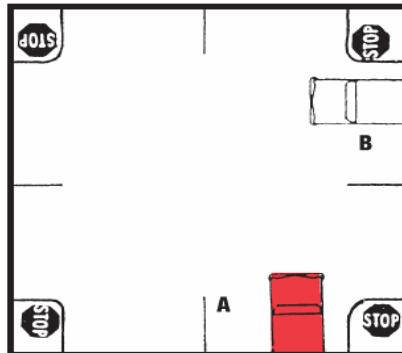
Puede que al otro conductor le sea requerido cederle el derecho de vía a usted, pero no deje que su vida dependa de esta maniobra. Es mucho más importante evitar accidentes que insistir en su derecho de vía. Las siguientes son algunas reglas las cuales le ayudarán a evitar accidentes y podrían salvarle la vida a usted o a otros.



En una doble vía con un carril de vuelta a la izquierda (carril de vuelta compartida)

### Intersecciones

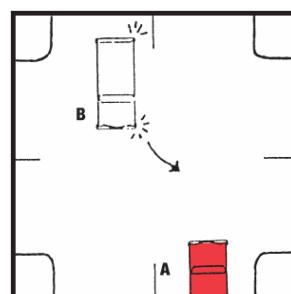
Cuando llegue a una intersección aproximadamente al mismo tiempo que otro vehículo en diferente dirección, el conductor de la izquierda cederá el derecho de vía al vehículo de la derecha. Por ejemplo, en el dibujo de abajo la intersección esta controlada por cuatro señales de alto. Vehículo A cede el paso al vehículo B porque el vehículo B está a la derecha.



### AREA DE CONVERGENCIA E INCORPORACIÓN A LA CIRCULACION DE LA AUTOPISTA

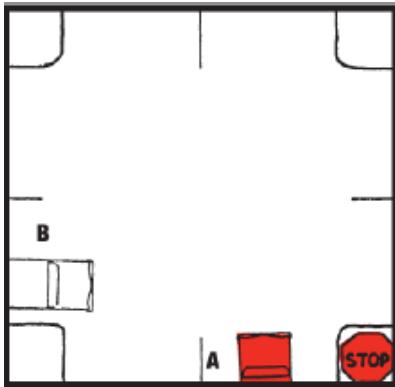
Si se está integrando al tránsito de la autopista, debe ceder el derecho de vía a todos los vehículos en el carril de tránsito continuo y a los que por estar muy cerca pueden presentar un peligro inmediato. Es en contra de la ley cruzar el área triangular (gore) o conducir en ella. El área triangular (gore) se encuentra entre las líneas sólidas blancas de un carril y el carril que se usa ya sea para entrar o salir de la autopista. El área triangular (gore) puede estar donde dos autopistas se unen o separan. Nunca conduzca sobre las líneas sólidas blancas.

Si usted está en una intersección y desea doblar a la izquierda, debe ceder el derecho de vía a cualquier vehículo acercándose en la dirección opuesta. Después de ceder el paso, usted podrá doblar a la izquierda si es seguro hacerlo. En la situación señalada abajo, el vehículo B debe ceder el paso al vehículo A.



## LA CORTESÍA ES LA CLAVE DE SU SEGURIDAD

Usted debe ceder el paso a los vehículos en un cruce si su esquina está controlada por una señal de alto, señal de ceder el paso o luces rojas. En la siguiente ilustración el vehículo A debe ceder el paso al vehículo B, ya que la esquina del vehículo A está controlada por una señal de alto.



### Vehículos de Emergencia

Cuando vehículos de la policía, de bomberos, ambulancias u otros vehículos de emergencia se acerquen utilizando sirenas, luces de emergencia u otros aparatos de advertencia, **DEBE CEDER EL PASO. CONDUCIR INMEDIATAMENTE AL COSTADO DERECHO DE LA CARRETERA Y DETENERSE COMPLETAMENTE** hasta que el vehículo de emergencia ha pasado.

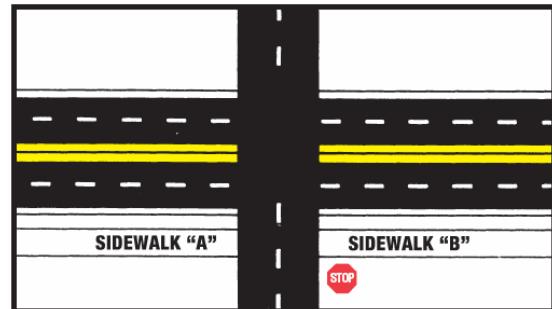
Al menos que este en asuntos oficiales, nunca siga a un vehículo de bomberos que este respondiendo a una emergencia dentro de por lo menos 500 pies. No puede conducir ni estacionarse en la misma cuadra donde el vehículo de bomberos ha parado para responder a una alarma.

**NOTA:** Cuando se acerque a un vehículo de emergencia estacionado que tenga la sirena encendida, debe reducir la velocidad y proporcionar el espacio que sea necesario al vehículo de emergencia, y si es seguro también puede cambiarse de carril hacia el carril opuesto al vehículo de emergencia.



### Peatones

Si un peatón está cruzando la calle en un cruce de peatones "marcado" o "no marcado", debe ceder el derecho de vía al peatón, si el peatón está en la mitad de la calle en la cual su vehículo se está desplazando. Los conductores también deben ceder el paso cuando un peatón desde el lado opuesto de la calle está cerca del centro de la calle. También, cualquier vehículo cruzando un paso de peatones debe ceder el paso a los peatones. En la ilustración de abajo, el área donde termina la acera "A" y comienza la acera "B" es un cruce legal de peatones, aunque no haya líneas marcadas. Por esta razón se llama un "cruce de peatones no marcado."



## HACIENDO ALTO

Muchas personas creen que al realizar un "alto en desplazamiento/movimiento" es suficiente cuando se le es requerido hacer un alto total. En las siguientes situaciones es obligatorio completar un alto en su totalidad:

1. En una luz roja constante (no intermitente) o en una luz roja intermitente.
2. A todas las señales de alto.
3. En cruces de trenes controlados por luces intermitentes, barreras, un vigilante o señales de alto. Pare a más de 15 pies (pero no más de 50 pies) de distancia del riel más cercano hasta que sea seguro continuar. Si hay una barrera, espere hasta que ésta se levante.
4. Si un autobús escolar tiene las luces rojas intermitentes encendidas y son visibles por enfrente o por atrás, y usted esté:
  - a. Conduciendo en una carretera dividida con más de cuatro carriles con un mediano o isla separando el tráfico, solamente los vehículos en los carriles detrás del autobús escolar les es requerido hacer un alto, y no al tráfico en el sentido opuesto.
  - b. Conduciendo en una carretera de doble vía, el tránsito en ambas direcciones debe hacer un alto.
  - c. Conduciendo en un camino de cuatro carriles sin un mediano o isla, el tráfico en ambas direcciones debe hacer un alto.
  - d. Conduciendo en una carretera con cuatro o más carriles con un carril mediano compartido para doblar a la izquierda, sólo es requerido que los vehículos en ambos carriles detrás del autobús escolar hagan un alto. Los vehículos en los carriles en dirección opuesta legalmente no les es requerido hacer un alto.

Es importante aclarar que aunque usted no le sea requerido por ley hacer un alto cuando ve un autobús escolar detenido, esté consciente de que estudiantes estarán bajando y subiendo el bus. Los niños son imprevisibles y pueden correr a la calle en cualquier momento. Sea cuidadoso al conducir cerca de autobuses escolares y ajuste su velocidad.

**NOTA:** Un conductor de un autobús escolar puede reportar a los vehículos que pasan ilegalmente a autobuses escolares. El reporte puede ser enviado a la agencia policial local para investigación. Multas varían desde \$100 hasta \$500; recuerde, una convicción por pasar ilegalmente a un autobús escolar usualmente significa un aumento en su seguro automotor.



5. En la escena de una accidente en el cual usted puede estar envuelto como conductor. Usted debe cumplir con todos los requisitos legales antes de que pueda retirarse de la escena del accidente.
6. Cuando un policía u otro oficial le ordene detenerse.
7. Cuando salga desde un callejón, entrada privada o de un edificio, debe detenerse antes de llegar al cruce donde está la acera o la calle.

## ESTACIONANDOSE

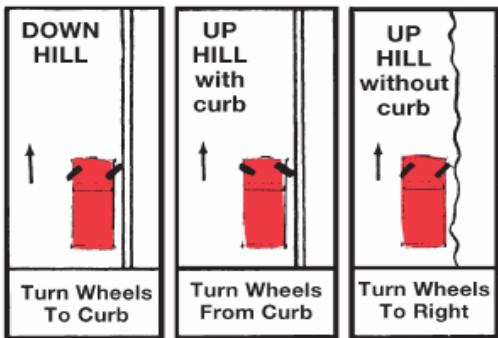
En el interés de la seguridad pública, existen varios lugares en donde no está permitido estacionarse. Estos lugares incluyen:

1. Sobre las aceras.
2. Enfrente de una entrada pública o privada.
3. En una intersección.
4. A 15 pies de un hidrante.
5. Sobre un cruce de peatones.
6. Dentro de 20 pies de un cruce de peatones en una intersección.
7. Dentro de 30 pies de una señal intermitente, señal de alto, señal de ceder el paso o señal de control de tránsito.
8. En un área que está establecida para el uso de peatones o dentro de 30 pies de los límites de esa área.
9. Sobre cualquier vía férrea o dentro de 50 pies del riel más cercano en un cruce de trenes.
10. Dentro de 20 pies de la entrada a una estación de bomberos. También, si existen letreros fijados, no se puede estacionar en el lado opuesto de una calle si está dentro de 75 pies de la entrada a una estación de bomberos.
11. Junto o enfrente de una excavación en la calle o cualquier obstrucción, cuando el detenerse o estacionarse impida el tráfico.
12. Junto a cualquier vehículo parado o estacionado al costado del bordillo de una calle (esto quiere decir que no se puede estacionar en doble fila).
13. En un puente u otra estructura de carretera elevada o en un túnel.
14. En cualquier lugar donde lo prohíban señales oficiales.
15. En la orilla de una carretera interestatal. Estas áreas solamente se pueden utilizar si su vehículo se avería o usted asistencia médica.
16. Bordillos pintados de rojo o zonas rojas.

Muchos conductores evitan estacionarse en paralelo o en una colina. Usted puede aumentar sus habilidades y conveniencias al aprender estas maniobras.

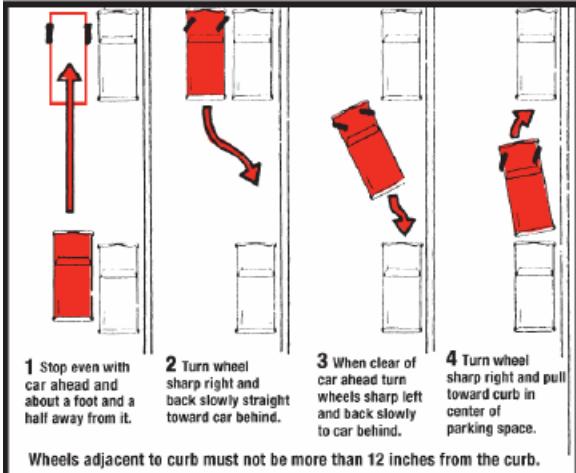
#### ESTACIONANDOSE EN UNA COLINA

- Si se está estacionando en una colina cuesta arriba al lado del bordillo, gire los neumáticos **en contra del bordillo** y deje que su vehículo ruede hacia atrás para que el neumático delantero toque el bordillo.



- Nunca deje su vehículo hasta que haya puesto el freno de emergencia, haya apagado el motor, sacado la llave de encendido y haya cerrado las puertas.
- Estánciese tan lejos del camino como sea razonable. Si se estaciona al lado de un bordillo, el neumático trasero no puede estar a más de 12 pulgadas de distancia del bordillo.
- Si donde piensa estacionar su vehículo obstruyera el movimiento del tránsito, busque otro lugar para estacionarse.
- Si está estacionado afuera de un negocio o de un área residencial, su vehículo deberá ser visto claramente desde 200 pies en cada dirección.
- Un conductor cortés nunca se estaciona demasiado cerca a otro vehículo. El estacionarse demasiado cerca de un otro vehículo puede resultar en daños a su vehículo.

#### ESTACIONÁNDOSE EN PARALELO



#### ZONAS EN CONSTRUCCIÓN

Las zonas en construcción son las porciones de una calle o carretera donde se están haciendo trabajos de construcción, mantenimiento o de utilidad, en las orillas o en cualquier otra área relacionada con la carretera. Esto incluye trabajos de utilidad subterránea o sobre la carretera, podando los árboles y actividades de agrimensura. Las zonas de trabajo de la carretera se reconocen fácilmente por la presencia de letreros anaranjados y otros dispositivos anaranjados para controlar de tráfico, luces intermitentes en los equipos, y trabajadores vestidos con ropa altamente visible.

Cada año cerca de mil personas fallecen y miles son lesionadas como resultado de accidentes en zonas de construcción en la carretera. Algunas de estas personas son trabajadores, personas con bandera de alto y oficiales de la ley. Sin embargo, más del 80% de las muertes y heridos son sufridos por conductores, pasajeros, y peatones. Muchos de estos accidentes en las zonas en construcción son evitables.

Las personas que trabajan en la carretera están entrenadas para asegurar las zonas en construcción con señales direccionales de tránsito y dispositivos especiales. Los conductores y peatones son responsables de entender y reaccionar a estas señalizaciones. Los pasos más importantes para prevenir accidentes mientras conduce en una zona en construcción son: prestar atención y conducir cautelosamente y con cortesía.

**NOTA: MULTAS DOBLES:** La corte multará a los conductores que vayan a exceso de velocidad en una zona en construcción al menos el doble de una multa regular.

#### Consejos al Conducir

Dispositivos de control de tránsito, marcas y señales en el carretera, personas con bandera de alto y oficiales de la ley son utilizados para proteger a los trabajadores de la carretera y guiar a los conductores con seguridad entre las zonas en construcción o a través por los desvíos marcados. Por diferentes situaciones en las zonas en construcción, se puede pedir reducir la velocidad normal por razones de seguridad. Estos límites de velocidad reducida están fijados claramente dentro de la zona en construcción. Si no existen avisos con límites de velocidad reducida, los conductores deben obedecer los límites normales de velocidad, pero continuar alerta y preparados para lo inesperado.

Al conducir en una zona en construcción, recuerde estos tres consejos:

- Ajuste a su velocidad a las condiciones.
- Ajuste a su posición en el carril lejos de los trabajadores y los equipos.
- Prepárese para lo inesperado.

Debido a su velocidad y tamaño, el equipo de construcción y reparación pueden presentar condiciones inusuales a conductores y peatones. Es importante anotar que los operadores de equipo para construcción no tienen la misma habilidad visual alrededor de su vehículo como los conductores de un vehículo de pasajeros. Esto lo hace importante para conductores y peatones para darles espacio extra y estar preparados para lo inesperado.

#### **Zonas en Construcción Nocturnas**

Cada vez más trabajo en las carreteras se finaliza después del atardecer. En muchas situaciones para no restringir el uso de la carretera durante el día el trabajo de noche es la mejor alternativa, sobretodo para aliviar la congestión de tráfico. Los riesgos al conducir en zonas en construcción aumentan durante la noche. Use extrema cautela al conducir en zonas de construcción nocturnas.

#### **Instrucciones de Personal Abanderado**

Se utilizan personas con bandera de alto y oficiales de la ley para dar instrucciones específicas en las zonas en construcción. Los conductores deben disminuir la velocidad y ser cautelosos al acercarse a una persona con bandera de alto u oficial. Sigan las instrucciones dadas por la persona con bandera de alto u oficial.

#### **Dispositivos de Control de Tránsito en Zonas en Construcción**

Las zonas en construcción son establecidas de acuerdo al tipo de carretera y el trabajo a realizarse. Se utilizan diferentes dispositivos de control de tránsito en la construcción, mantenimiento, y áreas de trabajo para dirigir a los conductores y peatones seguramente dentro o alrededor de la zona de trabajo y proveen seguridad a los trabajadores en la carretera.

Los dispositivos de control de tránsito más usados comúnmente son letreros, barricadas, barriles, conos, tubos, y señales con flechas intermitentes. El color usado para estos dispositivos es anaranjado.

#### **Señales de Zona en Construcción**

Las señales de Zona en Construcción se utilizan para advertir a los conductores de posibles condiciones inusuales o potencialmente peligrosas en o cerca de la carretera en la cual esta conduciendo. Todas las señales temporales en zonas en construcción tienen un fondo anaranjado y letras de color negro o símbolos. La mayoría de estas señales tienen forma de diamante aunque algunas son rectangulares.

## CAPITULO 4

### SEÑALES DE TRÁNSITO, SEMÁFOROS, Y MARCAS VIALES

El uso de señales de tránsito, semáforos, y marcas viales son un método eficaz para indicar el derecho de vía, la dirección del flujo de circulación y para advertir sobre condiciones peligrosas.

#### SEÑALES DE TRÁNSITO

En nuestro país han ocurrido extensos cambios en las señales de tránsito en las carreteras y calles las cuales afectan a cada conductor y peatón. Los Estados Unidos ha adoptado el sistema de tipo internacional de dispositivos de control de tránsito el cual usa dibujos en vez de mensajes escritos. Entender estas señales es un requisito para que usted tome ventaja de la información necesaria sobre la carretera. Todas las señales de tránsito en Utah están ubicadas de acuerdo al manual de dispositivos de control de tránsito uniforme.

#### Algunas Señales Internacionales

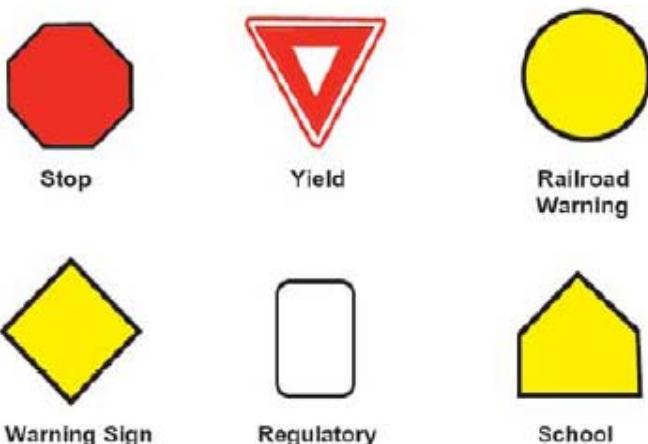


#### Color y Forma de las Señales

Si usted puede reconocer fácilmente los diferentes tipos de señales, estará definitivamente mejor preparado para conducir. Una indicación del significado de una señal es su color. Algunos de los colores usados en las señales de tránsito son:

1. **Rojo** - puede significar dos cosas. Puede indicar cuando debe hacer un Alto y también puede indicar cuándo ciertas de maniobras no están permitidas.
2. **Negro sobre Blanco** - usado para señales que implican leyes específicas de tránsito. Los límites de velocidad y las señales de estacionamiento son buenos ejemplos de cómo se usa esta combinación de colores regulatorios.
3. **Amarillo** - indica las condiciones bajo las cuales debe usar extra cautela.
4. **Anaranjado** - para construcción y mantenimiento de la carretera. Usualmente los trabajadores están en el área. Manténgase alerta, espere demoras y existe la posibilidad detenerse repentinamente.
5. **Azul** - indica servicios disponibles.
6. **Marrón** - indica parques estatales o federales.
7. **Verde** - indica dirección tal como salidas o entradas a vías interestatales (business loop).

La forma de una señal es una ayuda valiosa para el conductor atento. Aprenda el significado de las siguientes señales por su forma.



Abajo hay algunos ejemplos de los varios tipos de señales usadas en las calles y carreteras de Utah. El familiarizarse con ellas y conocer su significado le puede ayudar a ser un mejor conductor.

#### Señales de ALTO

La señal de ALTO es la única señal de tránsito con 8 lados. Significa que debe HACER UN ALTO COMPLETO OBLIGATORIO antes de entrar la intersección y ceder el paso al tránsito que puede representar un riesgo inmediato. Si hay un cruce de peatones, complete un alto ANTES de entrar el cruce de peatones.



#### SEÑALES REGULATORIAS

Las señales regulatorias se usan para controlar el movimiento y flujo de circulación.



Warning Signs



#### Señales de Advertencia en Zonas Escolares

Las señales en Zonas Escolares se encuentran cerca de las escuelas por una buena razón. Los niños a menudo no están pendientes del tránsito y no entienden los peligros de los vehículos en movimiento. Estas señales pueden ayudar evitar posibles trágicas situaciones. No olvide que la ley de velocidad en una zona escolar es 20 mph.



All animal-drawn vehicles and all vehicles designed for operation at 25 mph or less. Must display the standard triangular "Slow Moving Vehicle" emblem.



This sign is displayed on the rear of all pedestrian vehicles.



School Crossing



School Zone



### Señales de Zonas en Construcción

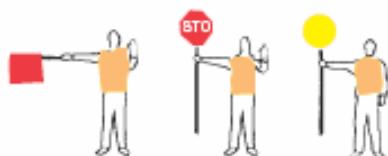
Hay tres tipos de barricadas. Aquellas con una o dos barras que indican algún riesgo o peligro en la carretera e indicarán la dirección que debe seguir para evitar el riesgo. Barricadas con tres barras (como se muestra en la ilustración de abajo) indica que el camino está cerrado y las rayas indican la dirección que se debe seguir.



(Si las rayas inclinadas están hacia abajo a la derecha, continúe a la derecha ➔)

Si las rayas inclinadas están hacia abajo a la izquierda, continúe a la izquierda ➜)

Los conductores deben seguir las indicaciones de los dispositivos oficiales manuales (banderas, señales manuales de alto y continuar, etc.) llevados por personas adultas que visten uniformes apropiados y chapas o insignias.



Abajo hay seis señales adicionales de zonas en construcción que puede observar al conducir por nuestras calles y carreteras.



Low Shoulder

Workers Ahead

Flagger Ahead

### Señales de Servicios

Algunas de las señales que se ven con mas frecuencia e indican los servicios disponibles son mostradas a continuación.



Access for Handicapped



Phone



Hospital



Rest Area

### Poste de Millas



Los postes indicadores de millas están elevados a través de la mayoría de las carreteras del estado para ayudarle a determinar con precisión su localización y tener un medio para identificar la localización de accidentes y otras situaciones de emergencia y ayudar en el mantenimiento y servicio de la carretera. El millaje Cero comienza en las fronteras del sur y oeste del estado o en las intersecciones donde comienzan las rutas. Los números del millaje aumentan a medida que viaje hacia el norte y el este.

### Marcadores de Rutas

Las ilustraciones de abajo muestran las señales que verá a menudo en la carretera. Se utilizan para indicar la ruta en la que está conduciendo y rutas que se conectan con la carretera en la cual está manejando.



Interstate



State



U.S.

**NOTA:** El vandalismo y la destrucción de las señales en la carretera cuestan miles de dólares cada año a las personas que pagan impuestos y causan confusión y condiciones de riesgo para usted y otros conductores.

### SEMÁFOROS

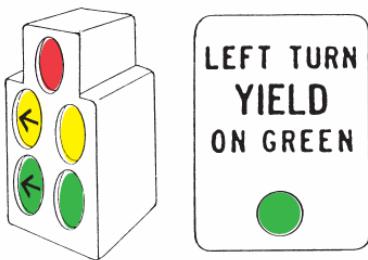
Los semáforos están fijados en las intersecciones dónde el volumen de tráfico es elevado. Su propósito es generar un flujo ordenado de circulación al asignar derecho de vía y reducir accidentes. Recuerde, los semáforos sólo son eficaces cuando los conductores están alerta y atentos a la forma en que conducen.

Un semáforo con un dispositivo de derecho de preferencia es un instrumento o mecanismo de alerta diseñado para interferir con la operación o ciclo de un semáforo. **No debe usar o poseer un dispositivo de derecho de preferencia. No debe alterar, desfigurar, dañar, derribar, o quitar cualquier dispositivo oficial como dispositivo de**

monitoreo de tránsito o algún dispositivo oficial para controlar el tránsito de ferrocarriles.

#### Luces de Semáforos Protegidas / Permitidas

Un conductor que dobla a la izquierda podrá ver una flecha verde (luz protegida) o la luz sólida verde (luz permitida).



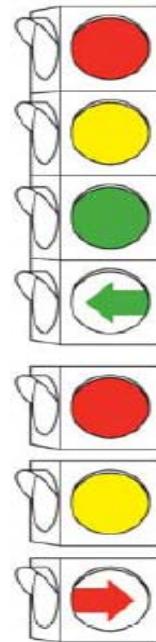
**Luz Verde Sólida** - Trátela igual que cualquier otra intersección. Doble a la izquierda si no hay vehículos acercándose en sentido contrario. La flecha a la izquierda no siempre se encenderá.

**Luz Amarilla Sólida** - Si está en la intersección dando vuelta a la izquierda cuando la luz amarilla se encienda, proceda tan pronto el tráfico lo permita y sea seguro.

**Luz con Flecha Amarilla** - Los vehículos dando vuelta a la izquierda deben despejar la intersección. La etapa de luz protegida está por terminar.

**Luz con Flecha Verde y Roja Sólida** - Los vehículos dando vuelta a la izquierda tienen el derecho de vía y pueden dar una vuelta "protegida". No siga derecho.

**Luz con Flecha Verde y Verde Sólida** - La vuelta a la izquierda está "protegida." Los vehículos que siguen derecho y dan vuelta a la derecha pueden proceder.



#### LUZ ROJA

Su vehículo debe completar un alto en la línea de alto marcada en el pavimento, en el cruce de peatones más cercano o antes de entrar la intersección. Permanezca detenido hasta que cambie a la luz a verde. Puede dar una vuelta a la derecha en una luz roja después de cumplir un ALTO COMPLETO, a menos que se indique de otra manera.

#### LUZ AMARILLA

Despeje la intersección. Es una indicación de que la luz va a cambiar a roja.

#### LUZ VERDE

Proceda si la intersección está despejada. Ceda el paso a peatones y vehículos que todavía estén en la intersección al momento del cambio de luz.

#### LUZ CON FLECHA VERDE

Los vehículos pueden proceder sólo en la dirección de la flecha después de ceder el paso a los vehículos y peatones que todavía estén en la intersección al momento de cambio de luz.

#### LUZ ROJA INTERMITENTE

**¡HAGA UN ALTO COMPLETO!** Mire en las dos direcciones, ceda el paso al tránsito y a peatones y proceda cuando esté seguro de hacerlo.

#### LUZ AMARILLA INTERMITENTE

Reduzca su velocidad, sea cauteloso en la intersección y proceda a través de la intersección a una velocidad reducida.

#### LUZ CON FLECHA ROJA

Las vueltas a la derecha están prohibidas. Debe hacer un alto y permanecer detenido hasta que se le indique que continúe.

## Situaciones Especiales en los Semáforos

Independientemente de lo que pueda indicar el semáforo, usted debe siempre obedecer las instrucciones de la policía u otro oficial en una intersección. Por ejemplo, si la luz está verde y un oficial le dice que se detenga, **USTED DEBE DETENERSE**. También, si usted quiere seguir derecho y un oficial le indica que tiene que dar vuelta, debe dar vuelta.

Si se acerca a una intersección en dónde no funcionan los semáforos, primeramente debe **HACER UN ALTO COMPLETO** antes de entrar la intersección y ceder el derecho de vía a cualquier vehículo a la derecha a menos que un oficial le indique lo contrario.

**NOTA:** "Not working" quiere decir que los semáforos no están funcionando correctamente.

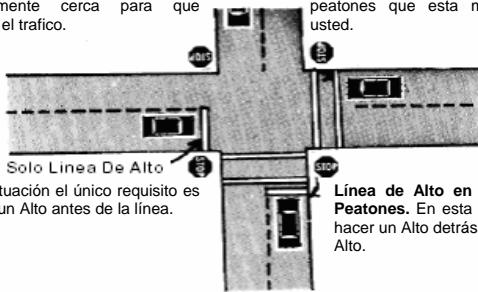
## MARCAS VIALES

Las marcas en el pavimento son ayudas útiles al conductor. Debe entenderlas si va a conducir legal y de una forma segura.

### Líneas de Alto y Cruces de Peatones

Las Líneas de Alto y Cruce de Peatones están marcados con una línea blanca. La ilustración de abajo le muestra estas marcas y donde debe detenerse en distintas situaciones.

**Señales de Alto sin marcas en el pavimento.** Haga una Alto antes de entrar en la intersección lo necesario cerca para que pueda ver el tráfico.



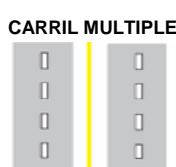
**Cruce de Peatones sin Línea de Alto.** En esta situación debe hacer un Alto detrás de la linea de cruce de peatones que esta mas cerca de usted.

**Línea de Alto en un Cruce de Peatones.** En esta situación debe hacer un Alto detrás de la Línea de Alto.

Después de detenerse en la línea de alto, puede que tenga la necesidad de moverse lentamente hacia adelante a una posición que le provea una más clara visión en ambas direcciones antes de entrar la intersección.

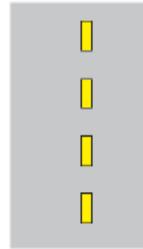
## El Color de Marcas Viales

El color de las líneas en el carril le darán una indicación de qué tipo de tránsito puede esperar encontrar en la carretera en la cual está conduciendo.



Las líneas de los carriles que van en la misma dirección están divididos con líneas BLANCAS. Ejemplos serían calles de carriles múltiple y de un sentido.

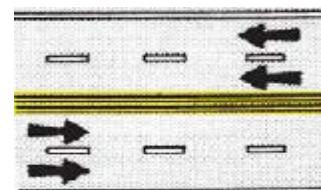
## CARRIL DE DOBLE SENTIDO



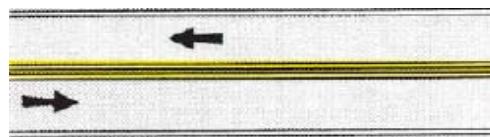
Los carriles de circulación que van en direcciones opuestas están dividido con líneas AMARILLAS.

## Marcas Viales para Regular el Paso de Vehículos

Recuerde que en ambas ilustraciones de abajo usted **NUNCA DEBE CRUZAR SOBRE UNA DOBLE LINEA AMARILLA** para pasar.

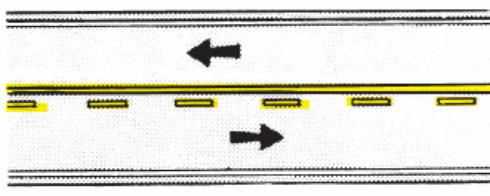


## MULTIPLES CARRILES DE DOBLE VIA



## DOS CARRILES/ DOBLE VIA

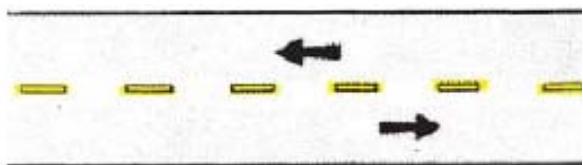
En la siguiente ilustración los vehículos en el carril de abajo pueden rebasar porque tienen las líneas cortas en su carril. Pero los vehículos en el carril de arriba no pueden rebasar porque la línea amarilla sólida esta ubicada en ese carril.



## DOS CARRILES/ DOBLE VIA

**NOTA:** En las tres ilustraciones de arriba, hay una línea blanca pintada en cada lado de la carretera. El área a la derecha de estas líneas no es para el uso normal del tránsito.

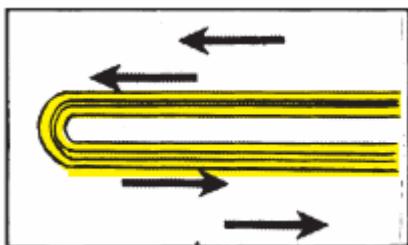
Las líneas cortas, como se muestra abajo, significa que el tránsito que va en ambas direcciones pueden rebasar, sólo si es seguro hacerlo.



DOS CARRILES/ DOBLE VIA

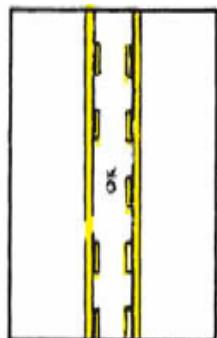
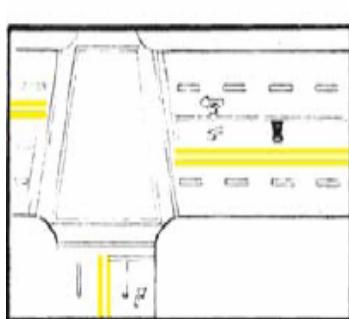
#### Islas Pintadas

La doble línea sólida amarilla pintada en la división del medio es una marca del pavimento que no designa un carril. Estas marcas indican una isla pintada. **NO CONDUZCA O SE DETENGA EN ESTA ÁREA POR NINGÚNA RAZÓN.**



#### Marcas Viales que indican carriles para dar vuelta

Las dos siguientes ilustraciones son ejemplos de cómo las marcas del pavimento se usan para indicar los carriles donde puede dar vuelta. El dibujo a la izquierda muestra carriles típicos de dar vuelta a la izquierda y a la derecha. Observe las flechas pintadas que indican la vía la cual el tránsito debe seguir. El dibujo a la derecha muestra un carril de dar vuelta a la izquierda con propósito especial. Está reservado para vehículos que dan vuelta a la izquierda salen o entran a la carretera. No puede usar este carril para adelantar o conducir por mucha distancia. Cuando vaya a utilizar un carril para dar la vuelta a la izquierda, no podrá entrar en éste carril a más de 500 pies antes de dar la vuelta, al menos que el último vehículo este a mas de 500 pies de distancia de la intersección.



## CAPÍTULO 5

### HABILIDADES BÁSICAS DEL CONDUCTOR

Como conductor debe estar siempre alerta y tener buenos hábitos al conducir. Un estudio nacional reveló que los errores del conductor son un factor del 75% de los accidentes automovilísticos. Tal vez le sorprenderá al saber que en Utah, la hora del día cuando ocurren la mayoría de los accidentes es entre las 2 P.M. y las 6 P.M. Y aunque Utah tiene muchas calles y carreteras, la proporción más alta de accidentes reportados ocurren en zonas de compras y negocios. Cuando conduzca, es muy importante prestar atención a la carretera, otros vehículos y objetos a su alrededor. Nunca se sabe cuando va a pasar algo inesperado. En América, los accidentes automovilísticos son la causa principal de muerte entre las edades de 1 año a los 24 años de edad.

No es suficiente el sólo conocer las regulaciones de las carreteras. Necesita desarrollar habilidades especiales para situaciones especiales. Una habilidad que es útil en todas las situaciones es el conducir defensivamente. El conducir defensivamente involucra el estar atento a la posibilidad de accidentes y equivocaciones que otros conductores pueden cometer. Es importante aprender a estar alerta a todo lo que ocurre a su alrededor. Más de la mitad de los conductores que mueren en accidentes entre dos vehículos en Utah no tenían la culpa del mismo. Mucha gente piensa que los accidentes sólo le ocurren a la otra persona. Recuerde que una persona en cada cuatro estará en algún tipo de accidente en los próximos cuatro años. Hay maneras de reducir las probabilidades de ser esa persona. Estudios demuestran que sus probabilidades de estar en un accidente serán mucho menores si toma un curso de cómo conducir defensivamente. Aún un conductor que conduzca defensivamente necesita tener algunas destrezas especiales. Estas habilidades incluyen conducir en autopista, conducir de noche y medidas de emergencia.

#### CONDUCIENDO EN LA AUTOPISTA

Una autopista nos lleva a nuestro destino más rápido y más seguro que antes. Sin embargo, manejar en la autopista es una habilidad en sí. La gente conduce más rápido y las condiciones no son las mismas como cuando conduce normalmente. Le sugerimos algunos "NUNCA" cuando conduzca en la autopista.

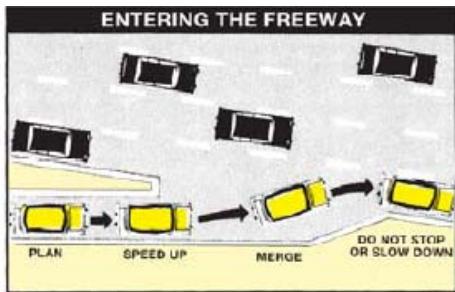
1. **Nunca conduzca demasiado cerca al vehículo de enfrente** - Debe mantener una distancia apropiada del vehículo de enfrente y dejar espacio suficiente enfrente de su vehículo para dejar que otro vehículo entre y ocupe ese espacio. Debería mantenerse por lo menos dos segundos de distancia atrás del vehículo delante de usted. Bajo condiciones adversas, debe aumentar la distancia.
2. **Nunca de una vuelta en U en una autopista** - es ilegal.
3. **Nunca conduzca en el Carril de Emergencia** - El área de la carretera que está fuera de la línea blanca

sólida es sólo para usar en caso de emergencia. Es ilegal pasar a otro vehículo o pararse a subir pasajeros en este carril.

4. **Nunca insista en conducir a la velocidad mínima durante malas condiciones de tiempo** - La velocidad mínima en la autopista es 45 mph. Sin embargo, siempre tiene que tomar en cuenta las condiciones de la carretera. No recibirá una multa por conducir a menos de 45 mph durante una nevada fuerte, pero recibiría una citación por conducir a más de 45 mph si las condiciones presentan peligro.
5. **Nunca conduzca de una manera tan lenta que bloquee la circulación del tránsito** - Conducir lentamente no siempre es seguro. Si usted conduce de una manera tan despacio que los vehículos detrás de usted se están amontonando, usted se convierte en un conductor peligroso, descortés y está violando la ley. En general, usted debe conducir a una velocidad similar a la de los otros vehículos a su alrededor. Sin embargo, legalmente no se puede conducir más rápido del límite de velocidad fijada. Esto también aplica al salir de la autopista. Hay un carril que es parte de la rampa de salida y que está destinado para que baje su velocidad. No debería disminuir su velocidad mientras se encuentre en el tráfico de la autopista.

**NOTA:** Le pueden multar por impedir la circulación, si un vehículo está conduciendo detrás de usted en el carril izquierdo en una autopista de carriles múltiples y usted no se cambia de carril y para ceder el paso al otro vehículo.

6. **Nunca use una Rampa de Entrada para salir de la autopista** - Es ilegal, aún en situaciones de congestión de tráfico.
7. **Nunca insista en el Derecho de Vía** - No deje que el entrar a la autopista llegue a ser una batalla a muerte. No tiene que ser así. Si usted está en la autopista y puede dar el paso y permitir la entrada a un vehículo a la circulación desde la rampa de entrada enfrente de usted, hágalo. La cortesía común no es una experiencia dolorosa. Si usted está entrando a una autopista, debería:
  - Buscar un espacio para entrar cuando todavía este en la rampa de entrada.
  - Acelerar a la velocidad de los vehículos en la autopista mientras esté en el carril de aceleración.
  - Únase al carril de la derecha sin interrumpir el flujo de circulación de la autopista. No se imponga al tráfico. Debe esperar hasta que sea seguro entrar al tránsito de la autopista.
  - Nunca conduzca sobre la línea sólida blanca para entrar a un carril de tránsito.



8. Nunca adelante otro vehículo al menos que este seguro que puede hacerlo - Los conductores que fuerzan su entrada en los carriles y no utilizan sus direccionales u observan a donde van son un peligro no solo para ellos mismos sino igualmente para otros conductores. Para adelantar otro vehículo seguramente, debe:
  - Cambiarse de carril solamente para rebasar, salir de la autopista, o para posicionarse en el carril correcto para una separación de ruta que se aproxima en la autopista.
  - Nunca se imponga entre vehículos. Si todos mantuvieran una distancia segura de proximidad, nuestras autopistas funcionarían de una forma mejor.
  - Señale con su direccional sus intenciones dos segundos antes de cambiarse de carril.
  - Siempre verifique a sus puntos ciegos antes de cambiarse a otro carril.
9. Nunca conduzca en el carril de la izquierda - El carril de la izquierda en las autopistas es solamente para pasar, a menos que el tráfico esté congestionado. Si otro vehículo le quiere pasar, debe cambiarse al carril de la derecha y no puede aumentar la velocidad hasta que el otro vehículo le haya pasado.

#### MEDIDOR DE RAMPA

**¿PORQUE?** El crecimiento de la población en Utah ha resultado en un aumento en el número de vehículos que se usan nuestras carreteras. El resultado ha sido congestión más frecuente e impredecibles tiempo de viaje en nuestras carreteras. Los MEDIDORES DE RAMPA ayudan a prevenir demoras y condiciones muy seguidas de "parar y seguir" que frecuentemente encuentran los conductores durante ciertas horas del día. Actualmente hay algunos medidores de rampa a través del Wasatch Front.

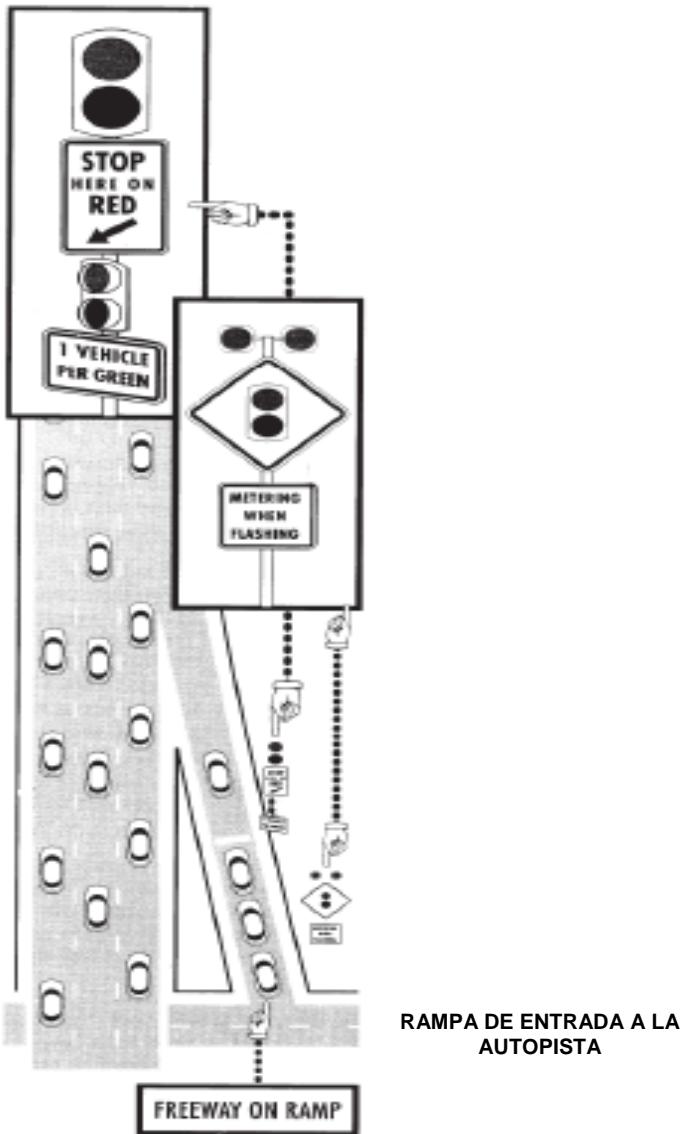
**¿Qué Son Medidores de Rampa?** Los medidores de rampa son parecidos a los semáforos que vé en cualquier intersección, con la excepción de que sólo tienen luces rojas y verdes. Los medidores de rampa se ubican en las rampas de entrada a la autopista y permiten que sólo un vehículo (al menos que se indique diferente) pueda entrar a la autopista cada vez que se enciende la luz verde.

**¿Cómo Ayuda el Medidor de Rampa?** El medidor de rampa sólo se enciende cuando muchos vehículos están tratando de entrar a la autopista. Una señal luminosa que dice "METER ON" (medidor encendido) ubicada a la entrada de la rampa le indicará cuando el medidor de rampa está funcionando. Si la señal de "METER ON" no está encendida, los conductores pueden entrar a la autopista normalmente. Al estar la señal de "METER ON" encendida en la entrada de la rampa a la autopista, los conductores podrán decidir si entrar a la rampa o tomar una ruta alterna y evitar tener que detenerse por el medidor de rampa.

El medidor de rampa cambia de luz roja a verde cada pocos segundos, permitiendo entrar un vehículo (al menos que se indique diferente) a la autopista cada luz verde. Si se llega a formar una fila muy larga de vehículos que esperan entrar a la autopista, el medidor de rampa automáticamente permitirá que los vehículos entren a la autopista con más frecuencia.

**¿Cuales Son Los Beneficios?** Esperar en la rampa de entrada puede tomar algunos minutos extra, pero la espera valdrá la pena cuando entre a la autopista y encuentre que la circulación del tránsito se mueve más rápido y de una manera continua entre las áreas que anteriormente experimentaban tráfico el cual se "paraba y continuaba", a causa del número de vehículos que intentaban entrar a la autopista al mismo tiempo. Si sólo conduce de 3 a 5 millas en la autopista, es posible que al tomar vías alternas en vez de la autopista le tome menos tiempo llegar a su destino, aún si tiene que parar en algunas intersecciones.

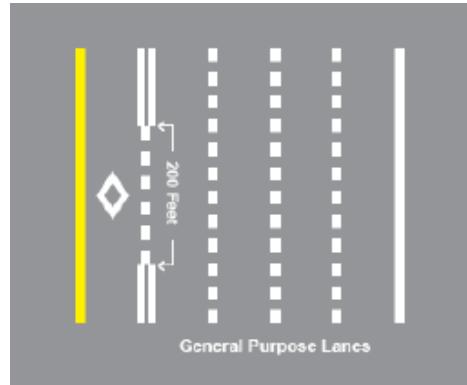
Para más información por favor visite  
<http://www.dot.utah.gov/>



#### Carril Expreso de Utah/ Carril para Vehículos que Transportan Varios Pasajeros (HOV)

El carril expreso de Utah/ HOV tendrá 38 millas de la autopista I-15 desde la 600 North en Salt Lake City hasta la University Parkway en Orem. A un numero limitado de conductores sin pasajeros les será permitido utilizar el carril expreso por un honorario mensual. Una motocicleta, un bus o un vehículo con dos o más pasajeros puede utilizar el carril expreso sin tener que pagar la cuota mensual. El carril expreso estará marcado con dos líneas blancas de 8 pulgadas de grosor separadas por ocho pulgadas de espacio entre sí, ofreciendo una zona de dos pies de separación entre el carril expreso y el carril de uso común.

Por ser ilegal cruzar una doble línea blanca, los cambios de salida y entrada en el carril expreso no serán permitidos excepto en las 16 zonas específicas que tendrán líneas cortas blancas en vez de líneas sólidas.



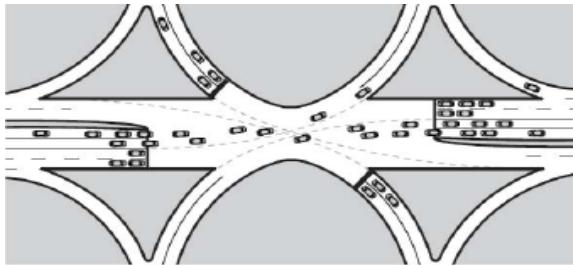
#### Punto de Cruce Urbano

Los puntos de cruce urbano se están convirtiendo más comunes en la construcción de cruces para autopistas. Son un tipo de cruce que está ubicado ya sea sobre o debajo de la autopista y están diseñados de una manera tal que las rampas de entrada y salida están diagonalmente adyacentes una de la otra.

Estos cruces pueden ser confusos. Sin embargo, hay algunas cosas que pueden ayudar a los conductores al pasar en un punto de cruce urbano. Líneas cortas han sido agregadas a estos cruces en un esfuerzo para guiar a los conductores a los carriles adecuados. Hay también señales de "Wrong Way" ("Prohibido Entrar") colocadas en las rampas de entrada y salida para ayudar a los conductores evitar entrar en una rampa en el sentido opuesto.

Es legal hacer una vuelta en "U" de la rampa de salida en un punto de cruce urbano y reentrar la autopista sólo mientras esté encarando la flecha verde del semáforo al momento que comienza la maniobra. Al reentrar la autopista de la rampa de entrada, tendrá enfrente una luz roja con una flecha. Esta flecha roja es destinada al tránsito que proviene en esa dirección y está esperando el cambio de luz. No se detenga en medio de la intersección; termine la maniobra una vez que la comenzó.

Si llegara a cortarse la energía eléctrica, el punto de cruce urbano no se opera de la misma manera que un cruce con cuatro altos. Es importante proceder con extrema precaución y cortesía. La mayoría de los puntos de cruces urbanos están respaldados con baterías. Sin embargo, si ocurriese que no existiera respaldo de baterías, un policía será enviado a la escena con el propósito de controlar el tráfico tan pronto como sea posible.



## CONDURIENDO DE NOCHE

Al conducir de noche usted está en un ambiente totalmente diferente. Es fácil desorientarse ya que no puede utilizar los árboles, casas u otros objetos para ayudarle a determinar un lugar o distancia. Las luces brillantes de los vehículos también le obstaculizan su capacidad de observación. A veces ciclistas y peatones pueden atravesarse enfrente de su vehículo sin aviso. También usted está más propenso a estar soñoliento y causar un accidente. Por estas y otras razones, conducir de noche es una habilidad importante que debe desarrollar. Las siguientes son algunas reglas que todos deberían seguir:

1. Si un vehículo se aproxima de frente, baje sus luces altas a 500 pies antes de encontrar el vehículo que se aproxima. Si sigue a un vehículo, baje las luces cuando esté a 300 pies del vehículo de frente.
2. Use sus luces en cualquier circunstancia en que las condiciones no le permitan ver mas allá de 1,000 pies. Estas condiciones incluyen neblina, tormentas, o polvo.
3. Encienda sus luces no más de media hora después de la puesta del sol y manténgalos encendidos hasta media hora antes del amanecer.
4. Si un conductor no baja sus luces altas, baje las suyas de todos modos. El cegar a otro conductor para "vengarse" sólo da un resultado de dos conductores que no pueden ver. Si no mira a los faros del vehículo que se acerca, debería poder mantener el control de su vehículo y poder continuar sin novedad.
5. Es inteligente disminuir su velocidad de noche. La ley requiere que maneje a una velocidad "razonable y prudente." Esto quiere decir, especialmente de noche, que si conduce a la velocidad fijada, puede ser demasiado rápido.
6. Asegúrese que pueda detenerse dentro de la distancia iluminada por sus luces delanteras.
7. No conduzca de noche con un parabrisas sucio, empañado o congelado. Aunque no sean seguros en ningún momento los parabrisas que no estén limpios de noche causaran que los faros y otras luces provoquen mucho brillo en el parabrisas lo cual puede cegar al conductor.
8. Debería revisar todas las luces a menudo para verificar si algunas no están funcionando correctamente.
9. Un menor de 17 años de edad no puede conducir un vehículo a motor sobre cualquier carretera o vía

pública dentro de las 12:00 am y 5:00 am, con las siguientes excepciones:

- a. Cuando está acompañado por un conductor de por lo menos 21 años de edad con licencia de conducir ocupando el asiento al lado del conductor;
- b. Cuando el conductor esta en conexión con el empleo del conductor, incluye el viaje desde y hacia su residencia hasta el empleo;
- c. Cuando conduce directamente hacia su casa desde algún evento patrocinado por la escuela, si el transporte hacia la actividad es facilitado por la escuela o el distrito escolar y la transportación suministrada comienza desde y regresa a la propiedad de la escuela donde el conductor asiste;
- d. Cuando el conductor esta en una asignación en una granja o rancho y esta dedicado a una actividad agrícola; o
- e. En una emergencia.

## MANTÉNGASE DESPIERTO

Cuando esta cansado su habilidad de conducir se ve afectada. Probablemente no podrá tomar decisiones tan rápidamente, su tiempo de reacción aumentará y puede molestarte más fácilmente. Hasta puede ocurrir que se quede dormido al volante. Los siguientes consejos le pueden ayudar a conducir más seguro de noche:

1. Duerma bien la noche antes de empezar un viaje.
2. No tome ningún medicamento que le pueda causar sueño. Los medicamentos que tome la noche antes de un viaje pueden quedarse en su sistema y causar que esté menos alerta al día siguiente.
3. No conduzca largas horas o distancias - 300 a 400 millas al día es suficiente. El tiempo que ahorra no vale el riesgo de conducir cuando su tiempo de reacción es más lento y el poder de concentración es menor.
4. Trate de no conducir muy tarde en la noche. Es probable que su cuerpo este acostumbrado a dormir durante esas horas y su tiempo de reacción aumentará.
5. Descanse regularmente, aunque no se sienta cansado. Deje que otra persona conduzca parte del viaje. Deténgase para refrescarse cada 100 millas o cada dos horas de estar conduciendo.
6. Mueva a sus ojos de una parte del camino al otro. Intente disfrutar del paisaje sin descuidar el volante. Mire objetos cercanos y lejanos, a la izquierda y a la derecha.
7. Mastique chicle o cante con la música de la radio.
8. Baje la ventana y respire aire fresco.

## MEDIDAS DE EMERGENCIA

Si piensa en las emergencias y planea para ellas antes de que ocurran, será menos probable que sea preso del pánico y sabrá que hacer si ocurren.

**NOTA:** Muchas personas han sufrido serias lesiones o han muerto cuando han estado reparando averías o fallas en el vehículo dentro y fuera de la carretera; como un reventón de neumáticos, cuando se acaba el combustible y otros problemas. La mayoría de estos incidentes se pueden prevenir. En un esfuerzo para prevenir muertes o lesiones graves, las siguientes simples reglas para la carretera deberían seguirse:

- Por favor asegúrese de que su vehículo tiene el mantenimiento adecuado, incluyendo los componentes internos del motor.
- Mantenga la presión adecuada en los neumáticos y fíjese en el desgaste.
- Asegúrese de que tiene el suficiente combustible.
- Si experimenta una avería en su vehículo, por favor sálgase de la carretera lo más lejos de la carretera que pueda o utilice la próxima salida de la autopista. Es mejor tener un neumático roto o un rim doblado que poner su vida en peligro.
- Si esta a un lado de la carretera y necesita ayuda, por favor quédese en su vehículo lo más que pueda y camine lo menos que pueda cerca de la carretera. Esto abre una puerta para un accidente y hasta la muerte.
- Utilice su teléfono celular para solicitar ayuda. Si no tiene un teléfono celular, levante el capó y déjelo arriba con las luces de emergencia encendidas. Esto avisará a los otros conductores que necesita ayuda.
- Informe a los miembros de su familia o amigos cuando deben esperar que regrese.
- Tenga un kit de emergencia en la maleta o cofre de su vehículo con cobijas, alimentos y agua para sostenerlo a usted y su familia.

#### **Si se revienta un neumático**

No aplique los frenos de golpe. Deje que el vehículo ruede para que pueda guiarlo más fácilmente. Tome con firmeza el volante y lentamente aplique los frenos. Cuando halla reducido la velocidad lo suficiente, conduzca el vehículo fuera de la carretera. Escoja un lugar plano si es posible, encienda las luces de emergencia y cambie el neumático.

#### **Si fallan los Frenos**

Intente conseguir presión al pisar varias veces el pedal de freno. Cambie a un engranaje de velocidad menor para ayudar desminuir la velocidad del vehículo. Intente desminuir la velocidad y detener el vehículo usando el freno de mano. Si todavía no puede detenerse y va cuesta abajo, trate de llevar el vehículo entre arbustos pesados, nieve o a un banco de arena.

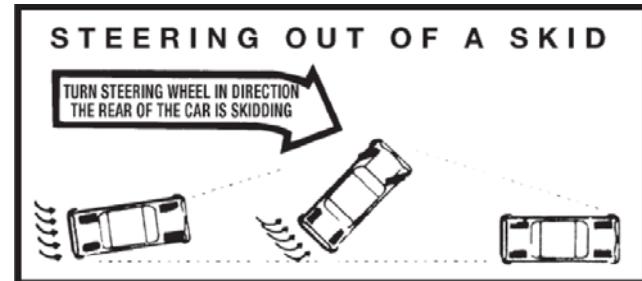
#### **Si su vehículo Patina o se Desliza**

Al imaginarnos patinando la mayoría de nosotros pensamos en el hielo y la arena. Recuerde que también puede patinar en las carreteras mojadas. Su vehículo puede "hidroplanear" a velocidades de más de 35 mph. El efecto "hidroplano" ocurre cuando los neumáticos delanteros pierden tracción y comienzan a patinar o deslizarse sobre

el agua. Mientras más rápido conduzca, más rápido perderá el control del vehículo.

En Utah, también tenemos un problema especial con el "hielo negro." El hielo negro es muy difícil de ver en la carretera y parece más como un charco de agua que un pedazo de hielo. Desgraciadamente, muchos accidentes ocurren cada año causados por patinazos en hielo negro.

La mejor regla es prevenir que ocurra un patinazo. Desminuya a una velocidad en la cual pueda controlar el vehículo. Si patina, saque el pie lentamente del acelerador. Si sus neumáticos traseros patinan a la derecha, gire los neumáticos delanteros a la derecha. Si los neumáticos traseros se deslizan a la izquierda, gire a la izquierda. No vire el volante demasiado, eso puede ocasionar que el vehículo se deslice en otra dirección. No aplique los frenos de golpe. Una vez que su vehículo recobre la tracción, enderece los neumáticos.



#### **Si el motor se apaga**

Encienda las luces de emergencia inmediatamente y dirija su vehículo afuera de la carretera tan pronto como pueda. Si detiene su vehículo cerca de un carril de circulación o en un lugar donde es difícil verlo, baje a todos los pasajeros y aléjelos del vehículo. Si tiene bengalas de emergencia utilícelas para advertir a otros conductores. (Siempre es una buena idea tener bengalas en su maleta o baúl.)

#### **Si las luces delanteras fallan**

Desminuya su velocidad y salga de la carretera. Use bengalas u otros sistemas de emergencia para advertir a otros conductores. Revise los terminales de la batería para ver si están sueltos. NUNCA conduzca de noche sin luces.

#### **Si se atasca el pedal del acelerador**

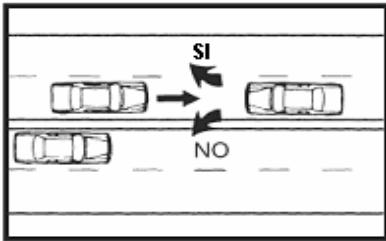
Ponga su vehículo en neutro o pise el pedal de embrague. Salga de la carretera y apague el motor.

#### **Dispositivo de bloqueo del Volante**

Es muy peligroso girar la llave de ignición a la posición de bloqueo (lock) cuando el vehículo está en movimiento. Si ésto ocurre e intenta girar el volante, este se trabará y perderá el control del vehículo.

## Si un vehículo aproxima de frente en su carril

Toque la bocina o haga un cambio de luces. El otro conductor puede estar dormido. Si esto no funciona, desvíese a la DERECHA, si es posible. Evite desviarse al carril opuesto de circulación. Si el otro conductor se despierta, posiblemente tratará de desviar su vehículo al carril original donde conducía. Si usted está en ese carril porque se desvió en la dirección equivocada, puede verse envuelto en un accidente con otro vehículo de frente.



## Situaciones que lo pueden distraer

En alguna ocasión al conducir se le puede caer algo de las manos, perder un lente de contacto, una abeja le puede picar o puede distraerse de cualquier otra manera. Algunas personas son presas del pánico cuando les ocurre algo así. Se preocupan más por la distracción que por su forma de conducir y a menudo se salen de la carretera o chocan con el vehículo de enfrente. No permita que esto le ocurra a usted. Si usted tiene un problema o algo que lo distraiga, conduzca a un costado de la carretera inmediatamente y resuelva el problema.

## Sí Necesita Ayuda

Conduzca a un lado de la carretera, encienda las luces de emergencia, levante el capó y amarre algo blanco o anaranjado a la antena o a la manija de la puerta izquierda.

## CRUCE DE TRENES

A medida que aumenta el número de conductores, más personas mueren en los cruces de trenes. En un choque entre un vehículo y un tren, las posibilidades que los ocupantes del vehículo sobrevivan son mínimas. Aprenda que hacer en los cruces de trenes para que no tenga un accidente. Use la máxima precaución en los cruces de trenes y recuerde:



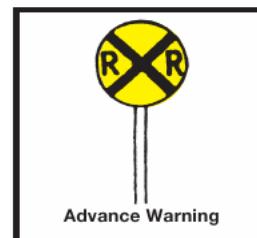
- Siempre desminuya la velocidad al acercarse a un cruce de trenes.
- Nunca pase a un vehículo que va en su misma dirección en un cruce de trenes.
- No se estacione cerca de 50 pies de un cruce de trenes a menos que una señal indique que puede hacerlo o las leyes locales lo permitan.
- Cuando de detenga en un cruce de trenes, debe estar entre 15 y 50 pies del riel más cercano.
- Los trenes hacen sonar sus bocinas al acercarse a un cruce; por lo tanto, bajar el volumen de la radio del vehículo es una buena medida de seguridad.
- Todos los cruces de trenes deben ser tomados con seriedad.
- De noche, no asuma que un tren no se está acercando sólo porque no ve ninguna luz. Desminuya la velocidad o deténgase y observe bien antes de cruzar las vías.
- Si las luces intermitentes están encendidas, debe hacer un alto completo. No puede continuar mientras las luces intermitentes estén encendidas. Después de detenerse completamente, si sospecha que las luces intermitentes no están funcionando correctamente, puede proceder a través del cruce de trenes sólo si puede tener una vista clara de por lo menos una milla de vías férreas en ambas direcciones y no hay evidencia de que se acerca un tren, entonces puede cruzar las vías con seguridad.
- No debe manejar a través, alrededor, o debajo de cualquier barrera en un cruce de trenes mientras estén abajo o se estén abriendo o cerrando.

## Dispositivos de Advertencia

Los cruces de trenes públicos han sido marcados con dispositivos de advertencia para su seguridad por los departamentos de vialidad y compañías ferroviarias. Aprenda cuáles son los dispositivos de advertencia y búsqüelos en los cruces de trenes. Con estos dispositivos de advertencia y cautela de su parte, los accidentes en los cruces de trenes puede que nunca ocurran.

## Señales Anticipadas de Advertencia

Las señales anticipadas de advertencia están ubicadas antes de llegar al cruce y le indican que disminuya la velocidad, observe, escuche y esté preparado a detenerse en el cruce que se aproxima.



Advance Warning



Pavement Markings

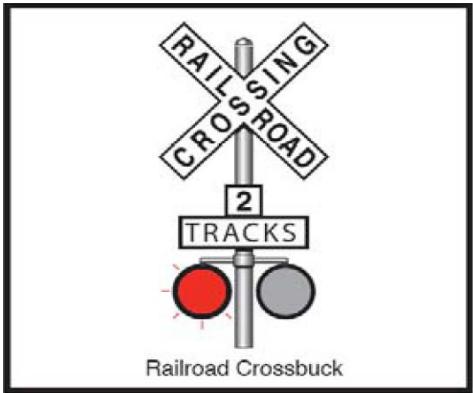
## Marcas en el Pavimento

Una línea de alto, una "X" y las letras "RR" pueden estar pintadas en el pavimento enfrente de un cruce de trenes.

Estas marcas le advierten que esté alerta del cruce que se aproxima y que esté atento al posible acercamiento de un tren.

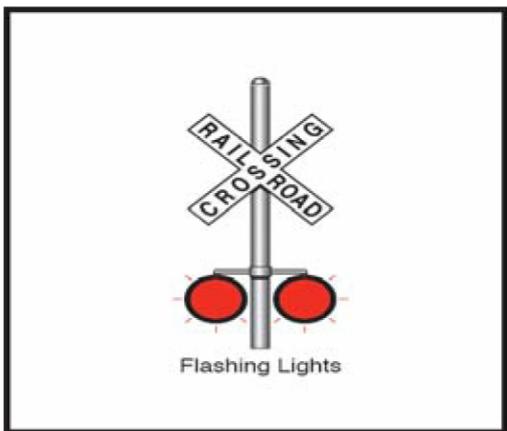
#### Crucetas

Las crucetas se encuentran en todos los cruces públicos. Si hay más de una vía, una señal debajo de la cruceta indica el número de vías. Esté preparado para hacer un alto si se acerca un tren. Debe ceder el paso al tránsito de trenes.



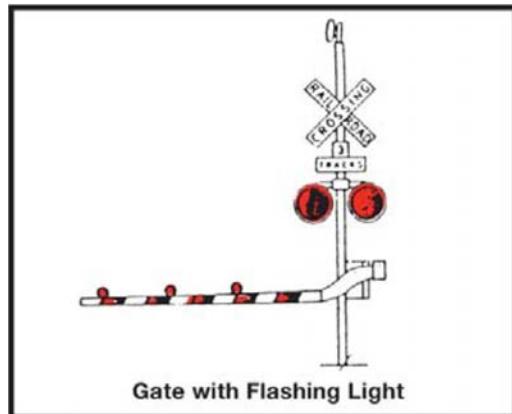
#### Luces Intermitentes

Luces intermitentes y campanas junto a las señales de crucetas son utilizadas en muchos cruces de trenes. **Siempre haga un ALTO** cuando las luces intermitentes se encienden o comienzan a sonar las campanas, ya que esto quiere decir que se acerca un tren. Si hay más de una vía férrea, asegúrese que el paso esté libre antes de comenzar a cruzar.



#### Barreras

Las barreras están acompañadas con luces intermitentes en algunos cruces de tren. Siempre **complete un ALTO** cuando las luces intermitentes se enciendan y antes de que las barreras comiencen a bajar en su carril de tráfico. Permanezca detenido hasta que se levanten las barreras y las luces intermitentes se apaguen. **NUNCA CONDUZCA ALREDEDOR DE LAS BARRERAS.**



#### Vehículos Especiales

1. **Motocicletas y Bicicletas** - Los conductores deben acercarse a un cruce de trenes con mucha precaución. No se desvíe para buscar un mejor ángulo para cruzar.
2. **Autobuses Escolares** - Los conductores deben completar un **ALTO** en todos los cruces de tren. El conductor debe verificar ambas direcciones y escuchar por si algún tren se está acercando y puede proceder cuando es completamente seguro hacerlo, y nunca cambie la velocidad (shift gears) en un cruce.
3. **Camiones Transportando Sustancias Peligrosas** - Se requiere a estos conductores que hagan un Alto en todos los cruces de tren. Los conductores deben hacer una parada gradual y segura para reducir la posibilidad de causar un accidente. No cambie de velocidad (shift gears) al cruzar las vías. Cuando sea posible, cambie la ruta lo mas lejos de un cruce de tren o utilice un cruce que utiliza luces rojas intermitentes y/o barreras.

#### CONSEJOS DE SEGURIDAD PARA PASAR LOS CRUCES DE FERROCARRIL

##### Espere un Tren en Todos los Cruces y en Cualquier Momento.

La mayoría de los trenes no tienen un horario fijo. Tenga cuidado en los cruces de trenes en todo momento del día o de la noche.

##### No Se Quede en un Cruce de Trenes

No entre en un cruce de trenes a menos que esté seguro de que va pasar completamente todas las vías con seguridad. Una vez que haya comenzado a cruzar las vías, continúe cruzando, aún si ve que viene un tren. No cambie de velocidad mientras esté cruzando las vías -su vehículo podría pararse.

##### Baje del Vehículo si Este Se Detiene

Si su vehículo se detiene en un cruce, inmediatamente saque a todos los pasajeros del vehículo y diríjalos fuera de las vías. Notifique a las autoridades locales inmediatamente. Si un tren se acerca, manténgase

alejado de las vías y CORRA HACIA EL TREN QUE SE ACERCA en un ángulo lejos del tren. Al dirigirse en dirección hacia el tren que se acerca, tendrá menos probabilidad de ser golpeado por escombros volando. Si no ve un tren acercándose, este atento y trate de arrancar o mover el vehículo.

#### Cuidado con un Segundo Tren

Cuando el último vagón de un tren pasa el cruce, no continúe hasta estar seguro que no viene otro tren en la otra dirección, especialmente en la otra vía.

#### Nunca Conduzca Alrededor de las Barreras

Si las barreras están abajo, manténgase en su lugar y no cruce las vías hasta que las barreras se levanten y las luces intermitentes se apaguen. Es en contra de la ley conducir alrededor de las barreras.

#### Nunca Compita con un Tren

El competir con un tren hasta un cruce es tonto. Nunca tendrá otra oportunidad si pierde.

#### Cuidado con los Vehículos que Tienen que Hacer Alto en los Cruces de Trenes

Esté preparado para hacer un Alto si está detrás de un autobús o camión que son requeridos hacer un Alto en los cruces de trenes.

#### No Juzgue Mal la Velocidad y Distancia del Tren

El gran tamaño de las locomotoras y trenes hacen parecer que se van moviendo mas lento de lo que realmente van. Si tiene alguna duda, deténgase y espere hasta que pase el tren.

#### De Noche Esté Especialmente Alerta en los Cruces de Trenes

Asegúrese de que pueda detenerse dentro de la distancia iluminada por las luces delanteras de su vehículo. También debe saber que las luces de los trenes pueden fallar y posiblemente no vea al tren que se acerca hasta que sea demasiado tarde.

#### Sea Cuidadoso y Reduzca la Velocidad si ve Obstrucciones

Use el sentido común. Si su visión hacia la vía está bloqueada, reduzca la velocidad y proceda con más cautela de la normal.

#### TREN ELECTRICO

Un sistema de tren eléctrico esta funcionando actualmente en Salt Lake City y se está extendiendo. Los vagones de trenes eléctricos reciben electricidad desde postes por cables eléctricos. Cada vagón mide aproximadamente 88 pies de largo y pesa más de 88,000 libras. Estos trenes pueden tener de uno a cuatro vagones.

**Los vagones de Trenes Eléctricos aceleran muy rápido.** Un vagón de Tren Eléctrico puede acelerar a 55 millas por

hora en sólo 19 segundos. La mayoría de los trenes eléctricos operan a 55 millas por hora dentro de las vías férreas. Los trenes eléctricos funcionan a 25 millas por hora en las calles de Salt Lake City. **No se ponga de frente de trenes eléctricos o conduzca en las vías en el Distrito Comercial Central.**

Una vez que se activan las luces intermitentes y las barreras de los cruces, los trenes pasarán a través de las intersecciones en pocos segundos. Las barreras estarán abajo sólo de 30 a 40 segundos mientras pase el tren eléctrico.

**NUNCA TRATE DE COMPETIR CON EL TREN ELECTRICO A UN CRUCE DE TRENES.**

Typical Light Rail Signs



#### Para Más Información

U.T.A. Information Center

167 Sur Main

Salt Lake City

BUS-TREN (801) 743-3882

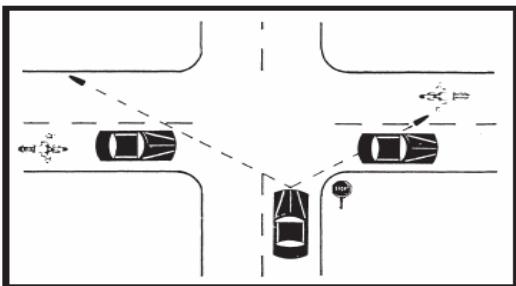
TRAX <http://www.rideuta.com/>

#### MOTOCICLETAS

Las motocicletas son difíciles de ver, con frecuencia se detienen más rápido que un automóvil y pueden ponerse delante de usted sin previo aviso. Por estas razones, los conductores de vehículos, que no están constantemente alertas y conscientes de todas las situaciones alrededor de ellos son responsables por muchos accidentes entre automóviles y motocicletas. Recuerde que casi siempre los motociclistas morirán o resultaran gravemente heridos si sufren un accidente. Las siguientes sugerencias le pueden ayudar a salvar una vida.

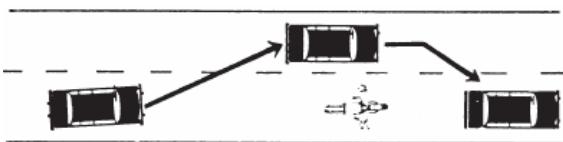
#### Intersecciones

Cuando este esperando en una esquina, puede ser muy difícil ver a una motocicleta que se acerca. Las motocicletas pueden no ser vistas por diferentes obstáculos tales como otros vehículos y árboles. Además, usted está atento a otros vehículos y camiones, no a algo pequeño como una motocicleta. La ilustración de abajo muestra dos situaciones en las cuales podría tener dificultad para ver una motocicleta. Por estas razones, verifique el tránsito con cuidado al entrar a una intersección y continúe atento a través de toda la intersección.



### Adelantando y conduciendo detrás de una Motocicleta

Ya que las motocicletas no maniobran igual que un automóvil, debería ser cuidadoso al seguir o adelantar una. Si está detrás de una motocicleta mantenga mucho más distancia que la que se mantendría si estuviese detrás de un automóvil. Las motocicletas usualmente pueden disminuir la velocidad o frenar mucho más rápido que un automóvil o camioneta. Al pasar a una motocicleta, cámbiese completamente de carril. El motociclista no sólo tiene el derecho legal de ocupar el carril entero, también puede que tenga que maniobrar repentinamente para evitar contacto con algún obstáculo en el carril. Despues de adelantar a un motociclista, asegúrese que tiene suficiente distancia entre usted y la motocicleta antes de volver al carril ocupado por el motociclista.



### CONSIDERACIONES ESPECIALES

Las personas caminando, trotando, en bicicleta o conduciendo vehículos de peatones en la carretera pueden provocar situaciones problemáticas para los conductores. Además de ser difíciles de ver, a veces actúan de una forma inesperada. Como conductor, siempre debe tener su vehículo bajo control y estar listo para reaccionar a cualquier acción repentina de los usuarios de la carretera.

### BICICLETAS

Los ciclistas que utilizan las calles y carreteras públicas tienen los mismos derechos y responsabilidades que los conductores de automóviles. Los conductores de vehículos deben tratar a los ciclistas de la misma manera que a los conductores de otros vehículos. Los ciclistas no están fuera de lugar en una carretera - ellos son parte del tránsito y comparten la carretera con otros conductores. Deben obedecer las señales de alto, semáforos y la mayoría de las demás leyes y señales. Debe ser muy cuidadoso cuando conduzca cerca de ciclistas ya que cualquier accidente con ellos puede resultar en graves lesiones. Esto quiere decir que los conductores de

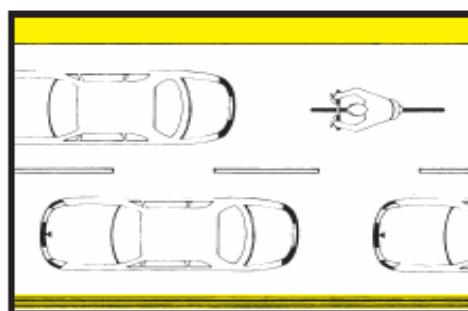
automóviles deben dejar espacio suficiente para adelantar a un ciclista seguramente y no dar la vuelta muy cerca de ellos de forma que evite golpearlos con su vehículo.

Aunque normalmente los ciclistas van cerca del bordillo o al lado derecho del camino, legalmente pueden cambiarse a la izquierda para doblar a la izquierda, para pasar a un vehículo o a otra bicicleta, o para evitar escombros o vehículos estacionados. Espere que un ciclista efectúe cualquiera de estos movimientos en un carril normal de tránsito.

Por su tamaño relativamente pequeño, las bicicletas son difícil ver en tránsito. Vehículos estacionados u otros objetos al costado del camino pueden limitar la visibilidad entre un ciclista y un conductor. Los conductores necesitan recordar que un ciclista está limitado por los peligros de la carretera que no son fácilmente advertidos por los conductores de vehículos y camionetas. Los riesgos que pueden causar problemas para un ciclista son: baches, vidrio, basura, rejas de desagües y cruces de trenes, también como puertas abiertas de vehículos estacionados. Cualquiera de estas cosas podría causar que un ciclista se cambiara hacia su carril o disminuyera su velocidad. Debería dar a los ciclistas suficiente espacio libre en la carretera para que tengan la capacidad de maniobrar alrededor de estos obstáculos. La ley del Estado de Utah requiere que mantenga una distancia mínima de 3 pies cuando este adelantando un ciclista.

Los ciclistas deben ser cuidadosamente razonables y mantenerse alertas a los vehículos en la vía. Sin embargo, algunos ciclistas tienen menos experiencia que otros y sus acciones serán menos previsibles. Esté atento a las diferentes señales que le pueden decir cuando un ciclista es inexperto, tal como si el ciclista va de una manera uniforme y derecho o si se va de un lado a otro o tambaleándose.

Se debe prestar especial atención a los niños en bicicleta. Los niños no pueden ver de reojo tan bien como los adultos. Así que es posible que aunque miren hacia atrás, no vean su vehículo antes de cruzarse en su camino. También tienen dificultad para calcular velocidad y la distancia de los vehículos que se aproximan. Los niños piensan que los adultos cuidaran de ellos, y no poseen un sentido del peligro. Esté consciente de que sus acciones pueden ser imprevisibles.



## Compartiendo el Camino con los Ciclistas

Los conductores deben tomar las siguientes precauciones cuando tengan que compartir la carretera con ciclistas:

1. No conduzca en un carril para bicicletas, excepto cuando tenga que dar la vuelta, al entrar o salir de un callejón, calle privada o entrada, o cuando necesita cruzar el carril para bicicletas para estacionarse cerca del bordillo. No se estacione en un carril de bicicletas. Los carriles asignados para bicicletas están marcados con líneas blancas sólidas.
2. Al cambiar carriles o dar vueltas, verifique por ciclistas en sus puntos ciegos.
3. Debe ceder el paso a las bicicletas en un carril para bicicletas o en una acera antes de dar vuelta a través del carril o acera.
4. En las intersecciones, debe ceder el paso a los ciclistas, lo mismo a otros tipos de vehículos.
5. No arrincone a los ciclistas. Cuando el carril es demasiado estrecho para adelantar con seguridad a un ciclista, espere hasta que el otro carril esté despejado y dé a la bicicleta todos los derechos como a cualquier otro vehículo lento.
6. Adelante a una bicicleta de la misma manera como adelantaría un automóvil. El conductor de un vehículo a motor no puede conducir con conocimiento, intencionalmente o imprudentemente dentro de tres pies de una bicicleta en movimiento, a menos que el conductor conduzca el vehículo dentro de una distancia razonable y segura de la bicicleta.
7. Baje las luces a 500 pies al acercarse o adelantar ciclistas durante la noche. El ciclista puede ser cegado por el reflejo.
8. Si está estacionado en un bordillo, no abra la puerta del lado de tráfico de su vehículo sin antes asegurarse que la vía esta libre de otros vehículos o ciclistas.
9. No toque la bocina ni grite a un ciclista, excepto si existe una emergencia. El ruido fuerte podría asustar al ciclista y causar que se caiga de la bicicleta. Puede haber una buena razón para el ciclista para utilizar el carril de vehículos, tal como peligros en la carretera que no son obvios a los conductores.
10. **TENGA ESPECIAL CUIDADO AL ESTAR CERCA DE NIÑOS ANDANDO EN BICICLETAS.**
11. Esté consciente de que los ciclistas no siempre pueden oír a los vehículos acercándose. El pasar muy cerca y rápido puede asustar a los ciclistas.
12. Más de 39,000 ciclistas mueren o sufren lesiones cada año en los Estados Unidos. Los ciclistas tienen los mismos derechos en la carretera que los vehículos. Tenga cuidado y sea cortés al acercarse a un ciclista.

## Reglas Para Andar en Bicicleta

1. Los ciclistas deben ir con el flujo de la circulación y tan cerca como sea posible del lado derecho de la carretera o de la calle tanto como sea seguro y práctico. En una calle de un sentido en una ciudad, un

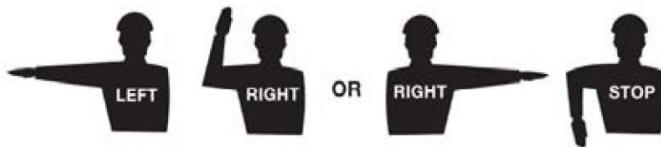
ciclista puede ir tan cerca como sea posible del lado derecho o del lado izquierdo de la calle o carretera.

2. Hay algunas excepciones a la regla de arriba, tales como cuando un ciclista está adelantando o pasando otra bicicleta o vehículo o cuando un ciclista se está preparando a doblar a la izquierda. Un ciclista debe usar el medio del carril de tránsito si el carril es demasiado estrecho para dejar que una bicicleta y un vehículo viajen uno al lado del otro o si el andar cerca del borde de la carretera es peligroso a causa de vehículos estacionados, objetos fijos o moviendo, animales o peligros en la superficie de la carretera. Cuando lo permita el ancho del carril, dos ciclistas pueden ir uno al lado del otro.
3. Al andar en una acera o en un cruce de peatones, los ciclistas están bajo los mismos derechos y deberes aplicables a los peatones. Al andar en una bicicleta en la acera o cruce de peatones, los ciclistas deber ir despacio, **deben ceder el derecho de vía a todo peatón** y dará una señal audible antes de adelantar y pasar a un peatón.
4. Los individuos en bicicleta no pueden atar ésta ni atarse ellos mismos a ningún vehículo en movimiento en una calle o carretera.
5. Una bicicleta no puede ser utilizada para llevar más personas a la vez del número para la cual fue diseñada o equipada, excepto un adulto que pueda llevar un niño asegurado en una mochila o cabestrillo. Hay remolques y asientos para niños diseñados especialmente para bicicletas los cuales proveen seguridad para los niños y dan comodidad al ciclista. La Academia Americana de Pediatras, Capítulo de Utah, recomienda **RIGUROSAMENTE** el uso de portadores de bicicleta o remolques aprobados para niños pequeños cuando andan con adultos. Se recomienda que todos los niños y adultos siempre lleven un casco al andar en bicicleta. La fuerza de impacto en la cabeza de una persona al pegar el suelo desde una bicicleta que no está en movimiento es de 12 millas por hora.
6. Los ciclistas no pueden llevar ningún paquete, bulto, o artículo que impida el uso de ambas manos para el control y operación de la bicicleta. Todos los ciclistas **DEBEN MANTENER AL MENOS UNA MANO EN EL VOLANTE EN TODO MOMENTO**
7. Los ciclistas deben obedecer todas las leyes referentes a los derechos de vía y no deben ir en zigzag entre los vehículos (estacionados o en movimiento).

## Doblando

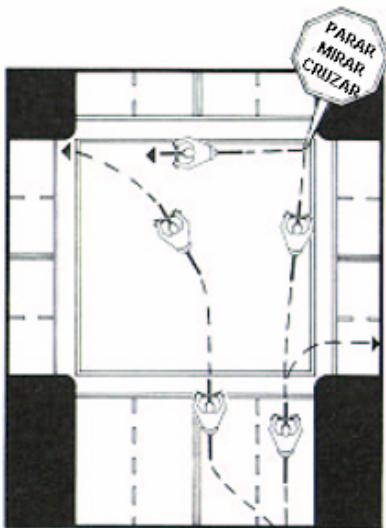
Los ciclistas **deben señalar** en todo momento al doblar a la derecha o a la izquierda o al cambiar de carril. Las señales a utilizar serán las de brazo y mano. La señal será dada por lo menos 100 pies antes de dar vuelta. No es necesario que dé una señal de brazo y mano continuamente si necesita usar la mano para controlar o

conducir la bicicleta. Sin embargo, el ciclista debe avisar a otros conductores lo que intenta hacer.



La ilustración de arriba muestra la manera apropiada en la que un ciclista debe dar la vuelta.

**Nota:** Cuando un ciclista quiera doblar a la izquierda, puede doblar desde el carril izquierdo o desde el carril designado para doblar a la izquierda o puede continuar en el carril derecho a través de la intersección, parar, doblar a la izquierda, esperar hasta que el semáforo cambie a verde y continuar con el flujo normal de circulación.



#### Equipo

1. **Sirenas** - Una bicicleta no puede estar equipada con ninguna sirena o silbato.
2. **Frenos** - Toda bicicleta estará equipada con frenos o un sistema de frenos que permita al ciclista parar la bicicleta dentro de 25 pies a una velocidad de 10 mph.
3. **Luces** - Toda bicicleta que sea utilizada en las carreteras o calles entre el período de media hora después de la puesta del sol y media hora antes de la salida del sol debe estar equipada con una lámpara en la parte delantera la cual emitirá una luz blanca visible a una distancia de por lo menos 500 pies hacia al frente.
  - Toda bicicleta operada en las calles y carreteras durante el período de media hora después de la puesta del sol y media hora antes de la salida del sol debe estar equipada con un reflector rojo y una luz trasera roja de bicicleta la cual debe ser visible de una distancia de 500 pies desde atrás

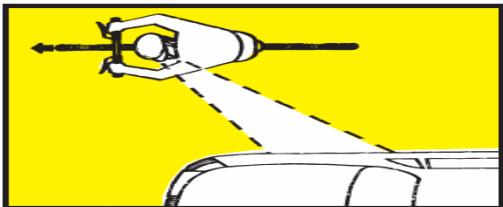
cuando se está directamente delante de las luces bajas de un automóvil.

- Toda bicicleta que es utilizada durante las horas indicadas anteriormente, también debe estar equipada con material reflector de suficiente tamaño y refracción para ser visible desde ambos lados a una distancia de 500 pies al estar directamente delante las luces de delanteras de un automóvil.
4. **Cascos** - Todo ciclista debería siempre llevar un casco de bicicleta aprobado por el CPSC (Consumer Product Safety Comisión), el cual mejora mucho las probabilidades de sobrevivir en un accidente.



#### Consejos para Los Ciclistas

1. **Obedezca los semáforos y las señales de tránsito** - Los ciclistas deben conducir como otros vehículos si es que van a ser tomados en serio por los conductores.
2. **Nunca vaya en contra del tráfico** - Los automovilistas no están atentos ni esperan que los ciclistas estén en el lado incorrecto de la calle.
3. **Use las señales de mano** - Las señales de mano indican a los automovilistas lo que intenta hacer. Señalice por motivo de ley, por cortesía y por auto protección.
4. **Vaya en Línea recta** - Cuando sea posible, vaya en una línea recta y a la derecha del tránsito manteniendo una distancia de aproximadamente el tamaño de una puerta de un vehículo lejos de los vehículos estacionados.
5. **Siga las líneas de los carriles** - No doble a la izquierda desde el carril derecho. No siga derecho en un carril marcado solamente para vueltas a la derecha.
6. **No adelante por la derecha** - No adelante por la derecha de los vehículos en las intersecciones. Los conductores doblando a la derecha puede que no vean a una bicicleta adelantando por la derecha.
7. **Este atento a vehículos saliendo** - Aunque haga contacto visual con los conductores, tiene que asumir que no le han visto y que pueden salir delante de usted.
8. **Observe la carretera detrás de usted** - Aprenda a mirar atrás sobre su hombro sin perder el equilibrio o desviarse a la izquierda. Algunos ciclistas usan retrovisores.
9. **Mantenga las dos manos listas para frenar** - Tal vez no pueda frenar a tiempo si frena con una mano. Necesitará más distancia para frenar en la lluvia o en superficies mojadas porque los frenos son menos eficaces al estar mojados.



También es importante saber los pasos que debe seguir como peatón o ciclista para mantenerse con vida.

### PEATONES

Los peatones (incluye personas trotando o ejercitando) son los usuarios de la carretera que corren mas peligro con el tránsito. En cualquier conflicto entre un vehículo y un peatón, siempre el peatón será el perdedor. Conductores y peatones necesitan usar gran cautela para evitar cualquier colisión. Todos se benefician cuando evitamos un accidente.

### El Conducir Seguro Entre los Peatones

El atropellar un peatón es una experiencia horrible. La mayoría de los conductores le dirían que harían cualquier cosa para evitar que esto pasara. La realidad es que muchos ni siquiera hacen las cosas más elementales, como estar atento y tener cuidado. Los conductores deben recordar:

1. Los peatones tienen el derecho de vía en las intersecciones, así los cruces de peatones estén marcados o no con líneas blancas. Debe ceder el paso cuando un peatón está en la mitad o cerca de la mitad de la carretera dónde usted está conduciendo. La ley requiere que los conductores hagan todo lo posible para evitar atropellar a los peatones.
2. Haga un Alto por la seguridad de cualquier persona cruzando la calle a pie. No pase ningún vehículo que este detenido en un cruce de peatones. Un peatón fuera de su línea de visión puede estar cruzando la calle.
3. Al conducir a través de una acera, debe ceder el paso a los peatones. Los peatones tienen el derecho de vía en todas las aceras.
4. Debe ceder el derecho de vía a cualquier peatón guiado por un perro o llevando un bastón blanco. Sólo personas ciegas o casi ciegas se le es permitido llevar bastones blancos.



5. Los vehículos doblando a la derecha o a la izquierda con luz verde deben ceder el derecho de vía a los

peatones que están en un cruce de peatones marcado o no marcado dentro de la intersección. Toda intersección tiene un cruce de peatones, esté marcado o no.

6. Los vehículos deberán detenerse en una línea de alto claramente marcada y no en el cruce de peatones.
7. Al doblar a la derecha con luz roja, mire hacia el lado del pasajero antes de dar vuelta para asegurarse de que nadie va pasar enfrente de su vehículo.
8. Use cautela dónde niños puedan estar presentes (escuelas, áreas residenciales, campos de recreo, parques, paradas de autobuses, etc.).
9. Cuando conduzca de noche este alerta y atento a los peatones en su vía (60% de las fatalidades entre los peatones ocurren entre las horas de 6:00 PM - 6:00 AM).
10. Obbedezca los límites de velocidad, especialmente en las áreas designadas para peatones. El riesgo del peatón de morir en un accidente incrementa rápidamente con el aumento de velocidad. Considere que el 5% de los peatones atropellados por un vehículo a 20 mph morirá, 40% de los peatones atropellados a 30 mph morirán, 80% de los peatones atropellados a 40 mph morirán.
11. Cada año en los Estados Unidos mas de 70.000 peatones sufren lesiones en accidentes y más de 5.000 mueren en accidentes con automóviles.

### Consejos de Seguridad para los Peatones

1. Cuando cruce o camine en una calle o en un lugar que no es una intersección o cruce de peatones marcados, debe ceder el derecho de vía a los vehículos.
2. No debe salir repentinamente de una acera u otro lugar seguro y caminar o correr en la vía de un vehículo que está lo bastante cerca como para ser un inminente peligro para usted. A pesar de ser esto cierto y aunque esté en un cruce de peatones y la ley diga que un conductor debe preocuparse por la seguridad de los peatones, si un conductor no puede detenerse a tiempo, la ley no le ayudará.



3. **SI HAY ACERAS, DEBE USARLAS.** Si no hay aceras, camine o corra en el lado izquierdo tan lejos de la orilla del camino como sea posible. Si no están disponibles la acera ni el borde, camine tan cerca de la orilla exterior de la carretera como sea posible. Siempre camine o trote **DE CARA AL TRÁNSITO**, es decir, en el lado izquierdo del borde o carretera.

4. Si quiere cruzar una calle en intersecciones donde un semáforo o policía controla el tráfico, sólo puede cruzar donde los cruces de peatones están marcados.
5. Si los semáforos para vehículos son utilizados con señales para peatones que muestran las palabras "WALK" (pase) o "DON'T WALK" (no pase) (o la señal de la mano levantada o la señal del peatón), debe obedecer las señales para peatones. Si sólo hay semáforos para vehículos debe obedecerlos. Verifique el tránsito de vehículos antes de que entre en la intersección, especialmente por los vehículos que están doblando y esté atento a los vehículos durante el tiempo que este cruzando la intersección.
6. Si el semáforo cambia a luz verde o "WALK" (pase) para usted, debe mirar a la derecha y a la izquierda y ceder el derecho de vía a cualquier vehículo que haya estado en la intersección antes del cambio de luz.
7. Si el semáforo cambia a "DON'T WALK" (la mano levantada o la señal del peatón) después que haya pasado por la mitad de calle dividida, proceda rápidamente a una acera o a la isla y espere ahí hasta que la señal le permita a continuar.
8. En una intersección dónde el tránsito no está controlado por semáforos, se requiere que los conductores cedan el derecho de vía al peatón dentro de cualquier cruce de peatones, marcado o no marcado; pero debe dar al conductor la oportunidad de cederle el paso a usted.
9. No debe pasar a través, alrededor o por debajo de las barreras de un cruce trenes.
10. Debe ceder el derecho de vía a todo vehículo de emergencia.
11. Lleve ropa de material reflector o lleve una linterna de noche.

#### **Patines en Línea, Monopatines, Patinetas**

1. Obedecen las mismas reglas que los peatones.
2. Proteja su cabeza - póngase un casco. No los utilice de noche.
3. Nunca los utilice en el tránsito automotor.
4. Utilícelos en las aceras, entradas para autos, en parques y en estacionamientos (donde esté permitido).
5. Ceda el paso a otros peatones en las aceras.

#### **Monopatines a Motor**

1. Se rigen bajo las mismas regulaciones que una bicicleta, ciclomotor, o motocicleta.
2. Una persona bajo la edad de 16 años no puede conducir un monopatín a motor a menos que la persona esté bajo la supervisión directa de los padres o guardián.
3. Una persona no puede conducir un monopatín a motor:
  - En una estructura de estacionamiento público
  - Sobre propiedad pública con indicaciones de área prohibiendo patinetas
  - Sobre una carretera con cuatro o más carriles, o

- En una carretera con un límite de velocidad fijado de más de 25 millas por hora.

#### **Requisitos para ATV (Vehículos Todo Terreno)**

Para información sobre el uso o para inscribirse en el curso para menores de edad, contacte el Departamento de Recursos Naturales de Parques del Estado y Recreación al 1-800-648-7433 o al (801) 538-7220 o puede visitar el sitio de internet [www.stateparks.utah.gov](http://www.stateparks.utah.gov).

#### **VEHÍCULOS DE PEATONES**

Un vehículo de peatones está diseñado y fabricado para el uso de personas inválidas o incapacitadas. Debe medir menos de 48 pulgadas de ancho, tener un desplazamiento de motor de menos de 300 centímetros cúbicos y menos de 12 caballos de fuerza de frenado, y no exceder 30 mph.

Estos vehículos pueden ser usados en las carreteras y están exentos de registro, inspección, y de los requisitos usuales para una licencia de conducir. La autoridad para operar vehículos de peatones está gobernada por el Comisionado de Seguridad Pública.

Aunque los vehículos de peatones están permitidos en las carreteras, los operadores deben obedecer todas las reglas, regulaciones y leyes de la carretera. Los vehículos deben ser conducidos de una manera segura y cortés.

#### **CINTURONES DE SEGURIDAD Y ASIENTOS PORTABLES DE SEGURIDAD PARA NIÑOS**

Los accidentes automovilísticos son la principal causa de muertes y lesiones en individuos de hasta 24 años de edad, lo cual crea un gran problema de salud en Utah. La posibilidad de un accidente grave durante uno de los muchos viajes en su vida es más del 50%. Pregunte a sus amigos cuantos de ellos nunca han tenido un accidente - el porcentaje será muy bajo.

#### **Cinturones de Seguridad**

1. **Abróchese el Cinturón de Seguridad, Es La Ley.** La ley de Utah requiere que el conductor y todos los pasajeros estén abrochados si un cinturón de seguridad está disponible.
2. La posibilidad de que muera es 23 veces más alta si sale lanzado desde un vehículo. Los cinturones de seguridad le ayudan a quedarse en el vehículo.
3. Cuatro de cada cinco accidentes ocurren a velocidades de menos de 40 mph, con muertes que ocurren a velocidades tan lentas como a 12 mph. Los cinturones de seguridad deben usarse a cualquier velocidad, sin importar que tan despacio vaya.
4. En un choque, el peso de su cuerpo es multiplicado por la velocidad del vehículo. Por ejemplo, si usted pesa 150 libras (68 kilos) y choca al viajar a 30 millas por hora, su cuerpo se golpearía con una fuerza de

- 4,500 libras (2,046 kilos). No hay manera de protegerse contra tal fuerza.
5. Tres de cada cuatro accidentes que resultan en muerte ocurren dentro de 25 millas de casa. El no usar un cinturón de seguridad porque sólo va a la tienda es una pobre excusa - y muy peligrosa.
  6. Menos de la mitad del uno por ciento de todos los accidentes con lesionados involucran fuego o inmersión. Si en un accidente ocurre incendio o inmersión, el cinturón de seguridad lo puede salvar de una lesión o que por un golpe quede inconsciente, aumentando así sus posibilidades de escape.
  7. Los conductores que usan el cinturón de seguridad tienen más control sobre sus vehículos en situaciones de emergencia y tienen más posibilidad de evitar un accidente.
  8. En Utah, aproximadamente dos de cada tres muertes en accidentes automovilísticos no ocurrirían si llevaran los cinturones de seguridad.
  9. Las personas que no cumplen con la ley de cinturones de seguridad pueden ser requeridas a pagar una multa.
  10. Puede ser detenido y multado si hay alguien menor de 19 años de edad no está abrochado.
  11. Los ocupantes de un vehículo de 19 años o más pueden ser citados por una violación de cinturón de seguridad si son detenidos por alguna otra razón.

### **Seguridad de los Niños**

Aproximadamente 1400 niños de Utah menores de 5 años de edad resultan lesionados y de 15 a 20 mueren cada año en accidentes de automovilísticos. Uno de cada 57 niños nacidos en Utah resultarán seriamente heridos o morirán en un accidente automovilístico antes de los cinco años de edad, a menos que se esté usando un asiento de seguridad para niños o el cinturón de seguridad. Lamentablemente solamente casi un 44% de los niños en Utah viajan en un asiento de seguridad regularmente. Estos hechos constituyen una mayor preocupación de salud pública para el Estado de Utah. El cumplir con las leyes de seguridad de niños pasajeros reduce la cantidad de muertes y lesiones en niños.



**Infant Car Safety    Seat Infant/Toddler    Seat Booster Seat**

En un esfuerzo en aumentar la seguridad de niños en vehículos, ciertas leyes han sido decretadas las cuales requieren acciones por todos los conductores en Utah. Las leyes proveen que:

1. Niños menores de CINCO años deben estar correctamente asegurados en un asiento de seguridad aprobado.

2. El conductor debe procurar protección a cada persona desde cinco años de edad hasta los 16 años de edad utilizando un dispositivo apropiado para la seguridad de los niños o un cinturón de seguridad ajustado y abrochado apropiadamente.
3. Vehículos de emergencia autorizados, bicimotos, vehículos no equipados con cinturones de seguridad por el fabricante, motocicletas, autobuses escolares y vehículos que proveen transporte de alquiler están exentos de esta ley.
4. Los asientos de seguridad deben ser analizados dinámicamente en choques experimentales para ser aprobados. Los asientos de seguridad fabricados después del 1 de enero de 1981, de acuerdo Las Normas de Seguridad Federales de Vehículos a Motor (FMVSS), son los asientos disponibles más seguros.

### **Bolsas de Aire**

¡Las bolsas de aire funcionan! Salvan vidas. Pero funcionan mejor cuando todos están abrochados y los niños están apropiadamente asegurados en el asiento trasero.

Una bolsa de aire no es una almohada suave y ondulada. Para cumplir su importante función, la bolsa de aire se despliega del tablero a una velocidad de hasta 200 mph - más rápido que un parpadeo. La fuerza de una bolsa de aire puede lastimar a los que estén demasiado cerca. Los conductores pueden eliminar por completo de los niños cualquier peligro de una bolsa de aire desplegándose sentándolos correctamente asegurados en el asiento trasero del vehículo. Con o sin bolsa de aire, el asiento trasero es el asiento más seguro para los niños.

Es un delito menor "Clase B" el no haber reparado, el remover o modificar el sistema pasivo de contención de una bolsa de aire con la intención de hacer inoperable la bolsa de aire.

Las lesiones relacionadas a la bolsa de aire pueden evitarse al seguir estos puntos críticos de seguridad:

- Niños de 12 años y menores deben viajar abrochados en un asiento trasero.
- Los bebés JAMAS deben viajar en el asiento delantero de un vehículo con una bolsa de aire al costado del pasajero.
- Los niños pequeños deben viajar en el asiento trasero en un asiento de seguridad aprobado para su edad y tamaño.
- Todos los pasajeros en cada viaje deben abrocharse el cinturón alrededor de la cintura y el de hombro.
- El conductor y el pasajero en el asiento delantero deberían mover sus asientos hacia atrás tanto como sea práctico.

## CAPITULO 6

### CÓMO LE PUEDE AFECTAR UN ACCIDENTE

**La Ley de Responsabilidad Financiera de Vehículos Automotores de Utah** requiere que todo residente dueño de un vehículo motorizado, incluyendo motocicletas, mantenga un seguro para el dueño o el operador, (prueba de responsabilidad financiera) vigente durante el período de registro del vehículo. Cualquier persona que conduzca o permita que conduzcan su vehículo con conocimiento de que el vehículo no está asegurado, es culpable de un delito menor de clase C y su privilegio de conducir puede ser suspendido o revocado. El seguro de vehículo es la manera más conveniente y menos costosa de cumplir con esta ley.

#### COBERTURA DE SEGURO DE VEHICULOS

Los tipos más importantes de "cobertura" de seguro son:

1. **Responsabilidad de Lesiones Físicas y Daños de Propiedad** - La cobertura obligatoria que provee el pago de lesiones o daños causados por su negligencia a otra persona o su propiedad. Esta cobertura puede ser usada para cumplir con los requisitos de La Ley de Responsabilidad Financiera de Vehículos Automotores de Utah.
2. **Conductores sin Seguro** - Cubre los daños a usted y a sus pasajeros si está envuelto en un accidente causado por otro conductor que no está asegurado o por un conductor que "huye después de un choque". Las pérdidas causadas por daños a bienes generalmente no son pagadas bajo esta cobertura.
3. **Protección sobre Daños Personales** (también conocida como "Sin-Culpa" o "PIP") - Es obligatoria y provee algunos beneficios básicos y cobertura de lesiones físicas a usted y a otros sin tener que determinar "culpa" en un accidente.
4. **Accidente** - Cubre las reparaciones de daños a su vehículo causados por un choque, está sujeto a deducibles, usualmente en un caso cuando no hay persona culpable. Esta cobertura no es requerida por la ley, pero usualmente lo requiere la entidad financiera propietaria del vehículo.
5. **Todo Riesgo** - Cubre reparaciones a su vehículo por daños causados por otra razón además de un choque, tal como fuego, hurto, vandalismo o vidrios rotos. Esta cobertura no es requerida por la ley, pero puede ser requerida por la entidad financiera propietaria del vehículo.

#### SI ESTÁ INVOLUCRADO EN UN ACCIDENTE

##### Deténgase Inmediatamente

Puede ser severamente penalizado por no permanecer en la escena de un accidente en el cual usted a estado involucrado. Su licencia de conducir puede ser suspendida o revocada hasta por un año. Adicionalmente, puede

recibir una condena de cárcel de hasta un año y una multa de hasta \$2,500 o ambos.

##### Prestando Ayuda en un Accidente

Si es posible, busque a alguien entrenado en primeros auxilios. Hasta que llegue la ayuda médica, debe evitar mover a alguien que parezca estar seriamente herido, al menos que tal acción sea necesaria para evitar lesiones adicionales. Usted es requerido proporcionar razonable asistencia a cualquier persona herida en un accidente, incluyendo transporte o los arreglos necesarios para el transporte de la persona herida a un doctor u hospital para tratamiento médico si:

- Es aparente que el tratamiento es necesario
- O el transporte es requerido por la persona herida

##### Llame a la Policía

Si en el accidente resultan personas heridas, muertas o por lo menos \$1,000 en daños a propiedades o bienes, debe notificar a la policía, al sheriff o a la Patrulla de Caminos tan pronto como sea posible. Esta regla se aplica a todo tipo de accidentes, sin importar si otro conductor estuviese envuelto. También puede que se le pida información sobre su seguro automotor por la Sección de Responsabilidad Financiera de La División de Licencias de Conducir.

##### Intercambie Información

La siguiente información debe ser intercambiada entre los conductores u otras personas envueltas en un accidente:

- Su nombre y dirección • Número de registro del vehículo
- Información de su seguro automovilístico incluyendo el nombre del agente o el proveedor y numero de teléfono.

Si el propietario de un vehículo no está disponible o no se le puede encontrar, deje una nota con la siguiente información:

- El nombre y dirección del conductor de su vehículo
- El número del registro del vehículo que causó el accidente

**NOTA:** El operador de un vehículo que provee la información requerida por un agente de la policía en la escena del accidente está exenta de proveer la información a otras personas envueltas.

#### LA LEY DE RESPONSABILIDAD FINANCIERA

La Ley de Responsabilidad Financiera está diseñada para proteger al público de pérdidas causadas por accidentes automovilísticos. Esta ley requiere que tenga su vehículo o a usted mismo, como conductor, asegurado. El no obedecer esta ley puede resultar en la pérdida de: su licencia de conducir, el registro de su vehículo y la matrícula. Para restablecer los anteriores, debe proveer la adecuada prueba de seguridad financiera, pagar las

multas requeridas de re establecimiento de privilegios y pagar sanciones de hasta \$1,000.

#### Demostrando Seguridad Financiera Despues de un Accidente

Hay dos maneras en las puede proveer la seguridad requerida despues de un accidente en el cual usted a resultado como el conductor culpable:

1. Depositando dinero con la Sección de Responsabilidad Financiera por la cantidad de la perdida sufrida por las otras personas envueltas.
2. Demostrando que al momento del accidente usted estaba cubierto por un seguro automotor de responsabilidad civil. Si no estaba cubierto por tal seguro, debe demostrar una de las siguientes:
  - Evidencia de que ha sido absuelto de toda responsabilidad por todos grupos envueltos en el accidente.
  - Evidencia por escrito de que usted a acordado a hacer pagos por los daños o lesiones sufridas por la (s) otra (s) personas.
  - Evidencia de que ha sido hallado "no responsable" por una corte de ley.
  - Evidencia de que el conductor estaba en conformidad con el requisito de seguridad del conductor.

Si su privilegio de conducir es suspendido bajo esta ley, podrá re establecerlo al cumplir con alguno de los requisitos mencionados anteriormente o al año siguiente de la fecha efectiva de suspensión, si ninguna acción civil surgida del accidente ha sido instituida.

#### Juicios Insatisfchos

Una corte puede fallar en su contra por daños a otras personas. Si esta orden de la corte no es satisfecha dentro de 60 días despues de la decisión, usted será despojado de su privilegio de conducir. Esta regla puede aplicarse no sólo a los conductores, sino también propietarios o personas que mantienen el vehículo. Si es despojado de su licencia, la suspensión estará en efecto hasta que la orden de la corte sea satisfecha y posea "prueba futura" de responsabilidad financiera en la forma de SR-22.

La " prueba futura " es la evidencia que podrá pagar por cualquier daño a otros si es responsable de un accidente en el futuro. Es requerida si ha no satisfecho la orden de la corte como se explico anteriormente o si su privilegio de conducir es suspendido o revocado por una violación de las leyes sobre vehículos automotores. Esta prueba debe mantenerse por TRES AÑOS desde la fecha de suspensión o revocación o, en caso de un juicio no satisfecho, tres años de la fecha de re establecimiento.

La manera más común de demostrar la "prueba futura" es proveer evidencia de cobertura de una póliza de seguros de SR-22 de responsabilidad civil automotriz.

Puede obtener más información en cuanto a responsabilidad financiera al contactar a la Sección de Servicio al Cliente de la División de Licencias de Conducir. El número de teléfono es (801) 965-4437.

#### Conductores Sin Seguro Automotor

Si el propietario de un vehículo es encontrado culpable por conducir sin seguro, es suspendido por conducir sin seguro o si es identificado en los archivos en la computadora por estar sin seguro, el Departamento de Vehículos a Motor (DMV) revocará el registro del vehículo a menos que demuestre que una póliza de seguro a sido comprada dentro de 30 días.

**NOTA:** La ley establece que en TODO MOMENTO que una persona conduzca un vehículo a motor, DEBE TENER EN EL VEHÍCULO prueba de seguro para el vehículo y/o el conductor y debe ser mostrado a cualquier oficial que lo requiera.

#### LA DIVULGACION DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIDENTES

Los reportes de accidentes están protegidos y pueden ser divulgados sólo según las provisiones de la ley. Un reporte puede ser entregado a las personas involucradas en el accidente, a una persona nombrada como representante, padres o representantes legales, su abogado o compañía de seguro, un investigador privado certificado, o a los medios de comunicación. La información entregada a los medios de comunicación está limitada al nombre, edad, sexo, ciudad de residencia, la marca y el modelo de los vehículos, si los vehículos estaban o no estaban asegurados, el sitio y descripción del accidente.

## CAPÍTULO 7

### TEMAS DE ESPECIAL INTERÉS PARA LOS CONDUCTORES

#### PROBLEMAS DE SALUD Y EL CONDUCIR SEGURO

En 1979, la Legislatura del Estado de Utah adoptó provisiones para aumentar la seguridad en las carreteras y a la vez permitir que muchas personas con alguna condición de salud puediesen conducir con seguridad dentro de los límites apropiados.

La ley establece que el **individuo es personalmente responsable** de asegurarse que esté en una razonable buena salud para conducir. Si una persona tiene una condición de salud la cual puede afectar su habilidad para operar seguramente un vehículo, ésta es responsable de reportarla a la División de Licencias de Conducir y se espera que busque una evaluación y guía médica competente. Su médico es responsable de informarle a cerca de su condición de salud si su condición tiene relación con conducir seguramente. Un doctor no tiene la autoridad de negarle el conducir a una persona, pero es responsable de reportar correctamente el estado de salud del paciente. Este reporte médico puede permitir una licencia sin limitaciones o una con restricciones, o en algunos casos, puede resultar en la negación de una licencia por razones de seguridad.

El Legislatura también estableció una Junta de Consejo Médico de la División de las Licencias de Conducir para guiar a médicos y a la División de Licencias de Conducir. La junta enfatiza la habilidad funcional de conducir un vehículo con seguridad en vez de resaltar perjuicios. Desarrollaron la forma llamada, "Informe Médico de Evaluación Funcional de Competencia" para ayudar a los médicos a aconsejar a sus pacientes y a simplificar los informes.

Los "Parámetros" incluyen posibles condiciones de salud en las siguientes doce categorías:

1. A - Diabetes y Condición Metabólica
2. B - Cardiovascular (Corazón)
3. C - Pulmonar (Pulmones)
4. D - Neurológico (Sistema Nervioso)
5. E - Epilepsia (Condiciones Episódicas)
6. F - Aprendizaje y Memoria
7. G - Condiciones Psiquiátricas o Emocionales
8. H - Alcohol y Otras Drogas
9. I - Visión
10. J - Sistema Músculo Esquelético/Debilidad Crónica
11. K - Atención o Trastornos del Sueño
12. L - Oído y Equilibrio

Estos "Parámetros" están diseñados para ser lo menos restrictivos posible y al mismo tiempo mantener la seguridad en nuestras carreteras.

Los candidatos para una licencia de conducir deberán contestar preguntas relacionadas con su salud. Si existe una condición de salud, les será dado el Informe Médico de Evaluación Funcional de Competencia para ser completado por su proveedor de salud, quien completará un Perfil de Habilidad Funcional. Esta forma será entregada a la División de Licencias de Conducir y si es apropiado, una licencia será emitida basada en los niveles de riesgo al conducir previamente determinados. Por ejemplo, si hay un problema de visión y la persona no puede leer las señales de la carretera desde cierta distancia, el individuo se puede considerar seguro para manejar pero a velocidades reducidas, y una licencia restringida podría ser emitida.

Si tiene un problema de salud, debería preguntarle a su médico cómo éste podría afectar sus condiciones al conducir. Muchos medicamentos pueden causar somnolencia u otras dificultades; por lo tanto, un médico puede aconsejar que no conduzca hasta que se determine una dosis adecuada que no le perjudicará al conducir. El abuso o el uso excesivo de medicinas por prescripción han causado muchos accidentes serios y deberían ser evitadas. Los conductores tienen la responsabilidad de conocer sus habilidades para conducir con seguridad.

Los "Parámetros" requieren normas más estrictas de salud para los conductores de vehículos comerciales que para los vehículos privados, pero los principios son los mismos.

#### CONDICIONES MENTALES Y EMOCIONALES

Las condiciones mentales y emocionales son tan importantes como las de salud física. Si su mente no está concentrada al conducir, probablemente no esté conduciendo con seguridad. Considere los siguientes cuatro puntos:

1. Algunas formas de comportamiento que a menudo proveen pistas acerca de nuestra salud emocional y mental son:
  - a. Dándose cuenta que siempre está enojado con otros conductores y a veces intenta "desquitarse".
  - b. Si tiene una tendencia de estar excesivamente confundido o frustrado cuando el tránsito se congestioná.
  - c. El estar tan deprimido y preocupado acerca de otras cosas que su atención no siempre está en la carretera.
  - d. Cuando se da cuenta que está recibiendo con frecuencia multas de tránsito.
  - e. Teniendo problemas para ajustarse de un choque emocional tal como la pérdida de un ser querido.
2. Si está enojado o agitado, tome tiempo para calmarse. De un paseo o hable con un amigo. Haga cualquier cosa, pero no conduzca hasta que se haya calmado.

3. Si está preocupado por alguna cosa, haga algo que le permitirá concentrarse cuando conduzca. Escuche música o cante en voz alta.
4. Si es una persona impaciente, tómese tiempo adicional. Salga unos minutos más temprano, no sentirá la necesidad de conducir a altas velocidades y ganarle a los semáforos o hacer otras cosas que puedan darle un multa de tránsito o causar un accidente.

Recuerde, es su responsabilidad conocer e informar sobre cualquier problema mental o emocional, de la misma forma que debe hacer con un problema físico.

El personal de la División de Licencias de Conducir esta dispuesto a proveer información acerca de los parámetros médicos que aplican al programa de licencias. En algunas circunstancias, puede ser apropiado que la Junta del Consejo Medico evalúe un caso.

#### **USANDO ALCOHOL O DROGAS AL CONDUCIR**

Conducir aun después de haber consumido solo un trago de alcohol es estar buscándose un problema. La última palabra es que si conduce después de consumir alcohol, está conduciendo con un impedimento. Después de que el alcohol alcance el estómago, entra en su sangre y se va a todas partes del cuerpo y llega a su cerebro dentro de 20 a 40 minutos. El alcohol afecta aquellas partes del cerebro que controlan la toma de decisiones y las destrezas motoras. Mientras más beba, tendrá mayor dificultad para juzgar distancias, velocidades, y los movimientos de otros vehículos. También tendrá mucha más dificultad en controlar su propio automóvil.

Recuerde, una de las cosas más peligrosas del alcohol es que su percepción es lo primero que perjudica. Es una realidad de que más de la mitad de todos los conductores han conducido después de haber consumido alcohol. Si bebe todo el tiempo o nunca lo hace, debería saber que en algún momento en la carretera, encontrará un conductor que ha estado tomando.

En años recientes, los medicamentos han llegado a ser un problema con muchos de los conductores en las carreteras. El "drogadicto" no es la única persona causa de un problema. La mayoría de las medicinas para los dolores de cabeza, resfrios, fiebre, alergias o para los nervios pueden ponerlo soñoliento y afectar su capacidad para controlar el vehículo. Asegúrese de que conoce el posible efecto de cualquier droga o medicamento que tome en su habilidad para conducir un vehículo con seguridad sobre nuestras carreteras.

Le presentamos algunos hechos acerca del beber y el uso de drogas que debería conocer:

1. Si el nivel de concentración de alcohol en la sangre o en el aliento es de 0.08 gramos, punto de presunta intoxicación en Utah, usted tiene seis veces más probabilidad de tener un accidente que si está sobrio.
2. En casi la mitad de los accidentes a nivel nacional en los cuales hay fatalidades involucran alcohol. Hay más de 25,000 de estos accidentes cada año.
3. La persona promedio estará legalmente intoxicada después de consumir tres bebidas mixtas, tres copas de vino o tres latas de cerveza en una hora, y permanecerá ebria al tomar sólo una bebida adicional cada hora.
4. Medicinas y alcohol no deberían ser consumidos al mismo tiempo. El alcohol puede tener un efecto impredecible sobre los medicamentos, lo cual inevitablemente, provocara una reacción mucho más diferente en su cuerpo.
5. Si un oficial le pide que tome una prueba para verificar si tiene alcohol o drogas en su sistema (incluyendo medicamentos de prescripción) y usted se niega a tomar la prueba, su licencia puede ser revocada por 18 meses por la primera ofensa, y dos años por una segunda o subsiguiente ofensa. Esto se llama La Ley de Consentimiento Implícito de Utah.
6. Estudios demuestran que las personas que usan marihuana:
  - Cometan más errores al conducir
  - Son arrestadas por más infracciones de tránsito
  - Tienen más probabilidad de las luces de los otros vehículos lo molesten.

#### **OPERANDO UN VEHÍCULO ACUÁTICO BAJO LA INFLUENCIA**

Si navega un vehículo acuático mientras está bajo la influencia del alcohol, las mismas leyes se aplican como que si estuviese conduciendo un vehículo a motor bajo la influencia de alcohol. (Véase capítulo 8 páginas 61 a 66 para más información en cuanto a leyes de DUI). Su licencia será suspendida o revocada si es encontrado culpable de DUI o por navegar imprudentemente un vehículo acuático relacionado con el alcohol, acción administrativa puede ser tomada en contra de su privilegio de conducir un vehículo a motor si es arrestado por conducir un vehículo acuático bajo la influencia de alcohol, aún si no es condenado en corte.

Si ha estado consumiendo alcohol, no se arriesgue. Deje que alguien que no halla estado bebiendo bebedas alcohólicas conduzca.

#### **CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS**

Las siguientes modalidades están disponibles a los residentes de Utah para hacer una contribución voluntaria a una o más organizaciones. Estas contribuciones voluntarias no son parte de la licencia de conducir, tarjeta del privilegio para conducir, tarjeta de identificación, o los honorarios de registro de vehículos.

#### **Amigos De La Vista:**

Los residentes de Utah pueden hacer una contribución voluntaria de \$2.00 para los exámenes de la vista al aplicar para el registro de un vehículo, una licencia de conducir, tarjeta del privilegio para conducir, o una

tarjeta de identificación o una renovación de cualquiera de las cuatro. La contribución será enviada a: Amigos De La Vista (Friends For Sight).

#### **Donación de Órganos:**

Los residentes de Utah pueden hacer una contribución voluntaria de \$2.00 al Fondo de Contribución de Donación de Órganos al aplicar para el registro de un vehículo, una licencia de conducir, tarjeta del privilegio para conducir, o una tarjeta de identificación, o una renovación de cualquiera de las cuatro. Los fondos serán administrados por el Departamento de Salud y distribuidos a organizaciones que promueven y apoyan la donación de órganos y ayudan a mantener y operar el registro del estado para la donación de órganos y proveen educación de conciencia donante.

#### **Asistencia de Transporte:**

Los residentes de Utah pueden hacer una contribución voluntaria de \$1.00 al Fondo De Ayuda Para el Transporte Local, llamado "Afuera y De Paseo", al aplicar para una licencia de conducir, o tarjeta de identificación, o renovación de cualquiera de las dos. Los fondos serán administrados por el Departamento de Servicios Humanos, División de Servicios para Ancianos y Adultos y será utilizado para la asistencia de transporte público para ancianos o personas inválidas.

### **DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL ROBO DE IDENTIDAD:**

#### **El Problema**

El argumento de prevenir el robo de identidad siempre ha sido un tema clave para la División. Nacional y localmente los casos de robo de identidad reportados a la Base de Datos de Robo de Identidad de la Comisión Federal de Comercio muestran una tendencia alarmante. La Comisión Federal de Comercio estima que tanto como 9 millones de Americanos sufren de robo de identidad cada año.

La Ley del Estado de Utah establece que una persona es culpable de robo de identidad cuando esa persona tiene conocimiento o intencionalmente:

"Obtiene información personal de identificación de otra persona y la usa, o intenta usar esa información con intento de fraude, incluyendo el obtener o intentar obtener, crédito, bienes, servicios o alguna otra cosa de valor o información médica."

**El robo de identidad es un crimen.**

#### **Que esta haciendo la División de Licencias de Conducir respecto a esto??**

La División de Licencias de Conducir posee un programa continuo de entrenamiento para los empleados para identificar documentos fraudulentos. Avances tecnológicos están siendo utilizados para identificar documentos fraudulentos y salvaguardar los documentos emitidos por la División. La División de Licencias de Conducir coopera completamente con todas las entidades

policiales locales, estatales y federales para identificar y perseguir casos de robo de identidad.

#### **Que puede hacer para protegerse?**

Mantenga todos los documentos de identificación personal, tales como actas de nacimiento, tarjetas de seguro social, certificados de matrimonio en una área segura. Lleve con usted solamente la información y tarjetas que necesite. Proteja su correo y basura de robo. Nunca dé información personal por teléfono, por correo o en el internet a menos que usted haya iniciado el contacto o está seguro de saber con quien está tratando. Antes de proceder a dar su información personal pregunte como esta información será utilizada y si estará segura. Pida un reporte de su crédito anualmente y revise todos sus estados de cuenta bancarios. Manténgase informado. La Comisión Federal de Comercio posee mucha información disponible en forma de folletos y en el internet. Su sitio de internet es: [www.ftc.gov/idtheft](http://www.ftc.gov/idtheft).

## CAPÍTULO 8

### REVOCACION Y SUSPENSION DE LA LICENCIA ALCOHOL, SISTEMA DE PUNTOS, EXPEDIENTE DE MANEJO

Algunos conductores no logran alcanzar los estándares aceptables para conducir. La Oficina de Servicios del Conductor, de la División de Licencias de Conducir, existe para ayudar a los conductores, si es posible, a tomar acciones correctivas de ser necesario. También se encarga de los casos de fraude y alteración de licencias.

Los diferentes programas de control del conductor están diseñados para que el conductor desarrolle una mejor actitud y funcionamiento. En la mayoría de los casos, los programas de tratamiento tienen éxito. Sin embargo, algunos conductores son incapaces o no están dispuestos a corregir sus malos hábitos. Estos conductores pueden esperar ser revocados, suspendidos, negados o descalificados de sus privilegios de conducir.

#### CUANDO SU PRIVILEGIO DE CONDUCIR DEBE SER REVOCADO

Su licencia de conducir será revocada si una corte le encuentra culpable en cualquiera de los siguientes:

1. Homicidio o homicidio negligente al conducir.
2. Por una segunda o subsiguiente convicción por conducir o estar en control físico de un vehículo a motor o un vehículo acuático en estado de intoxicación o por cualquier cantidad de una sustancia controlada o residuos de una sustancia controlada que esté en su cuerpo (incluyendo medicamentos por prescripción).
3. Por hacer una declaración falsa bajo juramento al aplicar para una licencia de conducir.
4. Al usar un vehículo a motor para cometer o facilitar un crimen, incluyendo homicidio automotor.
5. Al no detenerse a proporcionar ayuda al estar involucrado en un accidente automovilístico y que ha resultado con fatalidades o lesiones personales a otros.
6. Al tener dos multas por conducir imprudentemente en un año. (La corte puede recomendar la suspensión de su licencia por tres meses en la primera convicción.) El conducir imprudentemente se define como operar un vehículo con indiferencia voluntaria e insensible a la seguridad de las personas o bienes.
7. El intentar huir o no detenerse después de recibir una señal visual o audible de un oficial de la policía.
8. El disparar o permitir el disparo de un arma de fuego desde un vehículo.
9. El usar, el permitir el uso de, o dejar que use cualquier explosivo u objeto químico o incendiario desde un vehículo.

10. El conducir con una cantidad detectable de alcohol en su sistema cuando se tiene una licencia con estatus de alcohol restringido.
11. El conducir un vehículo sin un alcoholímetro (dispositivo certificado que traba en encendido del motor del vehículo) instalado cuando se tiene un estatus de alcoholímetro restringido.

Si pierde la fianza después de ser arrestado por una de las ofensas mencionadas anteriormente, su licencia de conducir será revocada / suspendida tal como si se hubiese presentado a la corte y declarado culpable.

#### CUANDO SU PRIVILEGIO DE CONDUCIR PUEDE SER SUSPENDIDO

Su licencia de conducir puede ser suspendida tanto como un año.

Algunas de las razones por las cuales la División puede suspender su privilegio de conducir son:

1. Si ha sido condenado de una ofensa por la cual se requiere la suspensión obligatoria.
2. Por conducta imprudente o ilegal que ha resultado o ha contribuido en un accidente en el cual alguien sufrió lesiones o falleció o que resultó en serios daños a bienes.
3. Si se es incompetente para conducir, o tiene una condición mental o física que le haría un conductor peligroso.
4. Ha usado su licencia ilegal o fraudulentamente o ha permitido que otra persona la utilice.
5. Ha rehusado a tomar o no ha cumplido con un examen de evaluación ordenado por la División.
6. Ha sido condenado de suficientes infracciones de tránsito para estar sujeto al Sistema de Puntos de la División.
7. Ha sido arrestado por DUI o ha sido declarado culpable de cualquier ofensa de drogas.
8. Ha conducido o permitido conducir un vehículo de su propiedad sin la seguridad requerida.
9. Como conductor de Utah, no apareció en corte por una violación de tráfico que ocurrió en Utah o en un estado miembro del Compacto de Infractores No Residentes, o no satisfizo los pagos, multas u restituciones a la corte por cualquier cargo criminal.
10. El no mostrar prueba de seguro de no-culpabilidad u otra seguridad como es requerido bajo el Acta de Seguro de No-Culpabilidad de Automóvil de Utah.
11. El operar un vehículo o permitir que un vehículo registrado a su nombre sea operado sin el seguro requerido o sin prueba de responsabilidad financiera.

#### EL CONDUCTOR EBRIO / USO DE DROGAS

Demasiada personas fallecen en accidentes relacionados con el alcohol cada año en Utah, y muchas más sufren lesiones serias o permanentes. Para ayudar a que el conductor ebrio se quede fuera del camino, han sido

decretadas varias leyes. Estas leyes proveen serios castigos para el conductor intoxicado. Un conductor es considerado en estado de ebriedad si su concentración de alcohol en la sangre o el aliento es .08 o más (el nivel es .04 para los conductores de vehículos comerciales - véase el manual de CDL para detalles concernientes a las descalificaciones de licencias comerciales). Si es condenado, se declara culpable o pierde la fianza por conducir o estar en control físico de un vehículo a motor o un vehículo acuático mientras esté bajo la influencia del alcohol o drogas, el castigo puede ser tanto como seis meses en la cárcel y una multa.

Su licencia será suspendida por 90 días por la primera convicción. La segunda y subsiguientes convicciones resultarán en revocación por un año. Una sentencia obligatoria a la cárcel o un requisito a cumplir servicio comunitario será ordenado si es condenado por conducir bajo la influencia. También debe participar en una clase de valoración y una serie educacional en un centro de rehabilitación de dependencia de alcohol o drogas aprobado por el estado antes de que sus privilegios de conducir le sean restablecidos.

Una declaración como "culpable" o "sin competencia" por un cargo criminal de DUI que es sostenido como pendiente por la corte no aparecerá en el registro de manejo a menos que posea una licencia comercial (CDL) o halla estado en operación de un vehículo comercial al momento de la multa. Aunque una resolución de la corte que es sostenida como pendiente por una violación de DUI no dé lugar a la suspensión o a la revocación de su privilegio regular de operador, dará lugar a la descalificación de su privilegio comercial (CDL). También, ésta resolución de la corte como pendiente será considerada como una "primera ofensa" para los propósitos de incremento en las penas impuestas por la corte o por la División de Licencias de Conducir, incluyendo anulación. Esta ley se aplica a las siguientes ofensas: al conducir bajo la influencia de alcohol o drogas, conducir imprudentemente y por homicidio automotor.

Además de las penas criminales, la Ley de Utah por Conducir Ebrio también permite que un oficial confisque la licencia de conducir al ser arrestado por conducir bajo la influencia y le permite a la División suspender su licencia por 90 días o (1) un año a los 30 días después de su arresto.

Puede recibir multas similares y sentencias a la cárcel por cualquier otra convicción adicional por conducir ebrio o por conducir bajo la influencia de drogas. Una persona que repita este tipo de ofensa puede ser considerado usuario habitual de alcohol o drogas y ser negado a tener a una licencia de conducir indefinidamente o de por vida.

#### Consumo de alcohol por menores de edad

Un individuo entre las edades de 13 y 20 años que ha sido encontrado culpable en corte por posesión o consumo de

alcohol o por haber estado en un bar y ser menor de edad puede tener su licencia de conducir suspendida por una primera ofensa si es ordenado por la corte. La suspensión de la licencia de conducir es obligatoria por una subsiguiente ofensa. Si la corte ordena la suspensión de un conductor menor de 16 años, la suspensión comenzará en la fecha de convicción de la corte y se extenderá por 90 días, 6 meses o un año desde la fecha en que cumpla 16 años.

**EL ACTO DE "NI UNA GOTA" PROVEE QUE UNA PERSONA MENOR DE 21 AÑOS DE EDAD QUE CONDUZCA CON CUALQUIER CANTIDAD MESURABLE DE ALCOHOL EN SU CUERPO LE SERAN NEGADO TODOS LOS PRIVILEGIOS DE CONDUCIR POR 90 DÍAS POR LA PRIMERA OFENSA. UNA SEGUNDA O SUBSIGUIENTE OFENSA DENTRO DE TRES(3) AÑOS DE UNA NEGACIÓN ANTERIOR RESULTARÁ EN LA PERDIDA DE PRIVILEGIOS DE CONDUCIR POR UN AÑO. EL INDIVIDUO QUE NO POSEA UNA LICENCIA Y SEA CONDENADO BAJO ESTE ACTO LE SERAN NEGADOS LOS PRIVILEGIOS DE CONDUCIR POR UN AÑO O HASTA QUE CUMPLA 17 AÑOS DE EDAD, CUALQUIERA QUE TOME MAS TIEMPO.**

#### El conductor con un estatus de alcohol restringido

Cuando se toma acción contra el privilegio de conducir por una ofensa relacionada con el alcohol, el conductor es puesto bajo un estatus de alcohol restringido por dos (2) años, cinco (5) años, o diez (10) años dependiendo del número y tipo de ofensa.

Un status de alcohol restringido de por vida será otorgado cuando un conductor sea condenado por homicidio automotor o por un crimen por DUI.

El estatus de alcohol restringido comienza en la fecha efectiva de la revocación o suspensión por DUI, por una citación por conducir imprudentemente relacionado con el alcohol, homicidio automotor, arresto per se, o por negarse a tomar un examen químico, por conducir con alcohol en el cuerpo cuando se tiene un estatus de alcohol restringido o por conducir sin un alcoholímetro instalado en el vehículo cuando se tiene un estatus de restricción de alcoholímetro. Una vez que el conductor ha restituido su privilegio de conducir debido a una ofensa relacionada al alcohol, el status de alcohol restringido permanece en efecto por un período de dos (2), cinco (5), diez (10) años o de por vida, desde la fecha efectiva de la suspensión original o revocación. Una vez que el privilegio de conducir a sido restituido, el conductor mantendrá todos los privilegios para conducir; sin embargo, si él/ella ha sido condenado por conducir con cualquier cantidad mensurable de alcohol en el cuerpo durante el período de alcohol restringido, la licencia de conducir será revocada por un año.

#### Conductor con restricción de alcoholímetro

Si es encontrado culpable en corte por una ofensa relacionada con el alcohol, la corte puede ordenar que

instale un alcoholímetro (IID) en su vehículo. Este aparato le requiere que respire en el dispositivo antes de que su vehículo arranque. La corte determinara el período de tiempo requerido para el alcoholímetro bajo estas circunstancias.

El 1 de Mayo del 2006, La Ley del Conductor con Restricción de Alcoholímetro (IRD), 41-6<sup>a</sup>-518.2 UCA, tomó efecto. Cuando un individuo ha sido declarado culpable por una segunda o subsiguiente violación por DUI o por una citación por conducir imprudentemente relacionado con el alcohol o ha sido revocado por negarse a tomar un examen químico después de haber sido arrestado por conducir bajo la influencia, la persona es automáticamente restringida a conducir un vehículo que posea un alcoholímetro instalado por un periodo de tres (3) años de la fecha de convicción o desde la fecha efectiva de revocación.

Un crimen por DUI conlleva a una restricción de alcoholímetro por seis (6) años y un homicidio automotor a una restricción de alcoholímetro por diez (10) años.

Si un individuo opera un vehículo sin el alcoholímetro instalado cuando tienen una restricción, el vehículo puede ser remolcado. También, el conductor puede ser citado por violar La Ley del Conductor con Restricción de Alcoholímetro. Una convicción por violar La Ley del Conductor con Restricción de Alcoholímetro resultará en la revocación de la licencia de conducir por un periodo de un (1) año y tres (3) años adicionales a la restricción de alcoholímetro desde la fecha de convicción.

#### Ley de Consentimiento Implícito

Cuando conduce un vehículo a motor o un vehículo acuático en el Estado de Utah, es implícito de que se someterá a exámenes químicos de aliento, sangre u orina, para determinar el contenido de alcohol o drogas, si estos son solicitados por un oficial de la ley. Esto se llama la LEY DE CONSENTIMIENTO IMPLÍCITO.

Utah acepta los resultados de exámenes químicos para ayudar a determinar si un individuo ha estado en control físico o conduciendo un vehículo o embarcación bajo la influencia de alcohol, drogas, o ambos. Si un oficial le arresta por manejar en tal condición, debe someterse a los exámenes químicos seleccionados o designados por el oficial.

**Si se rehúsa a cumplir con los exámenes, su licencia puede ser revocada por 18 meses por la primera ofensa y por dos años por la segunda o subsiguiente ofensa. Si se le pide tomar algún examen químico, usted no puede:**

- Elegir cuales exámenes tomará,
- Consultar con un abogado o un doctor antes de consentir a tomar tales exámenes.

Una vez que su licencia es suspendida / revocada por una ofensa relacionada con alcohol, puede aplicar para una

licencia nueva después del cumplir con el período de la revocación/suspensión y pagar \$65.00 para reinstaurar su privilegio y la cuota normal para una licencia y tomar los exámenes requeridos. En algunos casos una cuota administrativa adicional de \$170.00 puede ser requerida. Si un conductor no cumple con todo lo ordenado por la corte, la corte notificará a la División de Licencias de Conducir, la cual suspenderá la licencia de conducir hasta que el conductor haya cumplido con todo lo ordenado por la corte.

#### Confiscación de su Vehículo

Si un conductor es arrestado por DUI, el policía puede confiscar el vehículo o embarcación. Si el vehículo es confiscado, el DMV notificará al propietario del vehículo y proveerá la información de lo que debe hacer para recuperarlo. El vehículo no será liberado al propietario hasta que se hallan cumplido con todos los requisitos y las cuotas y multas hayan sido pagadas. Las multas que el propietario debe pagar incluyen remolque y cargos de estacionamiento y \$230.00 por costos administrativos. Si un vehículo confiscado no es reclamado dentro del tiempo permitido, este será vendido.

#### CONDUCIR CUANDO SU STATUS ESTA NEGADO, SUSPENDIDO O REVOCADO

Si conduce mientras su licencia esta negada, suspendida o revocada, puede ser sentenciado a la cárcel por 90 días y se le requerirá pagar una multa de hasta \$750. También, el periodo de tiempo por el cual su licencia fue originalmente negada, suspendida o revocada, será incrementado por el período de tiempo original. Por ejemplo, si su licencia fue suspendida originalmente por tres (3) meses, tres (3) meses adicionales serán agregados a su suspensión. Si la suspensión o revocación original es basada en una ofensa relacionada al alcohol, la multa puede ser de hasta \$1,000 y puede ser encarcelado por hasta seis (6) meses.

#### LICENCIA ALTERADA O FALSA

Es en contra de la ley mostrar o tener en su posesión cualquier licencia que usted sabe que ha sido cancelada, suspendida, o alterada. También es ilegal alterar a una licencia de conducir. Cualquiera de estas acciones puede resultar en la suspensión de su licencia.

#### SISTEMA DE PUNTOS

##### Mayor de 21 Años de Edad

El sistema de puntos es parte del Programa de Mejora del Conductor de Utah. Puntos son asignados de acuerdo el tipo específico de violación. Si adquiere 200 puntos o más dentro de un período de tres (3) años, se le pedirá aparecer para una audición. Basado en esa audición se le puede poner en un período de prueba, se le puede requerir que tome el Curso de Cómo Conducir

Defensivamente, o se le puede suspender su privilegio de conducir. La suspensión puede ser por tres (3) meses, seis (6) meses, o un (1) año, dependiendo de su registro de manejo.

#### **Menor de 21 Años de Edad**

Los conductores de Utah menores de 21 años están sujetos a un sistema de puntos más exigente. La acumulación de 70 puntos o más dentro de un plazo de tres (3) años puede resultar en una audición y una suspensión subsiguiente o negación de los privilegios de conducir por 30 días hasta un (1) año.

#### **DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS**

Conducir Descuidadamente .....	80
Exceso de Velocidad (Dependiendo de la Severidad) .....	35 a 75
No Ceder el Paso .....	60
Seguir Demasiado Cerca .....	60
Lado Incorrecto de la Carretera .....	60
Conducir En Contra del Tránsito en una calle de un sentido .....	60
Luz Roja .....	50
Señal de Alto .....	50
Impropia Verificación del Tránsito.....	50
Pasar Inapropiadamente .....	50
Accidente Negligente .....	50
Otras Infracciones .....	40

**NOTA:** Con la excepción de las citaciones por exceso de velocidad, los puntos pueden variar más o menos 10%, dependiendo de la recomendación de la corte.

#### **RECORDS**

##### **Cómo Limpiar Su Record**

Por conducir de una manera segura, usted puede limpiar su propio record. El sistema de puntos provee que cuando se conduce durante un (1) año sin tener convicciones de infracciones de tránsito, la mitad de los puntos de su record serán removidos. Si conduce por dos (2) años consecutivos sin una convicción, todos los puntos serán removidos de su record. Los puntos por convicciones individuales son automáticamente removidos de su record tres años después de la fecha de la violación. Como incentivo adicional 50 puntos pueden ser removidos de su record al completar un curso de cómo conducir defensivamente recomendado por la División. Esta reducción de 50 puntos será permitida solamente una vez durante un periodo de tres años.

##### **Record de Manejo**

La División de Licencias de Conducir mantiene registros computarizados de manejo y accidentes de cada conductor del estado. Contiene un registro de las convicciones por infracciones de tránsito y las suspensiones durante los últimos tres (3) años. Todas las infracciones relacionadas al alcohol/drogas, suspensiones

y revocaciones se quedan en el record por diez (10) años. Cuando un conductor es condenado por una infracción de tránsito, la corte enviará una notificación de la acción a la División para que sea agregada en el record del conductor. Además, si es un conductor comercial, su record será enviado al Sistema de Información de Licencias de Conducir Comerciales y un record de las suspensiones y revocaciones será enviado al Registro Nacional de Conductores.

## CAPITULO 9

### REGISTRO, INSPECCION Y EQUIPOS

En el Estado de Utah el Departamento de Vehículos Motorizados (DMV) se encarga del registro de los vehículos, mientras que las Licencias de Conducir y las tarjetas de Identificación son emitidas por la División de Licencias de Conducir (DLD).

#### ¿Que vehículos Deben Ser Registrados?

- Automóviles • Vehículos Acuáticos • Camionetas • Vehículos rústicos para uso fuera del camino • Remolques • Vehículos para nieve • Vehículos para acampar • Aeronaves • Motocicletas • Vehículos eléctricos de baja Velocidad

Los remolques vacíos que pesan menos de 750 libras no tienen que ser registrados. Aunque todo remolque debería ser registrado para la conveniencia del residente.

#### ¿Quién Debe Registrar Sus Vehículos?

Todo residente del Estado de Utah debe registrar cualquier vehículo señalado anteriormente para usarlo en el estado.

Los no residentes usando sus vehículos acuáticos por más de 14 días al año en Utah deben registrar esos vehículos en Utah.

Los no residentes que utilizan sus vehículos rústicos fuera del camino o vehículos para la nieve en Utah pagan una cuota anual de usuario a la División de Parques y Recreación. Al pagar la cuota de 30 dólares el usuario recibe una calcomanía para que sea expuesta en el vehículo. Estas calcomanías están disponibles a través de Parques y Recreación o sus agentes autorizados.

Excepciones: Estudiantes no residentes que pagan una matrícula de no residente, cierto personal militar, trabajadores temporales e individuos asignados en Utah para servicio público o de caridad pueden estar exentos de registrar sus vehículos en Utah.

Para registrar un vehículo en Utah, los siguientes documentos deben ser presentados a la División de Vehículos Motorizados (DMV):

1. El registro más reciente - No importa en que estado su vehículo fue registrado anteriormente, debe llevar el registro más reciente al DMV.
2. El título - Si compro su vehículo a través de un préstamo y aun no lo termina de pagar y el título de su vehículo está en posesión del prestamista en otro estado o compañía de préstamo, su vehículo será registrado en Utah pero no le será otorgado el título. Asegúrese de presentar su registro vigente.

- Si el vehículo esta bajo un contrato de arrendamiento con opción a compra, debe presentar un poder legal y el número de impuestos sobre ventas de Utah proveído a usted por la compañía que le arrendó el vehículo la cual le autoriza para registrar el vehículo en nombre de la compañía arrendadora.
- Si existe más de una persona en el título como propietario, la firma de un solo propietario es requerida en la solicitud para un título nuevo en Utah.
- Toda embarcación motorizada, botes de vela o jet ski usados en las aguas de Utah deben estar registrados, pero se le dará un título sólo si fueron fabricados después de 1985. En todos los casos, se debe presentar el registro y el título actual.
- Todos los vehículos rústicos para uso fuera del camino y vehículos de nieve usados en terrenos públicos deben estar registrados, pero se le dará un título sólo si fueron fabricados después de 1988. En todos los casos, se debe presentar el registro y el título actual.
- Los vehículos para acampar y aeronaves deben ser registrados en la oficina local del asesor del condado, pero no se les da título. El registro más reciente y cualquier otro documento de propiedad debe ser presentado al momento de registro.

#### 3. Certificado de Inspección de Seguridad del Vehículo

- Los automóviles, camionetas y motocicletas para uso en la carretera deben ser inspeccionados antes de registrarlos, como sigue: Modelos de vehículos de hasta ocho (8) años de antigüedad necesitan la inspección de seguridad solamente una vez cada dos años. Los vehículos en esta categoría que sean modelos de años pares deben tener una inspección de seguridad en cada año par y los vehículos que sean modelos de años impares deben tener una inspección de seguridad en cada año impar. Por ejemplo, un vehículo de un modelo del 2007 debe tener una inspección de seguridad en el año 2009. Los vehículos de modelos de ocho (8) años o más deben pasar una inspección de seguridad cada año. Las inspecciones están disponibles en la mayoría de las estaciones de servicio y son validas por dos meses.

- Debe presentar el registro actual o prueba de propiedad al momento del registro. Si algún tipo de reparación es necesaria para pasar la inspección, ésta puede ser hecha por cualquier persona. Las reparaciones requeridas deben completarse dentro de 15 días, tiempo durante el cual la estación de inspección es requerida examinar el vehículo nuevamente sin costo adicional.

Cuotas máximas en efecto por inspección de seguridad:

Motocicletas ..... \$ 9.00

Vehículos de Pasajeros y Camionetas  
(26,000 libras GVWR o menos) ..... \$ 17.00

Cualquier vehículo que requiera  
desmontar el eje delantero o trasero  
para inspección .....\$22.00  
Camiones, buses y remolques sobre  
26,000 libras de peso GVWR .....\$17.00

**Para información adicional sobre las inspecciones de seguridad, por favor contacte a la Patrulla de Caminos (Highway Patrol) al (801) 322-1390**

4. **Certificados de Emisión de Utah** - Como pre-requisito para el registro, los certificados de emisión son requeridos en los Condados de Davis, Salt Lake, Utah y Weber y son válidos por dos meses. Todos los automóviles y camionetas en estos condados impulsados por motores de gasolina y fabricados en 1968 o después, deben pasar una prueba de emisión la cual se puede ser completada en la mayoría de las estaciones de servicio. Los certificados de emisión en los condados de Davis, Salt Lake, Utah y Weber para automóviles y camionetas impulsados por motores de gasolina son requeridos año por medio para los vehículos de hasta seis (6) años de antigüedad.

Los vehículos en esta categoría que sean modelos de años pares y los vehículos que sean modelos de años impares deben completar una prueba de emisión en años impares. Los vehículos de modelos de seis (6) o mas años (hasta 1967) deben completar una prueba de emisión todos los años.

Camionetas usadas en granjas pueden calificar para una exención de emisión con su oficina local del Departamento de Salud del Condado. La prueba de emisión para vehículos de gasoil es requerida en los condados de Davis y Salt Lake. Para información adicional acerca de prueba de emisiones y los requisitos contacte una de las oficinas de Salud y Medio Ambiente:

Condado de Davis	(801) 451-3296
Condado de Salt Lake	(801) 313-6720
Condado de Utah	(801) 851-7600
Condado de Weber	(801) 399-7140

5. **Inspección del Número de Serie (VIN)** - La inspección del numero de identificación es requerida para todos los automóviles y vehículos acuáticos que han sido otorgados títulos de propiedad en otros estados y van a ser registrados o obtener un título por primera vez en el estado de Utah. Los certificados de inspección de seguridad y emisión son medios aceptados de verificación para automóviles, camionetas y motocicletas, que establecen que el VIN es exacto en el certificado de inspección de seguridad. Los remolques, vehículos acuáticos, vehículos rústicos para uso fuera del camino, y vehículos de nieve

requieren inspecciones separadas de VIN o HIN que se pueden ser realizadas por un oficial de la policía de Utah, una estación calificada de inspección de seguridad, un distribuidor autorizado de Utah o un empleado de DMV. Esas inspecciones pueden ser realizadas en cualquier oficina de DMV sin ningún recargo.

6. **Impuestos de Propiedad** - Todos los vehículos en el Estado de Utah están sujetos ya sea a pagar una tasa uniforme basada en al antigüedad o a pagar el 1.5 por ciento uniforme del valor de la propiedad. Los honorarios apropiados deben ser cancelados al momento de registrar su automóvil o vehículo acuático.

#### 7. **Solicitud del Registro/ Título**

Para registrar u obtener un título en Utah por primera vez, una solicitud para Registro/Título debe ser completado y la documentación necesaria suministrada. Algunos de los documentos requeridos pueden incluir el título del vehículo, una factura de venta, una declaración de odómetro, un registro previo y los certificados de emisión y seguridad.

#### Registro, Placas y/o Calcomanía o Etiqueta

Se le darán las placas y / o pegatinas al completar el proceso de registro. Las placas son propiedad del dueño del vehículo y deberían ser devueltas a una oficina de Vehículos Motorizados (DMV) si el vehículo es vendido.

El registro emitido vencerá el último día del mes del año siguiente de la fecha que fue otorgado. El programa de renovación de registro por correo del Estado Utah, es generado por computadora y es enviado a la dirección que está en nuestros archivos. Si se cambia de domicilio es muy importante que provea su nueva dirección por escrito al DMV. Esto le permitirá al DMV enviar su renovación a la dirección correcta.

#### Renovación del Registro

La renovación del registro de su vehículo puede ser efectuada a través de diferentes formas. El DMV le enviará por correo a la dirección que tengan archivada en su record, las formas necesarias para renovar el registro de su vehículo. Estas formas contendrán la información necesaria para renovar el registro de su vehículo. Siga las instrucciones suministradas para proceder con las inspecciones de seguridad y emisión para obtener el respectivo certificado. Entonces podrá proceder con la renovación de su registro a través de:

**Correo** - adjunte el pago con las formas para la renovación, los certificados de seguridad y emisión en el sobre proveído por el DMV. Por favor permita al menos diez (10) días para procesar su registro.

Internet - la dirección web es <http://renewalexpress.utah.gov>. Para renovar en línea es necesario tener la clave suministrada en las formas que ha recibido por correo y los números de los certificados de seguridad y emisión. Luego usted podrá imprimir un registro temporal para ponerlo en su vehículo, el registro permanente y la calcomanía o etiqueta le será enviado por correo. Por favor permita al menos diez (10) días para procesar su registro.

**En las estaciones** - Las estaciones autorizadas para renovar su registro son estaciones que ofrecen pruebas de seguridad y emisión y a la vez ofrecen los servicios de renovación de registro. Estas estaciones están autorizadas por la División de Vehículos Motorizados del Estado de Utah para la emisión de la calcomanía o etiqueta y un registro actualizado de su vehículo. Una cuota extra puede aplicar por este servicio.

**En la Oficina del DMV** - Si va a renovar el registro en persona, siga las instrucciones suministradas en las formas que recibió por correo a cerca de los requisitos de las inspecciones de seguridad y emisión y presente los certificados en la oficina.

Para mas información contacte al DMV al número:  
1-800-DMV-UTAH

#### **INSPECCION DE SEGURIDAD Y EQUIPO**

Es ilegal conducir cualquier vehículo que no se encuentre en condiciones seguras de operación o que no posea el equipo requerido por la ley. El propietario de un vehículo en esas condiciones no debe permitir deliberadamente su uso. Usted tiene la responsabilidad de mantener su vehículo en seguras condiciones de operación. También es su deber verificar la seguridad del vehículo una vez cada dos años si el vehículo tiene menos de ocho (8) años, en una estación aprobada para inspección. El propósito principal del programa de inspección de seguridad es reducir o eliminar defectos en el vehículo y prevenir el uso de vehículos inseguros en las carreteras y calles de Utah. La necesidad de una inspección anual también aumenta su atención a los pasos que dan lugar a una inspección de calidad.

#### **Lista de Comprobación de Inspección**

La siguiente información es para ayudarle a determinar si su vehículo ha sido o no inspeccionado correctamente. Guarde esta lista de comprobación en la guantera de su vehículo y revísela cada vez que su vehículo es inspeccionado.

#### **Frenos**

1. **Inspección Visual** - Remueva por lo menos una rueda delantera y una rueda trasera. Mida el grosor de los frenos para asegurarse que tengan más de 2/32 pulgadas de grosor en el punto más delgado. No debe faltar ni estar flojo ningún remache. Los rotores y tambores no deben mostrar más desgaste que las

especificaciones establecidas por el fabricante. Revise los cilindros, tuberías de los frenos y mangueras. No debe existir ninguna fuga o gotera. El freno de emergencia debe funcionar correctamente.

2. **Inspección Computarizada de las Placas de los Frenos** - Los vehículos que usan el procedimiento de inspección computarizada de frenos no tienen que remover ninguna rueda para medir el grosor de los frenos. La prueba computarizada mide la eficiencia de frenado en cada rueda para determinar si cumple con las especificaciones del fabricante para equipos originales. Esto de ninguna manera libra al propietario del vehículo de inspecciones periódicas del grosor de los frenos. El propietario del vehículo puede requerir que todas las ruedas sean removidas sin costo extra.

#### **Neumáticos**

Inspeccione todos los neumáticos por desgaste. Mida la profundidad de la banda de rodamiento para verificar de que tengan por lo menos 2/32". Inspeccione los neumáticos por posibles cortaduras y grietas que expongan el interior del neumático.

#### **Sistema de Escape**

Examine el sistema de escape por fugas en cualquier parte del sistema, incluyendo el silenciador, tubo de escape y todas las conexiones. Los tubos de escape deben extenderse más allá del costado o parte trasera del cuerpo del vehículo.

#### **Dirección**

El sistema de dirección debe ser examinado por algún juego excesivo en el volante. Demasiado juego podría indicar problemas con los brazos de acoplamiento, con los extremos de los brazos de acoplamiento, brazo auxiliar u otros componentes de la dirección. Las juntas de rótulas no deben exceder su movimiento mas allá de las especificaciones del fabricante.

#### **Faros Delanteros**

Los faros delanteros deben funcionar correctamente, incluyendo las luces altas y bajas. Deben estar apropiadamente montados y asegurados y enfocados según las especificaciones. Forros protectores que no sean claros no están autorizados.

#### **Luces Traseras, de Freno y Direccionales**

Todas las luces deben funcionar correctamente, no deben estar rotas y deben tener el color apropiado para la posición en el vehículo. Las señales direccionales deben funcionar correctamente, la luz de freno localizada en la ventana trasera debe operar correctamente y no debe tener ningún tipo de papel matizado o entintado cubriendo la luz. Forros para luces traseras no están autorizados.

#### **Parabrisas/ Ventanas**

Su parabrisa no pasará inspección si:

Existe cualquier daño en la "área aguda" más grande de una pulgada (1") de diámetro, en tamaño igual a una moneda de veinticinco (25) centavos.

El "área aguda" en la parabrisas es definida por las medidas de seis pulgadas (6") hacia abajo desde la parte de arriba del parabrisas, y seis pulgadas (6") hacia arriba desde abajo del parabrisas, y horizontalmente seis pulgadas (6") desde el lado derecho e izquierdo de la parabrisas. El parabrisa no se puede tintar o matizar mas abajo de cuatro pulgadas (4") desde la parte de arriba o por debajo de la línea AS-1. Las ventanas de los lados o del pasajero no se pueden tintar con menos de 43% de transmisión de luz.

#### Limpiaparabrisas

Los limpiadores deben funcionar correctamente y ser capaces de limpiar adecuadamente el parabrisas.

#### Espejos

Todos los vehículos son requeridos tener dos espejos retrovisores; uno fuera del vehículo en el lado izquierdo y otro en el interior en el centro del parabrisas o un espejo lateral externo en el lado derecho. Si las ventanas laterales o traseras están matizadas o ahumadas, el vehículo debe estar equipado con espejos laterales externos en ambos lados, derecho e izquierdo. Los espejos retrovisores deben emitir una clara visión de la carretera de al menos 200 pies hacia atrás.

#### Sistema de Combustible

El sistema de combustible debe estar totalmente asegurado al vehículo y no debe tener goteras en el sistema.

#### Silenciador

Un silenciador debe estar en el sistema de escape para prevenir el ruido excesivo.

#### Vidrio Inastillable

Vidrio inastillable es equipo requerido para todas las ventanas y parabrisa del vehículo.

Todo el equipo debe cumplir con las normas legales para cada objeto en particular. Si el equipo de su vehículo está en una condición que pueda ser una amenaza a su seguridad y a la seguridad de otros, o si el equipo de su vehículo está en violación de la ley, el registro de su vehículo puede ser suspendido.

**NOTA:** Todos los vehículos registrados deben llevar prueba de seguro EN EL VEHÍCULO EN TODO MOMENTO.

#### SU VEHÍCULO DEBE POSEER ESTE EQUIPO



#### SU VEHÍCULO NO DEBE TENER EL SIGUIENTE EQUIPO

Los siguientes artículos y equipos no son permitidos en su vehículo:

1. Cualquier luz roja o azul hacia delante.
2. Cualquier sirena, timbre, o silbato.
3. Silenciador recortado.
4. Más de dos faros antiniebla.
5. Más de dos faros delanteros extras.
6. Más de dos faros en el guardafango.
7. Los accesorios usados en las ventanas para protegerse del sol no están aprobados para su uso en el Estado de Utah. Las ventanas delanteras inmediatamente a la izquierda y a la derecha del conductor deben permitir la entrada de por lo menos de 43% de luz. Todas las ventanas detrás del conductor no tienen límites de matiz o tinte. Ningún vehículo puede tener cubiertas las ventanas con o haberlas tratado con algún material el cual presenta una apariencia metálica o de espejo al ser visto desde fuera del vehículo. Los vehículos con matiz o tinte en las ventanas traseras del vehículo deben estar equipados con espejos retrovisores exteriores en ambos lados del vehículo. Si la ventana trasera está matizada o con tinte, la luz de freno en localizada en la parte de abajo de la ventana no debe estar cubierta.

También, ningún vehículo puede ser alterado mecánicamente o el chasis levantado o bajado mas allá de los estatutos del estado. Para más información sobre las Inspecciones de Seguridad, visite [www.safetyinspections.utah.gov](http://www.safetyinspections.utah.gov).

#### PREVENCIÓN DEL ROBO DE AUTOMÓVILES

La fundación de Seguridad de Automóviles ha hecho las siguientes recomendaciones a los dueños de vehículos en cuanto a la operación del seguro del volante para la prevención del hurto de automóviles:

- **EL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO CON LA TRANSMISIÓN** - Estacionese. Ponga el cambio hacia la posición de "park", gire la llave de la ignición a la posición CERRADO y remuévala.
- **EL SISTEMA DE BOTÓN CON DOS MANOS** - Estacionese. Este sistema requiere sus dos manos, presione el botón debajo del volante, gire la llave de la ignición a la posición CERRADO y remuévala.
- **EL SISTEMA DE PALANCA** - Estacionese. Presione la palanca situada cerca de la ignición, gire la llave de la ignición a la posición CERRADO y remuévala.

- **EL SISTEMA DE PRESIONAR HACIA ADENTRO** - Estacionese. Gire la llave a apagado, presione la llave hacia dentro, gire la llave de la ignición a la posición CERRADO y remuévala.
- **EL SISTEMA DE GIRE Y REMUEVA** - Estacionese. Gire la llave a la posición CERRADO y remuévala.

"© 1992 Automobile Safety Foundation"

## CAPÍTULO 10

### INFORMACIÓN SOBRE VEHÍCULOS RECREACIONALES Y VEHÍCULOS GRANDES

#### COMPARTIENDO LA CARRETERA CON CAMIONES Y GRANDES VEHÍCULOS

Puede parecer obvio, pero los camiones no son automóviles grandes. Para reducir la posibilidad de un accidente con un camión de remolque, comúnmente conocido como "camiones de 18 ruedas", los conductores deben familiarizarse con las capacidades físicas de un camión y las maniobras comunes. Según la Administración Nacional de Autopistas y Seguridad Vial (NHTSA), en los accidentes fatales que involucran dos o más vehículos el 71 por ciento - de los cuales uno es un camión - son causados por el otro vehículo, usualmente un automóvil.

#### Frenando

A los camiones de remolque les toma más tiempo detenerse en comparación a un automóvil viajando a la misma velocidad. El automóvil de pasajeros promedio viajando a 55 millas por hora puede detenerse entre 130 y 140 pies, menos de la mitad de la longitud de una cancha de fútbol americano. A un camión de remolque completamente cargado le puede tomar más de 400 pies llegar a detenerse por completo, o más de la tercera parte de la longitud de una cancha de fútbol americano.

#### Dando Vuelta

Cualquier vehículo al dar la vuelta, las ruedas traseras siguen una trayectoria más corta que las ruedas delanteras. Cuánto más largo sea el vehículo más será la diferencia. Por esta razón los conductores de camiones de remolque a menudo tienen que buscar espacio hacia la izquierda como primer paso para dar una vuelta a la derecha. Si conduce detrás de un camión de remolque y va a pasarlo observe bien las luces direccionales antes de hacerlo. Si le parece que está comenzando a doblar a la izquierda, espere un momento para verificar y ver cual dirección el conductor va a seguir para dar vuelta antes de que usted pase por la derecha.

#### Los Puntos Ciegos del Conductor de Camiones

Es importante ser visto cuando se está conduciendo. Muchos conductores asumen erróneamente que los conductores de camiones pueden ver la carretera mejor porque están sentados dos veces más alto que un conductor de automóvil. Mientras que los conductores de camiones disfrutan una mejor vista hacia adelante y tienen espejos más grandes, aún tienen **MAYORES PUNTOS CIEGOS** en los cuales un automóvil puede desaparecer de vista - **HASTA 20 PIES ENFRENTE DE LA CABINA, EN CUALQUIERA DE LOS DOS LADOS DEL CAMIÓN DE REMOLQUE, ESPECIALMENTE AL LADO DE LA CABINA, Y HASTA 200 PIES HACIA ATRÁS.**

Los conductores que tardan en salir de los puntos ciegos en cualquiera de los lados o en la parte trasera de un camión grande, estorban la habilidad del conductor del camión para tomar acción evasiva y evitar situaciones peligrosas - aumentando así la posibilidad de un accidente. Una excelente regla para los conductores compartiendo la carretera con un camión de remolque es; "si en el espejo del costado del camión usted no puede ver al conductor del camión, él no puede verlo a usted."

#### Maniobrabilidad

Los camiones están diseñados para llevar productos hacia y desde pueblos y ciudades; no están diseñados para ser tan maniobrables como los automóviles. Los camiones necesitan distancias más largas para detenerse y acelerar, áreas más amplias para doblar, y son mucho más pesados. En las autopistas de carriles múltiples los camiones de remolque viajan por el carril del centro para facilitar el flujo de la circulación entrando y saliendo de la autopista. Al usar el carril del medio también aumenta las opciones del conductor de camión si tiene que cambiar de carril para evitar una situación peligrosa o un accidente.

La siguiente lista menciona los errores más comunes que los conductores deben evitar cometer al conducir cerca de los camiones:

- **Cortar el paso de un camión para salir de la autopista o para doblar.** El tomar el espacio libre enfrente de un camión elimina la zona de seguridad del conductor del camión. El intentar ganarle a un camión para llegar a una zona en construcción con un solo carril representa una situación especialmente peligrosa. Tómese un momento para disminuir la velocidad y salir detrás del camión - solo toma algunos segundos extras y puede evitar un accidente.
- **No se retarde al lado de un camión al pasarlo.** Siempre pase completamente un camión de remolque y siempre por el lado izquierdo. Si se retarda en pasarlo, su ubicación hace imposible que el conductor del camión tome una acción evasiva si aparece algún obstáculo en adelante en la carretera.
- **Siguiendo demasiado cerca.** Cuando conduzca detrás de un camión, si no se puede ver los retrovisores del conductor del camión, no hay manera que el conductor del camión pueda verlo a usted. Seguir demasiado cerca de un camión o automóvil es muy peligroso porque elimina su propia zona de seguridad si el vehículo de enfrente debe detenerse repentinamente - y si al vehículo que está siguiendo le pega algo en la carretera, usted no tendrá tiempo de reaccionar antes de que el objeto golpee su vehículo.
  - **No menosprecie el tamaño y la velocidad de un camión de remolque que se le acerca.** Por causa de su gran tamaño, un camión de remolque muchas veces parece que se está desplazando a una velocidad mucho menor a la que realmente va. Un considerable número de accidentes entre

camiones y automóviles ocurren en las intersecciones porque el conductor del automóvil no se percata lo cerca que está el camión y la rapidez con la que se acerca.

## REGULACIONES SOBRE EL PESO Y TAMAÑO

Es ilegal movilizar cualquier vehículo que exceda los límites legales de peso y tamaño sobre cualquier autopista o carretera, a menos que posea un permiso especial. Este capítulo describe algunos de estos límites. Recuerde, ninguna autoridad local tiene el poder para modificar estas limitaciones.

### Amplitud

Ningún vehículo puede tener una amplitud total exterior, incluyendo la carga, de más de 8 1/2 pies. Una excepción a esta regla son los tractores de granja. Su ancho no puede exceder mas de 9 pies. Además, la maquinaria de granja puede viajar cortas distancias sobre las carreteras, sin tener en cuenta su tamaño, si están realizando operaciones de granja.

### Altura

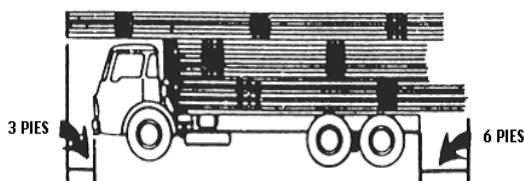
Ningún vehículo excederá la altura de 14 pies, incluyendo cualquier carga que pueda llevar.

### Longitud

Ningún vehículo, con excepción de los equipos de bomberos, excederá una longitud total de 45 pies, incluyendo los parachoques delanteros y traseros. Un camión de remolque acoplado a un semi remolque o remolques son considerados dos vehículos.

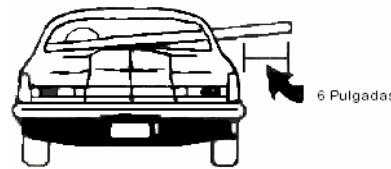
### Carga Extendida hacia adelante y hacia atrás

Ningún tren de vehículos o vehículo en si llevará una carga que se extienda a más de tres pies hacia adelante y no más de seis pies hacia atrás del cuerpo del vehículo. Los requisitos en cuanto a la colocación de banderas, si son requeridas, se detallan luego en este capítulo.



### Cargas Extendidas a los Costados

Ningún vehículo, incluyendo vehículos de pasajeros, puede llevar cualquier carga que se extienda más allá de la línea de los guardafangos del lado izquierdo del vehículo ni extenderse más que seis pulgadas más allá de la línea de los guardafangos del lado derecho del vehículo. Los requisitos para poner luces y banderas en las cargas extendidas más allá de los costados o extremos de un vehículo se explican luego en este capítulo.



### La Fijación del Peso Grueso Cargado Registrado

La Comisión de Impuestos del Estado de Utah requiere que todo vehículo registrado de 16.001 libras de peso o más tenga el peso en el cual está registrado desplegado en ambos lados, izquierdo y derecho, del vehículo. Esto se puede hacer con pintura, plantilla o etiquetas. La información debe ser en letras con no menos que dos pulgadas de alto y puesta en un lugar en el que sea fácil ver.

### EQUIPO

La siguiente lista servirá como guía para las regulaciones de equipo del Estado de Utah. (Un \* indica que este equipamiento es obligatorio para TODOS los vehículos a motor.)

#### \* Faros Delanteros

Todos los vehículos, a excepción de las motocicletas, deben estar equipados con por lo menos dos faros delanteros operacionales (uno de cada lado) los cuales deber ser de color blanco y puedan iluminar a 350 pies con la luz alta y 100 pies con luz baja. Todos los vehículos deben poseer una luz que indique la luz alta.

#### \* Luces Traseras y de Freno

Todos los vehículos deben estar equipados con dos luces rojas traseras y de freno montadas en la parte trasera del vehículo. Las luces deben ser visibles a una distancia de 500 pies hacia atrás con luz normal del sol. Una luz trasera y de freno es permitida en motocicletas y ciertos vehículos fabricados antes de 1956.

#### \* Señales Direccionales

Dos luces rojas, amarillas o ámbar deben estar ubicadas en la parte trasera del vehículo y dos luces blancas, amarillas o de color ámbar deben estar montadas en la parte delantera de cada vehículo. Estas luces deben ser visibles a 100 pies con luz normal del sol. No se requieren señales direccionales en vehículos fabricados antes de 1953, si el vehículo mide menos de 80 pulgadas de ancho.

#### \* Luces de Estacionamiento

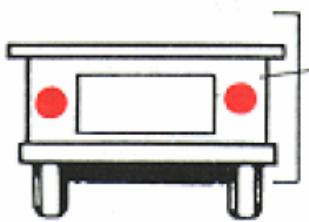
Una o más luces blancas o coloreadas ámbar tienen que estar montadas en la parte delantera de cada vehículo.

#### \* Luz para la Matricula

Todos los vehículos tendrán una luz blanca montada en la parte trasera del vehículo para que el número de la matrícula pueda leerse claramente a una distancia de por lo menos 50 pies. Esta luz puede ser parte del ensamblaje de las luces traseras.

#### \* Reflectores

Los vehículos deben estar equipados con un reflector ámbar en cada lado del vehículo ubicado en la parte delantera o cerca de ella, y un reflector rojo en cada lado ubicado en la parte trasera del vehículo o cerca de ella. Los reflectores deben ser visibles de noche a una distancia de 500 pies y deben estar ubicados a no menos que 15 pulgadas y no más de 60 pulgadas sobre el suelo. Si la parte más alta de la estructura permanente es menos de 15 pulgadas, los reflectores deben estar montados tan alto como sea posible.



Los vehículos con una longitud total de 30 pies o más deben tener un reflector ámbar en cada lado del vehículo ubicado en o cerca del centro de cada lado. Los requisitos de visibilidad y altura son los mismos.

#### Luces de Contorno

Los autobuses, Vehículos de Recreación y remolques de 80 pulgadas o más de ancho deben tener dos luces ámbar en la parte delantera y una en cada costado. Dos luces rojas son requeridas en la parte trasera y una en cada costado de la parte trasera. Las luces deben ser visibles a 500 pies de noche.

#### Luces Laterales de Indicación

Los autobuses, Vehículos de Recreación, y remolques de 80 pulgadas o más de ancho deben tener dos Indicadores laterales en cada costado (ámbar adelante y rojo atrás). Las luces deben ser visibles de noche a 500 pies.

#### \* Banderas y Luces para Cargas Extendidas

Los vehículos que llevan una carga que se extiende cuatro pies o más fuera de la plataforma o el cuerpo del vehículo debe desplegar dos banderas o luces ubicadas en la parte trasera de la carga.

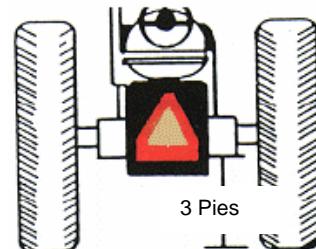
Las banderas pueden ser usadas durante el día solamente y deben medir por lo menos 12 pulgadas cuadradas. Las luces son para usar durante la noche y deben ser visibles a por lo menos 500 pies. Algunas cargas también pueden requerir reflectores rojos además de las luces.

#### Luces Rojas o Azules Visibles desde el Frente

Las luces rojas o azules que son visibles desde el frente de un vehículo no pueden ser usadas excepto en vehículos de emergencia, vehículos escolares o de remover nieve u otros vehículos autorizados.

#### Emblema de Vehículos Lento

Todo vehículo limitado a velocidades de 25 mph o menos debe exhibir el emblema rojo y anaranjado aprobado. El emblema debe colocarse a por lo menos tres pies sobre el suelo y tan cerca como sea posible al centro de la parte trasera del vehículo.



#### \* Frenos

Todos los vehículos motorizados deben estar equipados con frenos que cumplan las normas federales en todas las ruedas. La excepción a esta ley es cualquier camión o camión de remolque con tres ejes o más, el cual debe poseer frenos en todas las ruedas excepto en las delanteras.

NOTA: Consulte a la Patrulla de Caminos de Utah o a la Administración Federal de Autopistas Departamento de Transporte sobre los requisitos de frenos en remolques.

#### \* Freno de Mano

Todos los vehículos, con excepción de motocicletas, deben estar equipados con un freno funcional de emergencia.

#### \* Bocina o Claxon

Todos los vehículos motorizados deben estar equipados con una bocina en funcionamiento la cual deber ser oída bajo condiciones normales a una distancia de no menos de 200 pies.

#### \* Parabrisas

Un parabrisas es requerido en todo vehículo con la excepción de motocicletas.

#### \* Limpiaparabrisas

Todo los vehículos con parabrisas debe estar equipados con por lo menos un limpiaparabrisas lo suficientemente adecuado para limpiar lluvia, nieve o cualquier otra humedad del parabrisas. Si su vehículo originalmente fue equipado con dos limpiaparabrisas, ambos deben funcionar correctamente. Un sistema de limpiaparabrisas con dos o más velocidades es requerido en todos los vehículos fabricados después de 1967.

#### Sirenas, Bocinas y Campanas

Sólo vehículos autorizados de emergencia pueden estar equipados con sirenas, bocinas y campanas.

## Cadenas de Seguridad o Cables

Todos los vehículos remolcados, en adición a los enganches o acoplamientos regulares, deben poseer una cadena o cable lo suficientemente fuerte para evitar que los vehículos se separen.

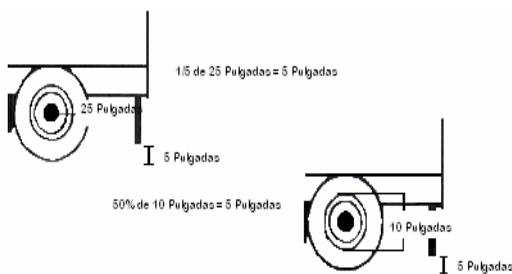
## Aparatos para el Control de la Contaminación

Los propietarios de vehículos que han sido equipados por el fabricante con aparatos de control de contaminación son requeridos retener y mantener el equipo trabajando eficientemente como el equipo original.

**NOTA:** Esta ley no se aplica a los vehículos alterados para el uso de propano, si las emisiones cumplen con todas las regulaciones.

## Guardafangos o Protectores

Cualquier vehículo con un peso total de 10,500 libras o más, cualquier vehículo que tenga alterados la suspensión o el tamaño de los neumáticos, o cualquier remolque vacío que pese 750 libras o más estará equipado con cobertores para las ruedas, guardafangos, aletas o protectores de salpicaduras detrás de las últimas ruedas traseras. Las aletas o guardafangos deben ser al menos tan anchos como los neumáticos y hechos de metal o un material flexible el cual prevendrá que la mayoría de objetos de la carretera sean lanzados al parabrisas de cualquier vehículo que venga detrás. El espacio libre del suelo no puede ser más de 50% del diámetro de la rueda que está en el último eje, ni más que 1/5 de distancia del centro del diámetro del eje de más atrás al guardafango (véase la ilustración abajo).



## Señales Luminosas, Reflectores, Luces Eléctricas y Banderas

Los camiones, camiones de remolque y autobuses deben llevar consigo tres señales luminosas, reflectores rojos de emergencia portátiles o luces rojas eléctricas y dos banderas rojas con soportes. Las señales luminosas de emergencia, reflectores y luces deben estar en capacidad de ser observados y distinguidos a una distancia no menor de 600 pies. Las señales luminosas tienen que estar en capacidad de arder por doce horas. Las bengalas deben cumplir con la Normas de Explosivos de la Oficina de Estándares de Nueva York y arder por lo menos por 15 minutos. Los vehículos que transportan explosivos o

materiales inflamables no pueden utilizar señales luminosas o bengalas.

## Extintor de Fuego

Aunque los extintores de fuego no son requeridos para todos los vehículos, se recomienda que todos los conductores lleven por lo menos uno. Al apagar un fuego en su comienzo, se pueden evitar pérdidas costosas de bienes y evitar condiciones extremadamente peligrosas. Los extintores de fuego, sin embargo, no son eficaces a menos que sean utilizados apropiadamente.

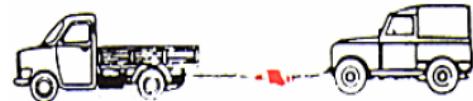
## REGULACIONES AL CONDUCIR



### Remolcando Vehículos

En alguna ocasión a usted se le puede pedir que remolque otro vehículo. En esta situación hay solamente tres reglas para recordar:

1. La barra de conexión u otras uniones entre vehículos de remolque no puede exceder 15 pies de longitud de un vehículo al otro.
2. Cuando la conexión sea a través de una cadena, soga o cable, deberá tener una bandera roja u otra señal en el aparato de conexión. La bandera no deberá ser más pequeña de 12 pulgadas cuadradas (un pie cuadrado).
3. Ninguna persona deberá operar una serie de vehículos cuando cualquier remolque u otro vehículo remolcado azote o se desvíe peligrosa o irrazonablemente de un lado al otro.



### Colocación de Señales de Advertencia

En alguna ocasión, su vehículo puede averiarse en el camino. Es importante saber cuándo y cómo colocar las señales luminosas, banderas, luces, etc. Los dispositivos de advertencia deben ser desplegados si su vehículo está descompuesto o parado al lado del camino por más de 10 minutos y si mide por lo menos 80 pulgadas de ancho o 30 pies de longitud. Las señales de advertencia no son requeridas si usted está:

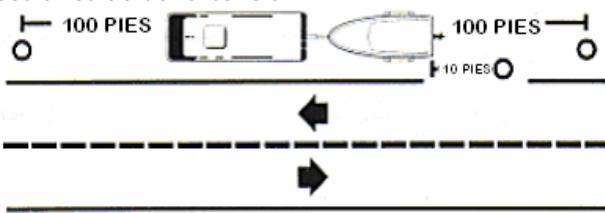
1. Legalmente estacionado en una zona urbana.
2. Legalmente subiendo o bajando pasajeros.
3. Deteniéndose para evitar conflicto con la circulación del tránsito.
4. Cumpliendo con las instrucciones de un policía o un aparato oficial de control de tránsito.

Dos pasos sencillos para colocar señales de advertencia en situaciones de emergencia son:

1. Coloque inmediatamente un señal luminosa, bengala encendida, linterna eléctrica o reflector de emergencia al lado del vehículo (hacia el sentido del tránsito más cercano).
2. Luego, coloque señales luminosas, luces eléctricas o reflectores a 100 pies adelante y detrás del vehículo. También coloque una señal de advertencia del lado del tránsito de la parte trasera de su vehículo y a no menos de 10 pies de ésta.

**RECUERDE QUE LAS SEÑALES LUMINOSAS Y BENGALAS NO PUEDEN LLEVARSE EN VEHICULOS QUE TRANSPORTAN EXPLOSIVOS, LIQUIDOS INFLAMABLES O GAS COMPRIMIDO.**

La siguiente ilustración resume la ubicación de los dispositivos de advertencia.



Los siguientes son algunos puntos adicionales que usted debe conocer sobre la ubicación de los dispositivos de advertencia:

1. En una calle de una vía, la bandera debe estar colocada hacia atrás del vehículo a 200 pies.
2. Los dispositivos de advertencia no necesitan ser desplegados si hay suficiente luz para ver a las personas o vehículos a 1.000 pies.
3. Si su vehículo se descompone dentro de 500 pies de una curva, una cumbre o algún otro sitio que impida una visión clara, el dispositivo de advertencia en esa dirección será colocado a suficiente distancia para dar aviso suficiente a los motoristas acercándose. El dispositivo de advertencia, sin embargo, no puede colocarse a más que 500 pies del vehículo ni más cerca de 100 pies al vehículo.

**NOTA:** Todos los dispositivos de advertencia deben ser colocados en el centro del carril en el cual su vehículo está parado. Si su vehículo está totalmente fuera de la carretera, coloque los dispositivos a la orilla del camino lo mas cerca posible a la superficie del camino.

#### Apropiado Uso de Señales Luminosas y Bengalas

Los dispositivos de advertencia tales como señales luminosas y bengalas tienen el propósito de contribuir como medidas de seguridad. No permita que se conviertan en un riesgo a la seguridad. El uso cuidadoso y seguro de estos dispositivos requiere que:

1. Mantenga la punta de la bengala encendida bien lejos de su cara y sus ojos ya que puede causar serias quemaduras.
2. No coloque ate o amarre ninguna señal luminosa o bengala en su vehículo. Esto no es solo una acción peligrosa sino que también es ilegal.
3. Mantenga las señales luminosas y bengalas encendidas lejos de fugas de combustibles o derrames.

#### Convoys, Caravanas, y Desfiles de Automóviles

Si usted es parte de un convoy, caravana o desfile de automóviles, debe permitir el suficiente espacio entre su vehículo y el vehículo de adelante por si un vehículo le rebasa y pueda ocupar seguramente ese espacio. Usted debería mantenerse a una distancia segura ya sea parte de un desfile o no.

#### Cuando un Neumático se enciende en Llamas

Un neumático en llamas puede llegar a ser un serio problema para los conductores. La mejor manera de evitar este problema es prevenirlo. Los siguientes consejos son algunas de las cosas que usted puede hacer para disminuir la posibilidad de tener un neumático en llamas:

1. Revise los neumáticos y frenos a menudo por algún recalentamiento inusual. Si alguno de los neumáticos está liso o demasiado blando, cámbielo.
2. Nunca conduzca por períodos de tiempo extensos con un neumático blando o desinflado o con un freno que no funcione correctamente. Estas situaciones pueden resultar en acumulación de calor y causar fuego en los neumáticos.
3. Nunca ignore un neumático que se caliente. Quédese en el vehículo hasta que se enfrie el neumático o cámbielo.
4. Siempre recuerde quitar el freno de emergencia antes de mover el vehículo.
5. Manténgase alerta por problemas potenciales como:
  - Frenos que no están funcionando bien o se sobrecalentan.
  - Sellos con fugas de aceite que pueden salpicar aceite a un neumático caliente.
  - Dos neumáticos que están desinflados parcialmente. Cuando esta condición exista, el potencial de que tenga un neumático en llamas es muy alto.

Si ocurre un incendio en un neumático, las siguientes acciones le podrán ayudar:

1. Una gran cantidad de agua probablemente es el mejor remedio para un neumático en llamas. Si le es posible, vaya a una estación de bomberos para buscar ayuda.
2. Los extintores de fuego generalmente no son muy eficaces en este tipo de fuego. A veces echar tierra al neumático puede disminuir las llamas lo suficiente para poder sacar el neumático.
3. Si no puede remover el neumático, intente conducir hasta que el neumático se queme y salga de la rueda o hasta que pueda alcanzar una buena fuente de agua.

Esta alternativa seguramente es mejor que quedarse esperando. Si solamente se sienta y espera, su vehículo probablemente se quemará.

4. Como último recurso, desprenda su remolque. Al hacer esto, salvará por lo menos una de las unidades.

#### Información General sobre Incendios

No todos los incendios serán de llantas, por esto tiene que estar preparado para cuando ocurran. Algunos consejos generales incluyen:

1. No malgaste el contenido de su extintor. El contenido es limitado, apunte bien y haga que cada ráfaga cuente.
2. Combata el fuego con el viento a su espalda. Si está usando un extintor, sus esfuerzos serán más eficaces y evitará los gases venenosos soplen en su cara.
3. Familiarícese con los distintos tipos de incendios. Por ejemplo, el combatir un incendio de gasolina o aceite con agua sólo esparcirá el fuego.

#### Restricciones de Espacio Autorizadas

Mientras conduce usted tiene que conocer el alto, ancho y la longitud aumentada de su vehículo. Los puentes, túneles y árboles sobresalientes que no eran un problema cuando conducía su automóvil ahora pueden presentar un riesgo de seguridad al conducir un vehículo más grande. Algunas de las precauciones que puede tomar incluyen:

1. Conozca las dimensiones de su vehículo. El tratar de abrirse paso en un lugar estrecho es arriesgado. En dónde la restricción del espacio autorizada es menor de seis pulgadas, sea cuidadoso y reduzca la velocidad. Riesgos tales como carreteras con superficie no regular pueden causar que el vehículo se levante bruscamente y golpee un techo bajo o puede desviarse a una pared cercana.
2. El estar consciente de que algunos puentes y túneles no están hechos para que un automóvil y un camión pasen al mismo tiempo. Si tiene alguna duda, deje que el otro vehículo pase primero.
3. Esté atento a escaleras de incendios, ramas de árboles muy bajas y toldos de estaciones de servicio. Esté especialmente alerta al traer su vehículo para el examen práctico de conducción. Algunas de las oficinas de licencias de conducir tienen toldos que son excelentes objetivos para conductores distraídos.

#### El Clima Frío y Sus Frenos

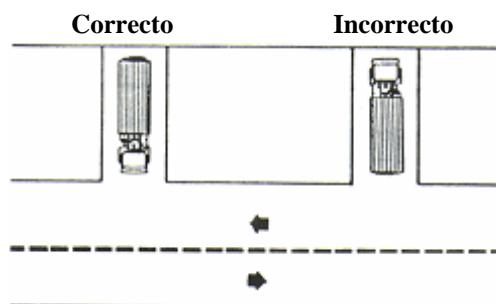
En temperaturas frías un número de cosas le puede pasar a sus frenos.

1. Pueden convertirse totalmente inservibles por varios cientos de pies y repentinamente pueden recobrar la fricción a medida que los frenos se secan.
2. Todos las partes movedizas pueden congelarse sólidamente resultando en la pérdida total de los frenos.
3. Los frenos pueden no aflojar una vez que se hayan aplicado.

Para ayudar a evitar que ocurran estos problemas, presione ligeramente sus frenos de vez en cuando.

#### Retrocediendo

Una sugerencia final para su seguridad involucra el retroceder. Al retroceder debería usar un guía si es posible. Aun si un guía está disponible, debería bajar del vehículo y revisar el área antes de comenzar a retroceder. Nunca retroceda un RV u otro vehículo grande en tránsito. También, asegúrese que inicialmente estaciona cómo se demuestra abajo.



**OFICINAS SUCURSALES DÓNDE PUEDE APLICAR Y TOMAR EXAMENES PARA UNA LICENCIA DE CONDUCIR**

**Oficinas de Horario Completo - Lunes a Viernes**

Oficinas de Horario Parcial - Los horarios de días y horas se pueden encontrar en [www.driverlicense.utah.gov](http://www.driverlicense.utah.gov) o al contactar a nuestras oficinas al (801)965-4437.

**LA OFICINA MÁS CERCANA A USTED**

(Examen de Conducción es dado con previa cita solamente)

**Beaver**

105 East Center Street  
(Oficina de Horario Parcial)

**Blanding**

151 East 500 North  
(Oficina de Horario Parcial)

**Brigham City**

285 West 1100 South  
(Oficina de Horario Completo)

**Cedar City**

91 East Canyon Comercial Avenue  
(Oficina de Horario Completo)

**Delta**

#58 East Main St #2  
(Oficina de Horario Parcial)

**Ephraim**

#10 West 1st  
(Oficina de Horario Parcial)

**Farmington**

631 North Lagoon Drive  
(Oficina de Horario Completo)

**Fillmore**

Library, 75 West Center Street  
(Oficina de Horario Parcial)

**Heber**

69 North 600 West  
(Oficina de Horario Completo)

**Dixie**

102 South 5300 West  
(Oficina de Horario Completo)

**Kanab**

Courthouse, 76 North Main Street  
(Oficina de Horario Parcial)

**Loa**

18 South Main Street  
(Oficina de Horario Parcial)

**Logan**

110 East 700 South  
(Oficina de Horario Completo)

**Moab**

1165 South HWY 191, Suite 8  
(Oficina de Horario Parcial)

**Nephi**

146 North Main, Basement  
(Oficina de Horario Parcial)

**Northwest**

799 North Redwood Road, Suite A  
(Oficina de Horario Completo)

**Ogden**

615 East 5300 South  
(Oficina de Horario Completo)

**Orem**

759 North 1370 West  
(Oficina de Horario Completo)

**Panguitch**

Courthouse, 55 South main Street  
(Oficina de Horario Parcial)

**Price**

940 South Carbon Avenue, Suite B  
(Oficina de Horario Completo)

**Richfield**

1160 South Highway 118  
(Oficina de Horario Completo)

**Roosevelt**

30 West 425 South 330-10  
(Oficina de Horario Parcial)

**Tooele**

1929 North Aarón Drive, Suite G  
(Oficina de Horario Parcial)

**Vernal**

152 East 100 North  
(Oficina de Horario Parcial)

**West Valley**

2780 West 4700 South  
(Oficina de Horario Completo)

**Hearing Impaired**

TDD # 964-4401

## **OFICINAS DE SERVICIO EXPRESO**

Estas oficinas pequeñas solamente le ayudaran con tarjetas de identificación y la renovación de licencias de conducir que no requieran exámenes o requieran pagos de honorarios de restitución de privilegios.

**PROVO** Campus Credit Union Bldg. #250  
1503 South 40 West 2nd Floor  
Provo, Utah

**SANDY** 834 East 9400 South, Suite 63  
Sandy, Utah

## **OFICINAS PARA TOMAR EXAMENES PARA LICENCIA COMERCIAL**

(Exámenes con previa cita solamente)

**West Valley**  
2780 West 4700 South  
(801) 969-3748

**Cedar City**  
91 East Canyon Comercial Avenue  
(435) 586-8939

**Brigham City**  
285 West 1100 South  
(435) 723-5870

**Blanding**  
151 East 500 North  
(435) 678-1465

**Northwest**  
799 North Redwood Road, Suite A  
(801) 535-2600

**Moab**  
1165 South HWY 191, Suite 8  
(435) 259-3740

**Price**  
940 South Carbon Avenue, Suite B  
(435) 637-6180

**Ephraim**  
#10 West 1st  
(435) 283-5830

**Heber City**  
69 North 600 West  
(435) 657-4225

**Vernal**  
152 East 100 North  
(435) 781-1203

**Richfield**  
1160 South Highway 118  
(435) 896-5111

**Roosevelt**  
30 West 425 South 330-10  
(435) 722-3448

**Dixie Office**  
102 South 5300 West #102  
Hurricane  
(435) 251-9500

**Orem**  
759 North 1370 West  
(801) 234-8260

**DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA**  
**DIVISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR**  
P.O. BOX 144501  
SALT LAKE CITY, UT 84114-4501  
(801) 965-4437

[www.driverlicense.utah.gov](http://www.driverlicense.utah.gov)